

1<sup>a</sup>

Sesión ordinaria de la Comisión Municipal Permanente.

Alcalde Accidental.

- del dia 3 de Enero de 1,946.

Don Manuel Paredes Carrasco

Consejero de Alcalde

Baldino Paredes Ruiz

Leovigildo Huaro de la Fuente

- Secretario Accidental.

Gabriél Raya Carrillo.

En la Ciudad de Puerto de Córdoba, siendo las veinte horas treinta minutos del dia tres de Enero de mil novecientos cuarenta y seis, se reunieron en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Accidental y asistidos de mi el Secretario accidental de la Corporación, los Res. Consejeros de Alcalde que forman la Comisión Municipal Permanente, con el fin de celebrar la sesión semanal ordinaria, para la que habían sido citados en forma reglamentaria. Fue también el Sr. Interventor Accidental de Juzgados.

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde, por el Secretario accidental que suscribe se procedió a dar lectura del acta de la sesión anterior, que fue aprobada por todos.

A continuación y por unanimidad, se adoptaron los siguientes acuerdos:

Correspondencia y periódicos Oficiales. 1º Quedan enterados de las disposiciones de interés local publicadas en los periódicos oficiales durante la semana anterior y de la correspondencia de importancia recibida en igual período de tiempo.

Escríto de Cayetano Rojas Ortiz.

2º. Visto el informe emitido por el Sr. Alcalde Pedáneo de Zafra Ortiz a escrito de Cayetano Rojas Ortiz, se acuerda en atención al estado de salud de su esposa Emilia Nieto González, suministrar al hijo de ambos de seis meses de edad Juan Rojas Nieto, mientras dure su lactancia, la leche necesaria.

Reparación cubierta Plaza de Abastos.

3º Por Secretaría dióse cuenta de un oficio del Aparejador, comunicando que por efectos del último temporal de aguas, la cubierta de la Plaza de Abastos, se ha levantado en una extensión de treinta metros cuadrados, debiendo pro-

ceder a su reparación por haber quedado inutilizada la parte que afecta a tal extensión, importando aproximadamente el presupuesto de reparación la cantidad de setecientas veinticinco pesetas. - La Comisión Municipal Permanente, acuerda su inmediata reparación por la cantidad que por el Tr. Gerito se menciona, con cargo al Capt<sup>o</sup> XI, Art<sup>o</sup> 1.<sup>o</sup> Epif. 7.<sup>o</sup>, del Presupuesto de gastos.

Escrito de José Abalo 4.<sup>o</sup> Seguidamente se dio lectura a un escrito que presenta el Guardia Municipal José Abalo Serrano, por el que solicita un anticipo reintegrable de mil pesetas, para atender a obligaciones perentorias, acordándose por los señores de la Comisión desestimuar su petición.

Calefacción escuelas 5.<sup>o</sup>. También se acordó, en cumplimiento de lo preceptuado en la Ley de Educación Primaria, conceder calefacción a todas las Escuelas Nacionales de esta Ciudad y su término con cargo al Capt<sup>o</sup> X, art<sup>o</sup> 1.<sup>o</sup> y Epif. 5.<sup>o</sup>, del Presupuesto.

Adquisición pal. 6.<sup>o</sup>. También se acuerda por unanimidad, la adquisición Domingo Ramos cinco de ciento treinta palmas para la fiesta de Pauos, cuyo importe de factura pesetas setecientas quince, más gastos de envase y acarreo será abonado con cargo al Capt<sup>o</sup> XIII, Art<sup>o</sup> 3.<sup>o</sup> y Epif. 1.<sup>o</sup>, del Presupuesto aprobado para el año actual.

Adquisición pícon 7.<sup>o</sup>. Dada cuenta del ofrecimiento verbal hecho por el individuo para las dependencias trianl Don Cristóbal Luis Caño, se acuerda se adquiera del mismo, pícon para las dependencias de este Municipio, sesenta sacos con cargo su importe al Capt<sup>o</sup> 13.<sup>o</sup>, Art<sup>o</sup> 3.<sup>o</sup> y Epigráfico 1.<sup>o</sup>, del presupuesto del año actual.

Construcción valla jardín calle Ramón y Cajal. 8.<sup>o</sup> A propuesta del Sr. Teniente Alcalde Don Balbino Povedano, se acuerda autorizar al Sr. Alcalde para que con cargo al Capt<sup>o</sup> XI, Art<sup>o</sup> 6.<sup>o</sup> Epif. 9, del Presupuesto aprobado para el año actual, pueda concertar en seiscientas pesetas, con Don Juan Saúches Pérez, la construcción de una valla de madera para el jardín frente al Centro de Higiene Pública.

Gastos Cabalgata Re 9º Supagar los gastos de la Cabalgata de Reyes y los Magos con cargo al Captº XIII, Artº 3º y Epif. 2º del actual Presupuesto.

Jubilación funcional 10º Conceder con efectos desde el dia primero del año Don Desiderio Barón más actual, la jubilación conforme a lo dispuesto en los artículos 82 y 83 del Reglamento de empleados de este Ejercicio. Ayuntamiento, a Don Desiderio Barón Ruiz Jefe de Negociado de esta Secretaría, en la cuantía del 60% del mayor sueldo disfrutado más de dos años lo que representa una pensión anual de cinco mil cuatrocientas sesenta pesetas.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se dio la sesión por terminada a las veintidós horas, de la que extiendo la presente acta y certifico,



*M. M. - M. M. - F. S.*  
*Francisco Serralés* *(Signature)*

2º

Sesión ordinaria de la Comisión Municipal Permanente

Alcalde Accidental

- del dia 10 de Enero de 1946. -

Don Manuel Fernández Carrión

Teniente de Alcalde

Dalbino Dovedano Ruiz

Leovigildo Huero de la Fuente.

Secretario

José Marín Bozángra.

En la Ciudad de Priego de Córdoba, siendo las veinte horas del dia diez de enero de mil novecientos cuarenta y seis, se reunieron en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Accidental y asistidos de mi, el Secretario de la Corporación, los Sres. Encargados de Alcalde que forman la Comisión Municipal Permanente con el fin de celebrar la se-

sión semanal ordinaria, para la que habían sido citados en forma reglamentaria. Asiste también el Sr. Interventor accidental de fondos.

Abierta la sesión por el Señor Alcalde, por quién el Secretario de la Corporación que suscribe, se procedió a dar lectura del acta de la sesión anterior, que fue aprobada por todos.

A continuación y por unanimidad, se adoptaron los siguientes acuerdos:

Correspondencia y  
periódicos oficiales

1º Quedar enterados de las disposiciones de interés local publicadas en los periódicos oficiales durante la semana anterior y de la correspondencia de importancia recibida en igual período de tiempo.

Telegrama del S.E.  
el Jefe del Estado.

2º Quedar enterados, asimismo, del contenido de un telegrama del General Secretario particular de S.E. el Jefe de Estado, en el que manifiesta agradece este último el telegrama enviado por esta Alcaldía con fecha 6 de los corrientes en el que le felicitaba en nombre de este Ayuntamiento por los acuerdos del último Consejo de Ministros en relación con la campaña de difusión de nuestro País en el extranjero.

Cambio Jefes Togd.  
4º y 6º de Secretaría

3º Ratificar el acuerdo adoptado provisionalmente por el Sr. Alcalde con fecha dos de los corrientes en relación con el cambio de los Jefes de los Negociados 4º y 6º de la Secretaría, quedando, pues, de su modo definitivo en sus nuevos puestos.

Presupuesto obra adaptación 4º Aprobar un presupuesto que formulará el Maestro de obras tación calle Tercera Don Eusebio Romero Garrido, para la obra de adaptación del edificio de la calle de las Mercedes, en el que ha de instalarse la Policía Gubernativa, con un importe total de quinientos ochenta y siete pesos y cuya obra se hará con cargo al Capt.º X.L. Art.º 1º Epif. 6º, del Presupuesto de gastos.

Proyecto Presupuesto 5º Solicitar del Excmo. Sr. Gobernador Civil-Jefe de las Servicios Municipales de Abastecimientos, la autorización oportuna para establecer un Puesto municipal de distribución aceite.

del aceite asignado para el abastecimiento de esta ciudad ya que como consecuencia de las especiales características de este término y población la distribución de dicho producto por los comerciantes detallistas da origen a graves anomalías, que habrían de desaparecer con la intervención directa de este Ayuntamiento, beneficiando de paso al vecindario.

Colchonetas y mantas para 6º Atender a lo solicitado por el Sr. Juez de Instrucción en oficio al que doy lectura, y en su consecuencia, dotar al arresto municipal de colchonetas y mantas, cuyo gasto asciende a mil veinticinco pesos con veinte y cinco céntimos que se invertirán con cargo al Capítulo VIII, Art. 4º, Epif. 3º del Presupuesto aprobado por el Ayuntamiento para 1946.

Leche para cría de hijo 7º Conceder medio litro diario de leche para la lactancia de Manuela Ortiz Olivera de un niño de cuatro meses de edad hijo del matrimonio incluido en esta Beneficencia municipal Francisco Pérez Escobar y Manuela Ortiz Olivera, domiciliados en la Aldea de Fauvoranos.

Escríto Eugenio Molina 8º Declarar la petición formulada por el Sepultuario Municipal Eugenio Molina García, de que le sea concedido un anticipo de dos mensualidades de su haber, por no estar suficientemente justificada dicha petición.

Socorros a varios vecinos 9º Conceder diversos socorros en metálico con cargo al Capítulo VIII, Art. 5º, Epif. 1º del Presupuesto aprobado para 1946, a los vecinos Pedro Jiménez Aguilera, (cien pesos), Pedro Cuesta Ordóñez, (setenta y cinco), y Antonio Cruzillo Aguilera, (cincuenta pesos), cuyas modestas viviendas de la calle Caracolas han resultado dañadas con motivo de unos desprendimientos de tierra ocasionados por las recientes lluvias.

Licencia Antº Pérez Baú 10º Conceder una licencia de quince días con sueldo al Oficial municipal Antonio Pérez Baudeus, acce-

diciéndole con ello a lo que solicita

(Y no habiendo más asuntos de que tratar, se dio la reunión por terminada a las veintiuna horas, de la que extiendo la presente acta y certifico.)



M. M.  
H. M.  
F. M.

Francisco González  
F. Marín

3<sup>a</sup> Sesión ordinaria de la Comisión Municipal Permanente

Alcalde - Accidental

del dia 17 de Enero de 1946.

Don Manuel Fernández Carrión

Teniente de Alcalde

Balbino Povedano Ruiz

Leovigildo Hueso de la Fuente

Secretario

José Tarira Bocanegra.

En la Ciudad de Priego de Córdoba, siendo las veinte horas, del dia diecisiete de Enero de mil novecientos cuarenta y seis, se reunieron en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Accidental, y asistidos de mi, el Secretario de la Corporación, los Pres. Encargados de Alcalde que forman la Comisión Municipal Permanente, con el fin de celebrar la sesión semanal ordinaria, para la que habían sido citados en forma reglamentaria. Asistió también el Sr. Interventor de Hacienda.

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde, por mi, el Secretario que suscribe, se procedió a dar lectura del acta de la sesión anterior, que fue aprobada por todos.

A continuación, y por unanimidad, se adoptaron los siguientes acuerdos:

Correspondencia y periódicos oficiales. 1<sup>a</sup> Quedan esterados de las disposiciones de interés local publicadas en los periódicos oficiales durante la semana anterior y de la correspondencia de importancia recibida en igual período de tiempo.

Anticipo a D<sup>r</sup>. Concepción 2<sup>a</sup> Conceder un anticipo, consistente en un mes de su haber

Cállava Cañero.

y reintegrable en doce mensualidades, al Jefe del Negocio de 3º de esta Secretaría municipal D<sup>r</sup> Concepción Cállava Cañero.

Oficio del Sr. Vicario General del Obispado.

3º Quedar enterados del contenido de su oficio del Sr. Vicario General del Obispado en el que expresa su agradecimiento por la espléndida cooperación que esta Ciudad ha prestado al Seminario Diocesano de San Felacio, aportando la suma de siete mil ciento cuarenta y siete pesetas con setenta céntimos con motivo de las bodas de plata celebradas por el Fr. Obispo Don Adolfo Pérez Muñoz.

Fallo Tribunal Económico 4º Quedar, asimismo, enterados del fallo dictado por el Administrativo Provincial Tribunal Económico-Administrativo provincial, desestimando la reclamación interpuesta por "Textil San José S.A"; de esta ciudad, contra acuerdo de la Junta General del Distrito que le aplicó como base para el mismo la cuota del Tesoro por Contribución Industrial.

Socorro al Hogar y Clínica de San Rafael de Cor.

5º Conceder un socorro de doscientas cincuenta pesetas, con cargo al Cap<sup>t</sup> VIII, Art<sup>o</sup> 4º y Epif. 3º, del Presupuesto aprobado por el Ayuntamiento para 1946, al Centro benéfico "Hogar y Clínica de San Rafael", de Córdoba, con el fin de ayudar al sostenimiento del mismo.

Renovación suscripción "Música Moderna" para 1946.

6º Renovar para el presente año la suscripción de una cuota para banda de la Editorial "Música Moderna" cuyo importe de ciento cuarenta y siete pesetas con cincuenta céntimos, se abonará con cargo al Cap<sup>t</sup> X, Art<sup>o</sup> 6º y Epif. 1º, del Presupuesto de gastos del presente ejercicio.

Ratificación acuerdo seguir percibiendo el Trabajo Obrero.

7º Ratificar para el año actual, el acuerdo municipal de seguir percibiendo el Trabajo para la Previsión del Trabajo Obrero en el término, conforme a lo dispuesto en el Art<sup>o</sup> 7º del Decreto de 22 de Junio de 1943, y en el Art<sup>o</sup> 5º de la Orden de 24 de Julio del propio año, cuyo acuerdo de ratificación se notificará a los Ministros de Hacienda y Trabajo, a los efectos oportunos.

Recap. definitiva y dev. 8º Recibir con carácter definitivo las obras de adaptación de fábricas obreras q. Fapa la casa n.º 18 de la calle Capateros para usos gados de Fábricaciones y Municipal conforme se propone en el certificado expedido por el Sr. Perito Aparejador, y devolver al contratista Don Eusebio Ramírez Garrido la fianza que constituyó en esta Caja Municipal para responder de la debida ejecución de dichas obras.

Recap. definitiva obra n.º contención zona T. Campo Deportes. 9º Recibir con carácter definitivo las obras de construcción del muro de contención de la Zona Norte del Campo de Deportes, conforme se propone en la certificación expedida por el Sr. Perito Aparejador, y devolver al contratista Don Pedro Serrano Pérez Rosas, la fianza que tiene constituida en la Caja Municipal para responder de la debida ejecución de dichas obras.

Socorro a la viuda de 10º Conceder un socorro en metálico a la viuda e hijos del empleado municipal Art.º funcionario municipal Don Antonio Martos España, fallecido a Martos España. el día trece de los corrientes, de acuerdo con lo dispuesto en el Artº 86, del vigente Reglamento de Empleados de esta Corporación, ya que no contaba con veinte años de servicios. Dicho socorro consistiría en completarle el pago de los haberes del presente mes, a lo que se agregara el importe de cinco mil pesos.

Amortización vacante 11º Amortizar la vacante de Maestro de Obras del Municipio Maestro Obras Señor cipio producida por el fallecimiento del funcionario mencionado Don Antonio Martos España.

Presupuesto Correaje 12º Aprobar el presupuesto que se formula por el Sr. Consejo del Cementerio municipal para la adquisición de diverso material (herramientas, efectos, etc.) cuyo gasto que importa seiscientos trece pesos con cincuenta centavos se abonaría con cargo al Capítulo VII, Artículo 3º, y Epígrafe 9º del vigente Presupuesto de gastos.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se dio la reunión por terminada a las veintiuna horas, de



la que extiendo la presente acta y certifico.

M. M. M.

M. M. M.

D. Maciá

S. S.

J. J. J.

A. Sesión ordinaria de la Comisión Municipal Permanente del

G. Alcalde Predk. Accid.

dia 24 de Enero de 1.916. ~

C. D. Manuel Gómez Carrasco.

n. Teniente de Alcalde.

~ Balbino Povedano Ruiz

~ Leovigildo Huerta de la Fuente.

- Secretario -

E. José Marina Bocanegra.

En la Ciudad de Priego de Córdoba, siendo las veinte horas del dia veinticuatro de Enero de mil novecientos cuarenta y seis, se reunieron en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Accidental, y asistidos de mi, el Secretario de la Corporación, los Pres. Encargados de Alcalde que forman la Comisión Municipal Permanente con el fin de celebrar la sesión semanal ordinaria, para la que habían sido citados en forma reglamentaria. Asiste también el Sr. Interventor de Fondos.

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde, por mi, el Secretario que suscribe, se procedió a dar lectura del acta de la sesión anterior, que fue aprobada por todos.

A continuación, y por unanimidad, se adoptaron los siguientes acuerdos:

G. Correspondencia y p-  
p. periódicos Oficiales. =

1º Quedan enterados de las disposiciones de interés local, publicadas en los periódicos oficiales durante la semana anterior y de la correspondencia de importancia recibida en igual período de tiempo.

Anticipo a José Chato

Serrano, Guía. Trop. =

2º Conceder un anticipo de una mensualidad de su haber al Guardia municipal José Alcalde Serrano, reintegrable en siete

mejorualidades, y con cargo al Capítulo 5, Artº 10, y Epif. 13 del  
vigeniente Presupuesto de gastos.

Socorro aduana 3º Conceder un socorro de cincuenta pesetas, a la vecina pobre  
Agustina Santisteban, Luisa Aguilera Santisteban, domiciliada en la barriada del Polo,  
de este término, con el fin de contribuir a los gastos de reconstrucción  
de su modesta vivienda, dañada por los últimos temporales. Este  
gasto se abonará con cargo al Captº VIII, Artº 5º, y Epif. 1º del vigen-  
te Presupuesto.

Adquisición Dic - 4º Adquirir con destino a estas oficinas municipales la obra  
cionario legislativo" de consulta "Diccionario Jurídico-Legislativo", cuyo importe de  
Artº noventa y cinco pesetas, se abonará con cargo al Captº I, Artº 8º y  
Epif. 5º, del Presupuesto aprobado para el presente ejercicio.

Certificación nº 3 5º Aprobar con cargo al Captº de "Resultados" del Presupuesto  
obra Centro Maternal de 1945, la certificación nº 3, expedida por el Sr. Arquitecto, de las  
obras de instalación de un Centro Material y Cocina Infantil Gie-  
térica, realizadas en el edificio de la antigua Sub-Brigada Pa-  
nitaria, desde el 11 de Diciembre pasado al 21 de los corrientes,  
por un importe de veintiuna mil doscientas setenta y cinco pesetas con  
treinta y nueve céntimos, incluidos los gastos de honorarios de los Señores  
Arquitecto y Oficinista.

Reconocimiento dore - 6º Acceder a lo que solicitan los cuatro Pres. Veterinarios titula-  
dos a los Dres. Veterinarios de este Municipio en escrito de que hoy lectura, y en su con-  
secuencia, se concede a los que hoy ejercen dichos cargos, el  
tomar como base para la determinación de sus derechos pasivos y  
que quiquevios el sueldo que reglamentariamente les corresponda a  
uno y a otro efecto, incrementado en las mil quinientas pesetas  
que cada uno de ellos percibía anualmente por reconocimiento  
domiciliario de reses de cérda hasta la publicación de la Orden  
del Ministerio de la Gobernación de 29 de Mayo de 1945.

Solicitud acogimiento 7º Solicitar del Ilmo. Sr. Delegado para la ayuda de España a  
los niños extranjeros que se le conceda a este Ejercicio Ayuntamiento  
acoger, por su cuenta, en una sustitución beneficiosa de esta ciu-  
dad (Colegio de "Ntra. Sra de las Angustias", regido por M.M. Agus-

tivas) a cinco viudas de seis años de edad en adelante, de las que procedentes del extranjero han de pasar en España el presente invierno, dejando en libertad a la mencionada Delegación para determinar las demás circunstancias personales de las viudas que se desea acoger.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se dio la reunión por terminada a las veintiuna horas y treinta minutos, de la que extiendo la presente acta y certifico.



**62** Sesión ordinaria de la Comisión Municipal Permanente  
del día 31 de Enero de 1946.

Alcalde Accidental  
Don Manuel Mandosa Carrión  
Teniente de Alcalde  
Balbino Paredano Ruiz  
Leovigildo Cuero de la Fuente.  
Secretario  
José Marina Bocanegra.

En la Ciudad de Puerto de Córdoba, siendo las veinte horas del día treinta y uno de Enero de mil novecientos cuarenta y seis, se reunieron en el Salón de Actos de esta Casa-Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Accidental, y asistidos de mí, el Secretario de la Corporación,

los Sres. Encargados de Alcalde que forman la Comisión Municipal Permanente, con el fin de celebrar la sesión semanal ordinaria, para la que habían sido citados en forma reglamentaria. Asiste también el Sr. Interventor de Fondos.

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde, por mí, el Secretario que suscribe, se procedió a dar lectura del acta de la sesión anterior, que fue aprobada por todos.

Si continuacion, y por unanimidad, se adoptaron los siguientes acuerdos:

Correspondencia y periodicos oficiales. = 1º Quedar enterados de las disposiciones de interés local, publicadas en los periódicos oficiales durante la semana anterior y de la correspondencia de importancia recibida en igual período de tiempo.

Viaje Ofres. Secretos. - 2º Que los Res. Secretario de la Corporación e Interventor de Rio e Interventor armenados se trasladen a Córdoba en el dia de mañana para realizar diversas gestiones de interés para este Municipio en el Gobierno Civil, Delegación de Hacienda y otras dependencias oficiales de la capital de la provincia.

Anticipo Guardia Isidro Rico Roldán 3º. Conceder un anticipo de dos mensualidades de su haber, reintegrable a Caja en catorce mensualidades, al Guardia Municipal Isidro Rico Roldán conforme con lo que solicita.

Permiso Guardia Civil. 4º Conceder un permiso de quince días, con sueldo, al Guardia Municipal Antonio Ortega González, de acuerdo con lo solicitado y con el informe del Jefe del Precio.

Presupuesto Electricista. 5º Aprobar el presupuesto que formula el Electricista municipal para el arreglo de la instalación del alumbrado público de la calle del Tzujájär, cuyo presupuesto asciende a la suma de quinientas pesetas con setenta y cinco céntimos. Este gasto se librará con cargo al Capit. IV, Art. 1º, Epif. Aº del presupuesto formado para el año actual.

Leche para hija de Felipe González Sánchez 6º Conceder al vecino pobre de la Aldea de Láuorales incluido en esta Dist.º Felipe González Sánchez, medio litro diario de leche para la cría de una hija de ocho meses de edad, de acuerdo con el informe médico que acompaña y el del Alcalde Pedáneo de dicha Aldea.

Oferta procedimiento 7º Quedar enterados de que por este Juzgado de Instrucción, en suario por hurtó de en cumplimiento de exhorto de de igual clase de Córdoba nº 2, se nos ofrece el procedimiento, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 109 de la Ley de Ejecución Civil, con

motivo de la sustracción de 370 kilogramos de harina, de una expedición de 10.080 klgms., procedente del Barrio, expedida a Cabra y consignada a este Ayuntamiento. Se acuerda no mostrarse parte en el proceso, pero tan poco renunciar a la restitución de la harina sustraída, reparación del daño e indemnización del perjuicio siguiente.

Licencia para otro año. 8º Conceder al funcionario municipal Pablo Camacho Serrano, un mes de licencia a partir del día 13 del próximo mes de febrero, por causa de enfermedad, lo que acredita por medio de certificación facultativa. Este permiso se concede con sueldo conforme autoriza el artº 45 del vigente Reglamento de Empleados del Ayuntamiento. Será sustituido en su ausencia por Diego Bobo García, quien percibirá en concepto de jornal diario la suma de 13'50 ptas. que se le abonarán con cargo al Capítulo III, Artº 1º, Epif. 4º del vigente Presupuesto.

Compramiento obreros 9º Facultar al Sr. Alcalde para que, a propuesta del municipal Concejal Delegado correspondiente, designe a los obreros precisos para que realicen las obras municipales de mantenimiento que se estimen necesarias.

Decreto escrito de Euge. 10º No acceder a lo que solicita el Sepulturero munici-  
pal Eugenio Molina García, de que le sea concedido  
un anticipo de una mensualidad de su haber por no  
estimarse suficientemente justificada dicha petición.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se dio  
la reunión por terminada a las veintiuna horas, de la  
que estiendo la presente acta y certifico.



M. M. J. M. M.  
F. Martínez

J. Martínez  
Hijo.

**6<sup>a</sup>** Sesión ordinaria de la Comisión Municipal permanente

Alcalde Hto. Accidental. ————— del dia 7 de Febrero de 1946.

M. Manuel González Carrasco  
Teniente de Alcalde  
Balbino Dovedano Ruiz  
Leovigildo Cuero de la Fuente  
Secretario  
D. José Mariano Docanegra.

Su la Ciudad de Priego de Córdoba, siendo las veinte horas del dia Siete de febrero de mil novecientos cuarenta y seis, se reunieron en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Accidental, y asistidos de mi, el Secretario de la Corporación, los Sres. Encargados de Alcalde que forman la Comisión Municipal Permanente, con el fin de celebrar la sesión semanal ordinaria, para la que habían sido citados en forma reglamentaria. Asiste también el Sr. Subsecretario de Fincas.

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde, por mi, el Secretario que suscribe, se procedió a dar lectura del acta de la sesión anterior, que fue aprobada por todos.

A continuación y por unanimidad se adoptaron los siguientes acuerdos:

Correspondencia y p. — 1º. Quedar enterados de las disposiciones de interés local, publicadas en los periódicos oficiales durante la semana anterior, y de la correspondencia de importancia recibida en igual período de tiempo.

Anticipo Claudio Pérez. — 2º. Conceder un anticipo de un mes de su haber, reintegrable en seis mensualidades, al Vigilante de Arbitrios de este Ayuntamiento. Don Claudio Pérez.

D. Luis Callava Cantero. — 3º. Conceder un anticipo de un mes de su haber reintegrable en once mensualidades, al empleado del Municipio Don Luis Callava Cantero.

H. a Francisco Chavarrí Pérez. — 4º. Conceder un anticipo de dos meses de su haber, reintegrable en catorce mensualidades a Don Francisco Chavarrí Pérez, funcionario municipal.

Cuenta blanqueo Excmo. 5º. Abonar a Don Ramón Pérez Mérida, con cargo al la Campo-Rubén Capit. X, Art. 1º, Epif. 4º del vigente Presupuesto la suma

de setenta y cinco pesetas, importe de la obra de blanqueo que ha realizado en la Escuela Pública de la Aldea de Caupo-Nubes, por cuenta de este Ayuntamiento.

Vigilante Sanitario de 6º Abonar a Don José Jiménez Reyes, con cargo al Cap<sup>t</sup>. VIII, Art<sup>º</sup> 1º Epif<sup>º</sup> 12, del vigente Presupuesto la suma de ciento cinquenta y cinco pesetas, en concepto de pago de los servicios que ha prestado como vigilante sanitario de la Aldea de Esparragal, durante el pasado mes de Enero del año actual.

Guardia Cementerio de 7º Abonar a Don Manuel Ruiz Sicilia, con cargo al Cap<sup>t</sup>. VIII, Art<sup>º</sup> 3º, Epif<sup>º</sup> 8º, del vigente Presupuesto, la suma de treinta pesetas, en concepto de pago de sus servicios como Guarda del Cementerio de la Aldea de Esparragal durante el mes de Enero próximo pasado.

Castil de Campos servicios extraordinarios 8º Abonar a Don Manuel Vilches García, con cargo al Cap<sup>t</sup>. III, Art<sup>º</sup> 1º, Epif<sup>º</sup> 12, del vigente Presupuesto la suma de ciento veinticinco pesetas en concepto de pago de los servicios extraordinarios de índole municipal que ha prestado en la Aldea de Castil de Campos durante el próximo pasado mes de Enero, de orden del Sr. Alcalde Pedáneo de dicha Aldea.

Comisionado a Luccena 9º Nombrar a Don Antonio Posa Carrillo, Oficial Mayor de este Ayuntamiento, Comisionado para que se persone en la Síntesis de Clasificación y Revisión de Luccena, y se haga cargo de los documentos inalterables que han de ser desglosados de los expedientes de prioridad de 1<sup>ª</sup> clase, recuperarlos de 1943 y 1945, que han de ser revisados en el presente año; también tomará nota de aquéllos muertos que por padecer defecto físico y pertenecer a dichos recuperarlos, deben sufrir reconocimiento ante el Tribunal Militar.

Donativo a la Conferencia 10º Conceder un donativo de mil pesetas, a la "Conferencia de San Vicente de Paul" de San Vicente de Paul, de esta Ciudad, cautidad con la que contribuyó a los gastos que se le ocasionaron con motivo de la

- instalación y funcionamiento de una Socia Económica de Caridad en esta población. Será abonado este donativo a Don Jerónimo Molina Aguilera, Presidente de la citada Conferencia, con cargo al Capit<sup>o</sup>. VIII, Art<sup>o</sup>. A<sup>o</sup>. y Epif. 3<sup>o</sup>, del siguiente Presupuesto de gastos. Presupuesto quitar 11º Aprobar un presupuesto de Don Eusebio Domínguez Garrido, balón edificio Policía de los gastos que se han de originar al quitar un balón de la casa n<sup>o</sup> 4 dph<sup>o</sup>, de la calle de las Mercedes donde ha de instalarse la Policía Gobernativa. Dicho presupuesto asciende a la suma de treinta y ocho pesetas con sesenta y nueve céntimos.
- Concesión de terreno 12º Ceder a Don Baldomero Ortega Teller, un trozo de terreno de seis metros con cincuenta centímetros cuadrados en el Benemerito Municipal con el fin de construir un Panteón familiar, quedando sujeta esta cesión a lo dispuesto en las vigentes ordenanzas de exacciones, y la construcción que se proyecta a las instrucciones que se le dieron a la vista del proyecto correspondiente.
- Movimiento de personal 13º Pasar a la categoría de Soldado de esta Bandera municipal en la Banda de Música a Don Autonio Exposito Aguilera, músico de 1<sup>o</sup>, Túrica, y en la vacante producida por este ascenso ingresará el solicitante Don Gregorio Carrillo Abalos, todo ello de acuerdo con el informe del Sr. Director de dicha Banda. Este movimiento de personal producirá efecto a partir del día 16 de los corrientes.
- Tomina Subsidio 14º Aprobar la nómina del Subsidio familiar de los empleados municipales correspondiente al pasado mes de Enero. Su importe es de tres mil doscientas cuarenta pesetas con cincuenta céntimos.
- Tomina Sub-viudedad 15º Aprobar la nómina del Subsidio de Viudedad de los obreros municipales correspondiente al pasado mes de Enero. Su importe es de ochenta y cinco pesetas.
- Casa-habitación Enero 1916 16º Aprobar la nómina de los encolamientos de casa-habitación de los Pcs. Maestros Nacionales, relativa al pasado mes de Enero. Importa la suma de tres mil trescientas pesetas.
- Cuenta socorros. 17º Aprobar la cuenta que riende el Jefe de la Guardia Municipal, encargado del arresto, de los socorros facilitados du-

raute el mes de Enero proximo pasado a los detenidos en el citado arresto. Importan dichos socorros y gastos la suma de mil trescientas cincuenta y una pesetas con treinta y cinco céntimos, y queda un saldo a favor del Ayuntamiento de ciento cuarenta y ocho pesetas con veinticinco céntimos.

Por la intervención de don 18º Que pase a prestar sus servicios en la oficina de Hacienda Caballero García, intervención del Jefe de Personal de 5º clase de esta Secretaría Técnica de Oficio de 2º. municipal Don Pablo Caballero García, quien sustituirá al Sr. Interventor en los casos de ausencia, enfermedad, etc. que menciona el artº 16 del Reglamento de empleados del Municipio.

Oficio delegado de Hacienda - 19º Quedar enterados de que con fecha cuatro de los corrientes se ha dado el acuerdo aprobatorio del Presupuesto de 1916, ha sido saqueado provisionalmente por el Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda el Presupuesto municipal ordinario para el actual ejercicio, tal como fue aprobado por la Corporación, si bien con varias advertencias relacionadas con el cumplimiento del artº 41 del Reglamento de Inspectorías farmacéuticas; que una vez que se publique el articulado de la Ley de Bases de Régimen Local se deberá ajustar a sus preceptos; a reserva de las reclamaciones que puedan interponerse y sin perjuicio de la ulterior resolución que se adopte en la saqueo definitiva del mismo, así como en la que pudiera recaer en las Ordenanzas de exacciones. Se acordó ponerle en ejecución y también las Ordenanzas fiscales reguladoras de los impuestos consignados en el mismo, dada la necesidad de regular la vida económica del Ayuntamiento, y sin perjuicio de lo que en definitiva pueda resolverse por la Superioridad en relación con ambos documentos, a cuyo exacto cumplimiento se compromete.

Oficio delegado Hacienda. 20º Dar cumplimiento a lo ordenado en el oficio nº 186 de la Delegación de Hacienda ( Sección Provincial de Hacienda Local ) relacionado con las Ordenanzas fiscales del Municipio para el pre-

seste año.

Informe en la reclamación 31º: Informar la reclamación presentada en la Delegación de Hacienda de Don Félix P. Parche ciudad contra el presupuesto ordinario para el año actual por contra el Presupuesto. Don Félix García Parche Molina, practicante interino de esta Delegación municipal, información que se redactará, en el sentido de mantener el punto de vista sostenido de aprobar el Presupuesto citado, toca vez que se entiende que el Ayuntamiento cumplió debidamente, y aún con exceso, lo legislado sobre el particular.

Reclamación contra 32º: Quedar esterados del contenido de los oficios n.º 192 y el mismo de la "Electra" 193 de la misma procedencia en los que se nos da audiencia y de la "Linarese" en las reclamaciones presentadas contra la Ordenanza fiscal n.º 15, por los representantes de "Electra Industrial Española, S.A." y "Linarese de Electricidad, S.A.", sobre las indicadas reclamaciones se emitió oportunamente el informe prevenido, sosteniendo los derechos del Ayuntamiento sobre el particular.

Comisión Sub-familiar 33º: Aprobar la nómina especial para pago del Subsidio familiar a los empleados sanitarios de este Ayuntamiento, correspondiente al pasado mes de Enero. Peretas novecientas treinta, con cincuenta céntimos.

Cta. obras zaguán d. 34º: Aprobar la cuenta de la obra realizada por Don Eusebio Mercedez, 4 Dpd.º (f. Roquero Garrido, en la construcción de un zaguán en la calle curia Policía Gubernativa) de las Mercedes n.º 4 Dpd.º, Oficinas de la Policía Gubernativa, Importa dicha cuenta la suma de quinientas diecisiete peretas con ocho céntimos, y su pago se hará con cargo al Capt.º XI, Art.º 1º, Epígrafe 7º, del vigente Presupuesto de gastos.

Blanqueo y limpieza 35º: Abonar a Don Rafael Casorla Torres, con cargo al Capt.º del citado edificio. XI, Art.º 1º, Epígr. 7º, la suma de ciento setenta y cuatro peretas con noventa, importe de blanqueo y limpieza del edificio a que se hace referencia en el acuerdo anterior.

Pago relleno matrices 36º: Abonar a Don Guillermo Pérez Fernández, la suma de seiscientos veintiún pesos en concepto de pago del trabajo de relleno de las matrices de los recibos de la Contribución Industrial del Municipio.

cipio para el presente año. - Dicho pago se hará con cargo al Capt. I, Art. 11º y Epif. 6º, del vigente Presupuesto. -

Cuenta obras Zapateros 27º. Aprobar la cuenta de las obras realizadas por Don José ~~Eusebio~~ Romero Garrido, en la calle Zapateros n.º 18, cuyo presupuesto fue aprobado en sesión de esta Comisión Municipal Permanente, de fecha 27 del pasado mes de Diciembre. Dicha cuenta, que asciende a la suma de quinientas cuarenta y cuatro pesetas con treinta y cinco céntimos, se abonará con cargo al Capt. XI, Art. 1º y Epif. 7º del vigente Presupuesto. -

Cta. obras tratado fuen- 28º. Aprobar la cuenta de las obras realizadas por Don te Llano San Pedro. - Eusebio Romero Garrido, con motivo del traslado de la fuente del Llano de San Pedro y arreglo del pavimento, cuyo presupuesto fue aprobado en sesión de esta Comisión Municipal Permanente de fecha 27 del pasado mes de Diciembre. Dicha cuenta que asciende a trecientas cinco pesetas, se abonará con cargo al Capt. III, Art. 1º y Epif. Aº, del vigente Presupuesto de gastos. -

Gratificación Sta. Cruzar. 29º. Quedar enterados del contenido de un certificado expedida Oficina Municipal dido por el Sr. Médico Secretario de la Junta Municipal de Salud en el que hace constar que la Sta. Practicante Dña María Ballesteros Jiménez, es la persona encargada actualmente de la Oficina y estadística de dicha Secretaría. Por ello, se acuerda que la cantidad de mil pesetas consignadas en el Capt. IX, Art. 1º y Epif. 3º del vigente Presupuesto, le sea librada a la citada Auxiliar por dos avas partes, cuando se desempeñe las referidas funciones. -

Licencia Guardia Ra- 30º. Conceder una licencia de quince días, con sueldo, al fael Mérida Rodríguez Guardia municipal Rafael Mérida Rodríguez, conforme tiene solicitado, el concurso de cuya licencia se fijará por el Jefe del Servicio. -

Relación n.º 1, de fact. y 31º. Aprobar la relación n.º 1 de cuentas, facturas y recibos que presenta la Intervención de fondos, por un importe total de

veinticuatro mil ochocientas cincuenta y seis con veintidós centavos.

Escrito nº 3 Tesorero - 32º Conceder medio litro diario de leche a la vecina María de-  
sús González Ortega, domiciliada en la Aldea de Zamora, que  
es incluida en la Beneficencia Municipal, para la crianza de  
una hija suya de siete meses de edad.

Licencia funcionario 33º Conceder una licencia de quince días, con sueldo, al  
dijo Barón Yépes. - Funcionario Don Antonio Barón Yépes, Jefe de Negociado de 1º  
clase, conforme autoriza el artº 43 del vigente Reglamento de  
Empleados del Municipio. Se faculta al Sr. Secretario para  
que determine la fecha de comienzo de la citada licencia,  
cuando el estado de cumplimiento de los servicios lo permita.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se dio la  
reunión por terminada a las veintiuna horas, treinta minu-  
tos, de la que extiendo la presente acta y certifico. - Interli-  
neado "este Ayuntamiento durante el presente año" vale. Certificado.



*M. M. M. -*  
*J. M. M. -*  
*J. M. M. -*

*J. M. M. -*  
*J. M. M. -*

7º

Sesión ordinaria de la Comisión Municipal Permanente  
del día 24 de Febrero de 1945. ~

Alcalde Pte. Accidental.

Don Manuel Tardosa Carrión

Enviador de Alcalde.

Baldino Povedano Ruiz.

En la Ciudad de Triego de Córdoba, siendo las veinte horas del dia catorce de febrero de mil novecientos cuarenta y seis, se reunieron en el Salón de Actos de esta Casa Cons-

(Don Leovigildo Huero de la Fuente - Secretario - José Mariana Bocanegra.)

litorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Accidental, y asistidos de mi el Secretario de la Corporación, los tres Encargados de Alcalde que forman la Comisión Municipal Permanente con el fin de celebrar la sesión semanal ordinaria, para la que habían sido citados en forma reclamatoria. Asiste también el Sr. Interventor de fondos.

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde, por mi, el Secretario que suscribe, se procedió a dar lectura del acta de la sesión anterior, que fue aprobada por todos.

A continuación, y por unanimidad, se adoptaron los siguientes acuerdos:

Correspondencia y periódicos oficiales. 1º Quedar enterados de las disposiciones de interés local publicadas en los periódicos oficiales durante la semana anterior y de la correspondencia de importancia recibida en igual período de tiempo.

Pago quincenal habeas. 2º Abonar quincenalmente los haberes de personal activo dependiente de este Ejercicio. Ayuntamiento, siempre que las disponibilidades económicas de la Hacienda Municipal lo permitan.

Anticipo al Guardia Civil. 3º Conceder un anticipo de seiscientos pesos, reintegrable en dentro Aguilera Gálvez. doce mensualidades, a razón de cincuenta pesos, cada una de ellas, y con cargo al Capt. I, Art. 10º Epigr. 13, del vigente Presupuesto, al Guardia Municipal Isidoro Aguilera Gálvez.

Id. al Guardia Civil Antonio Ordóñez Reina. 4º Conceder un anticipo de Guardia Municipal Antonio Ordóñez Reina, con cargo al Capt. I, Art. 10, Epif. 13 del vigente Presupuesto, consistente en un mes de su haber y reintegrable a Caja a razón de cincuenta pts. mensuales.

Comisionado obrero. 5º Aprobar una cuantía especial para pago del Subsidio familiar al obrero municipal Antonio Vicario Castillo y correspondiente aquella del pasado mes de Enero. Su importe es de cincuenta y nueve pesos contante y trés centavos.

Designación de Vigilante. 6º Designar a Don Guillermo Pérez Fernández, para que,

eventual de Arbitrios, con carácter eventual, y en atención a la necesidad y urgencia del caso, desempeñó el cargo de Vigilante de estos Arbitrios municipales, con destino a la oficina correspondiente, ocupando con el indicado carácter el cargo que desempeñaba Don Toribio García Serrano, actualmente en suspenso. De este nombramiento se dará cuenta al Ejecutivo. Ayuntamiento. Plego a efectos de su ratificación, si así lo estima oportuno.

Informe al escrito de D. 7º Aprobar íntegramente el informe de la Intervención de los Juzgados al escrito de reclamación contra el Presupuesto de este Municipio, contra el Pte. 8º Aprobación del presupuesto de este Municipio para el año actual, escrito formulado ante la Delegación de Hacienda de la provincia por el Practicante de esta Beneficencia Don Félix García-Pancho Molina. En su consecuencia, se acuerda mantener el criterio sostenido por la Corporación al aprobar el citado presupuesto, ya que no alega el reclamante razón alguna de tipo legal que amerite modificar la asignación que se le fija en el presupuesto de referencia. Se faculta al Sr. Alcalde para que conteste la reclamación citada en los mismos términos que figuren en el antedicho informe.

Cuenta de depósitos Gubernativos año 1945 8º Vista la cuenta de depósitos gubernativos de este Ayuntamiento que presenta la Depositaria, correspondiente al año 1945, con los documentos justificativos que la acompañan y el Informe de la Intervención que antecede, después de examinada y hallada conforme, acuerda por unanimidad prestarle su aprobación provisional.

Informe al escrito de Don 9º Aprobar íntegramente el informe de la Intervención de los Juzgados al escrito de reclamación contra el Presupuesto de este Municipio para el año actual, escrito formulado ante la Delegación de Hacienda de la provincia por el Perito Aparejador del Ejecutivo. Ayuntamiento Don Liborio Cabanas Bergillos. En su consecuencia, se acuerda mantener el criterio sostenido por la Corporación al aprobar el citado presupuesto, ya que no alega el reclamante razón alguna de tipo legal.

que convenga modificar la asignación que se le fija en el Presupuesto de referencia. Se faculta al Sr. Alcalde para que conteste la citada reclamación en los mismos términos que figuraron contenidos en el antedicho informe de la Intervención de fondos.

Servicio de Toilo 10<sup>o</sup>: Abonar a Don Joilo Mata Siuarez, que ha prestado servicios como vigilante sanitario en la Aldea de Lamonraos durante el pasado mes de Enero, la summa de diez cincuenta y cinco pesos, con cargo al Capt<sup>o</sup>. VIII, Art<sup>o</sup> 1<sup>o</sup>, y partida 42 del siguiente Presupuesto de gastos.

Presupuesto reparación 11<sup>o</sup>: Aprobar el presupuesto que formula el Sr. Gerito Lavadero Verónica. El parejador municipal de la obra de reparación del Lavadero de la Verónica, que asciende a quinientos diez pesos. Se faculta al Sr. Alcalde para que pueda concertar directamente la ejecución de dicha obra o realizarla por administración.

Traslado de Don Antonio 12<sup>o</sup>: Designar al Vigilante de Arbitrios Don Antonio Yépes Fernández a la Plaza Yépes Fernández, para que ejerza la función contable de los arbitrios municipales que se percibian en la Plaza de Abastos y Escadería, sin perjuicio de las funciones asimiladas reglamentariamente al Sr. Adjunto de los citados establecimientos.

Relación n<sup>o</sup> 2 de ctas. pds. 13<sup>o</sup>: Aprobar la relación n<sup>o</sup> 3 que presenta la Intervención y recibir de la Intervención de fondos de cuentas, facturas y recibos (n<sup>o</sup> 75 al 109) por un importe total de cinco mil cuatrocientas cincuenta y ocho pesos con treinta céntimos.

Datos recaudación Crt<sup>o</sup>: 14<sup>o</sup>: Quedar enterados de la recaudación obtenida en las oficinas centrales de arbitrios durante el pasado mes de Enero: veintiún mil trescientas veintiseis pesos con treinta y tres céntimos, y en los diez días primeros del presente mes: cuatro mil seiscientas treinta y cuatro pesos con veinte céntimos; así como en la Plaza de Maestos durante Enero: ochenta mil setecientas veinticinco pesos con ochenta céntimos, y en los días uno al diez del mes actual, cuatro mil cuatrocientos

ocho paradas con diez continos.

Adquisición de rodillo 15º Adquirid con cargo al Captº VII, Artº 4º y partida 1º y tenorar p<sup>a</sup> la Inspección del vigente Presupuesto de gastos los siguientes artículos: Dos rodillos marcadores de reses de cerda en cauac, Dosetas ciento sesenta. - Dos pares de tenaras para marchamar los flancos de las placas sanitarias a fijar en los jauquies, Dosetas cincuenta.

Arrendamiento Puer- 16º Ceder en arrendamiento diversos puestos fijos de la Plaza de Abastos y de la Pescadería, de acuerdo con las condiciones señaladas en la vigente Ordenanza y con las demás circunstancias que se detallan: Manuel Aguilera Saúches, Pescadería, nº 1. Por mensualidades anticipadas a partir de Enero anterior. = Rafael Pérez Jiménez, Pescadería nº 3. Por meses a partir de Enero 1946. = Manuel Rivera Pedrayas, Pescadería nº 9. Por un año a partir Enero 1946. = Rafael Espejo Corrales, Pescadería los nºs 10 y 11 por trimestres. = Francisco Muñoz Góvedano, Plaza de Abastos, el nº 49. Por mensualidades. = Manuel Mauchado García, Plaza de Abastos los nºs 55 y 56 por mensualidades. = Alia Barrientos Molina, Plaza de Abastos, el nº 36, por mensualidades. = Francisco Serrano Herrero, Plaza de Abastos, los nºs 29 y 30, por mensualidades. = José Rodríguez Gálido, Plaza de Abastos, los nºs 6 y 7 por mensualidades. = Francisco Serrano Ruíz, Plaza de Abastos, los nºs 31, 32 y 33 por años. = Manuel Castillo Baeza, Plaza de Abastos, el nº 45, por mensualidades. = Vicente Bermejales Quir, Plaza de Abastos, el nº 25, por mensualidades a partir de febrero actual. = Antonio Caamaño Pérez, Plaza de Abastos, los nºs 34 y 35, por mensualidades. = Josefa Caño Pérez, Plaza de Abastos los números 4 y 5 por mensualidades.

Se faculta al Sr. Alcalde para formalizar los oportunos contratos.

Y no habiendo más asuntos de que tratar,

se dio la reunión por terminada a las veintiuna horas y treinta minutos, de la que entiendo la presente acta y certifico.  
Sublinado "que", vale, certifico.-

M. M.

M. M.

D. J. G.

J. M. P.

M. M.

89

### Sesión ordinaria de la Comisión Municipal Permanente

del día 21 de Febrero de 1946

#### Alcalde - Pta. Accidental

Don Manuel Hendra Carreño

Teniente de Alcalde.

Balbino Díazdano Ruiz.

Leovigildo Ruero de la Fuente.

#### Secretario

José Mariano Bocanegra.

En la Ciudad de Priego de Córdoba, a veintiuno de febrero de mil novecientos cuarenta y seis, siendo las veinte horas y quince minutos se reunieron en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, Accidental, y asistidos de mi el Secretario de la Corporación, los Sres. Tenientes de Alcalde que forman la Comisión Municipal Permanente, con el fin de celebrar la sesión semanal ordinaria, para la que habían sido citados en forma reglamentaria. Asiste también el Sr. Interventor de fondos.

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde, por mi, el Secretario que suscribe, se procedió a dar lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada por todos.

A continuación y por unanimidad se adoptaron los siguientes acuerdos:

Correspondencia y periódicos oficiales. 1º Quedar enterados de las disposiciones de interés local publicadas en los periódicos oficiales durante la semana anterior y de la correspondencia de importancia recibida en igual período de tiempo.

Cuenta Depósito Aº. 2º Vista la cuenta de caudales de este Ayuntamiento, correspondiente

- Junta 1945. - al cuarto trimestre del año de 1945, con los documentos justificativos que la acompañan y el informe de la Intervención que la autoriza, después de examinada y hallada conforme, se acuerda por todos prestarle su aprobación provisional.
- Adquisición plantas 3º Adquirir a Don Francisco Matas García, diversas plantas para jardín. Ramón y Cajal en el jardín público de la calle Ramón y Cajal, por el precio de ciento ochenta y cinco pesos, cuyo gasto se abonará con cargo al Capítulo XI, artº 6º y partida 9º del vigente presupuesto.
- Viaje oficial a Córdoba. 4º Designar al funcionario municipal Don Antonio Luján ba funcionario Sr. Luján Díaz, para que lleve a la Defensiva Provincial de Estadística, en Córdoba, el próximo lunes, las hojas del expediente municipal que corresponde entregar en dicha oficina. El citado funcionario percibirá las dietas y gastos de locomoción reglamentarios.
- Relación nº 3 decto. y fros. 5º Aprobar la relación nº 3 de cuentas, facturas y recibos que presenta la Intervención de fondos (nº 110 al 134) por un importe total de cuatro mil siete pesos con noventa céntimos.
- Datos de recaudación 6º Quedar esterados de los siguientes datos de recaudación, correspondientes a los días 11 al 30 del presente mes: Don Daniel Saúches Ruiz, pesos mil ochocientos veinticuatro con diez céntimos. - Don Leongildo Hueso de la Fuente, pesos cinco mil setecientos cuarenta y cuatro, con sesenta céntimos. - Don Francisco Chavarri Pérez, pesos tres mil setecientos cuarenta y nueve, con setenta y cinco céntimos.
- Comuna subvención familiar Guardia Fran. 7º Aprobar una nómina del Subsidio familiar correspondiente al pasado mes de Enero y comprensiva del Guardia Municipal Francisco Saúches Castro, de pesos ciento veinte.
- Pago servicios reca. 8º Abonar a Don Eusebio Aloba Muriel, recadero de la carretera Cara-Elcorro, la suma de ciento cincuenta pesos, en concepto de pago de sus servicios durante el pasado mes de Enero, con cargo al Capítulo VIII, artº 1º, y partida 34 del vigente Presupuesto.
- Expediente de jubila. 9º Iniciar el expediente de jubilación por imposibilidad física del Guardia Municipal Don Juan Puerto Cobo, caso conocido Juan Puerto Cobo. - cia de un oficio del Sr. Gerente Delegado del Servicio correspondiente

deiente en el que se denuncia que el citado Guardia tiene per-  
turbadas sus facultades mentales por lo que no puede prestar  
servicio alguno. Se designa al Médico forense Don Antonio  
Pedrajas Carrillo, jefe de Asistencia Pública Municipal  
Don Carlos Terraus López, para que dictamine sobre el  
estado de salud de aquél, de acuerdo con lo dispuesto  
por el artº 83, norma 2º del Reglamento de funcionarios de  
este Excmo. Ayuntamiento.

Antonio Pareja Barea 10º Conceder un anticipo de quinientos pesos, al Cabo de esta  
Plaza, Cabo Guardia Municipal Don José Barea Muñoz, reintegrable  
en diez mensualidades, con cargo al Captº I, Artº 10º y Epí-  
grafe 13º del vigeante Presupuesto.

Antonio Escobar Ortega 11º Conceder un anticipo de dos mensualidades de su ha-  
ber al Guardia municipal Antonio Escobar Ortega, con  
cargo al Captº I, Artº 10º, Epif. 13, del vigeante Presupuesto.  
de gastos y reintegrable en doce mensualidades.

Reingreso minico 3º Artº 12º Autorizar el regreso en la Banda Municipal de minico  
Pareja Morales.

Adquisición accesorios 13º Adquirir con cargo al Captº I, Artº 6º y Partida 10, di-  
Banda Municipal. versos accesorios para el sostén mental de la banda de mu-  
sica, según relación que presenta el Sr. Director de la mis-  
ma y con un coste total de cuatrocientos ochenta y cuatro pesos con  
sesenta y cinco céntimos.

Oficio Cabildo Catedral 14º Quedar enterados de una comunicación del Excmo. Cabil-  
do Catedral de Córdoba, en la que notifica a esta Alcaldía  
y Corporación, por acuerdo Capitular, el profundo apadecimien-  
to de aquél por el sentido pesame que se le envió con motivo del  
fallecimiento del Excmo. e Ilmo. Sr. Obispo de la Diócesis Don  
Adolfo Pérez Muñoz.

Separación cementerios ca- 15º Que se proceda a la separación de los cementerios católi-  
tólico y civil anterior de Zamora- co y civil en los de Zamora y El Cañuelo de acuerdo con  
y Zamora.

Gestiones amortización 16º Continuar de la Superioridad de acuerdo con las normas legales, la amortización de una de las plazas de Médico de Asistencia Pública Conciliaria de este Municipio, actualmente vacante, autorizándose al Sr. Alcalde para que en nombre de la Corporación dirija los oportunos escritos a aquella.

Automización Secretario 17º Conceder autorización al Sr. Secretario de la Corporación, con asistencia curso Instituto José Mariano Bocanegra, para que asista al (concurso) dijo, curso Estudios Administración Local, de perfeccionamiento organizado para Secretarios de 1<sup>a</sup> categoría por el Instituto de Estudios de Administración Local y a cuyo curso ha sido admitido, según consta en oficio N° 4742, procedente del mismo Instituto. La citada licencia se entiende concedida con derecho al percibo del sueldo y demás emolumentos que legalmente corresponden al cargo, conforme a lo dispuesto en la Orden del Ministerio de la Gobernación (Dirección General de Administración Local) de 30 de Septiembre de mil novecientos cuarenta y cuatro. (Boletín Oficial del Estado de tres de Octubre siguiente).

Factura formación Padrones 18º Aprobar los devenudos hechos por los agentes suscriptores del Padrón de Habitantes que se formula con referencia al 31 de Diciembre de 1945, cuyo gasto total de dos mil novecientos cuarenta y cinco pesos, se abonaran con cargo al Capítulo 1º, Artículo 11º y Partida 6º del vigente Presupuesto de Gastos.

Adquisición de un sillón 19º Facultar al Sr. Alcalde para que adquiera un sillón con destino a la Escuela Nacional de Niñas N° 3, de esta ciudad, con cargo al Capítulo 10, Artículo 1º, y Partida 3º del vigente Presupuesto, accediéndose con ello a lo que solicita la Maestra encargada de dicha Escuela.

Indemnización por renta 20º Abonar al Sr. Juez Municipal interino, ya que existe acuerdo al Sr. Juez ~~hoy~~ precedentes, la indemnización por renta de casa que interesa en oficio del día 19, a partir del 1º de Enero del dho. año.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se dio la reunión por terminada a las veintiuna horas, treinta minutos, de la que extiende la presente acta y certifica. M. J. Gómez

Alcalde-Presidente

qr

Sesión ordinaria de la Comisión Municipal Permanente

Don Manuel Gómez Suque

del dia 28 de Febrero de 1916

Teniente de Alcalde.

Baldino Dovedano Ruiz

Manuel Montosa Carrizo

de Arigildo Huerta de la Fuente

Secretario Accidental

Antonio Rava Carrillo.

En la Ciudad de Puerto de Córdoba, siendo las veinte horas del dia veintiocho de febrero de mil novecientos cuarenta y seis, se reunieron en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y asistidos de mi el Secretario Accidental de la Corporación los Pres. Encargados de Alcalde que forman la Comisión Municipal Permanente, con el fin de celebrar la sesión semanal ordinaria, para la que habían sido citados en forma reglamentaria. Asistió también el Sr. Interventor de Fondos.

Abierta la sesión por el R. Alcalde, por mi el Secretario Accidental, que suscribe, se procedió a dar lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada por todos.

A continuación y por unanimidad se adoptaron los siguientes acuerdos:

Correspondencia y periódicos oficiales.

1º. Quedar enterados de las disposiciones de interés local publicadas en los periódicos oficiales durante la semana anterior y de la correspondencia de importancia recibida en igual período de tiempo.

Suministro leche para la 2º. Conceder medio litro de leche a María Caño Gómez viarza hija de Toño Caro, res, de la Aldea de Sagüillas, para la cría de su hijo, cuyo suministro percibirá diariamente.

Relación n.º 4 de cuentas.

3º. Por unanimidad queda aprobada la cuarta relación, de cuentas bras y recibos, presentada por el Sr. Interventor de Fondos Municipales, comprendida de los n.º 135 al 162, inclusives, importante tres mil setecientos sesenta y siete pesos con cincuenta y cinco centimos; quedando igualmente aprobada la quinta relación presentada en esta sesión n.º 163 por su importe de veinte pesos.

Liquidación Presupuesto

4º. Aprobar la liquidación del Presupuesto ordinario del

1945.

Ejercicio de 1945, formada por la Intervención, que copia  
do el resumen, es como sigue:

Existencia en arcas, en 31-12-1945, ..... 185,365'36 Pts.

Créditos pendientes de cobro en igual fecha, ..... 3.500,120'63 ..

Débito, ..... 3.685,485'99 ..

Obligaciones pendientes de pago en igual fecha, ..... 663,507'28 ..

Superávit, ..... 2.021,978'71 ..

Aprobación nominativa 5º Por unanimidad se acuerda la aprobación y pago de los Subsidios empleados 5º Por unanimidad se acuerda la aprobación y pago de los Subsidios de Subsidios de empleados, Subsidio de viudedad, Subsidios de sanitarios y Casa-habitación de los tres Maestros Nacionales, correspondientes al presente mes, importantes la primera tres mil trescientos dos pesos con dos centavos; la segunda, ochenta y cinco pesos; la tercera novecientos treinta pesos con cincuenta centavos y la cuarta, tres mil trescientos pesos.

Padrón Suministro 6º Se aprueba por unanimidad el Padrón de suministro de aguas que ha de regir en el actual ejercicio, acordándose que durante los días 5 al 15 del próximo mes de Marzo y horas de 10'30 de la mañana a 2 de la tarde, se lleve a efecto, en estos Oficinas Municipales, el cobro del Primer trimestre de Aguas de Uso Doméstico e Industrial; haciendo constar que transcurrido dicho plazo y hasta el 25 del mismo, abonaran los interesados sus descubiertos con un 10% y desde esta fecha en adelante el 20%, de acuerdo con lo que determina el Estatuto de Recaudación y Ordenanzas Municipales vigentes.

Escritas de Vicente Crespo y José Baena 7º Vistas los escritos presentados por los vecinos de esta Ciudad - Crespo y José Baena Vicente Crespo Slovell y Don José Baena Ruiz, por los que solicitan se les nombre con el carácter de interinidad, Vigilantes de Arbitrios, la Comisión Municipal Permanente, acuerda desestimar ambas peticiones, en razón a que no existe plaza vacante alguna.

Oficio del Jefe de Vigilantes de Arbitrios 8º Vista la comunicación del Jefe de Vigilantes de Arbitrios Don Manuel Carriollo Muñoz Ortiz, dando cuenta de que por los Agentes del Cuerpo General de Policía del Estado, ha sido detenido con fecha 21 del actual, el Caballero Mutilado y Vigilante de

Sabatina de este Escrito. Ayuntamiento Salvador García Ca-  
cia, la Comisión Municipal Permanente acuerda darse  
por enterada.

Oficio Pedáneo Castillo de 9º Visto un oficio del Sr. Pedáneo de la Aldea de Castillo  
de Campos por el que comunica que, Manuel Vilches García,  
a partir del dia 1º al 28 del presente mes ha prestado los ser-  
vicios que se le encargaron, la Comisión Municipal Per-  
manente, acuerda que los mismos le sean abonados a razón  
de cuatro pesetas diarias con cargo al Capt. III, Art. I, y Epi-  
grafe A.2 del vigente Presupuesto de gastos.

Escrito de Don Félix Par- 10º Por el Sr. Secretario, díose cuenta de un escrito que prese-  
ntró Fuster. - ta el Inspector Municipal Veterinario Don Félix Parreño Jimé-  
nes en el que solicita se tome acuerdo para construir un  
nuevo de contención en huerto lindante a su clínica Veterina-  
ria, para evitar se produzcan nuevos desprendimientos, los  
Sres. de la Comisión por unanimidad acuerdan que di-  
cho escrito pase a conocimiento del Pleno.

Oficio del Arquitecto Mu- 11º Dada cuenta de comunicación del Arquitecto Municipal  
nicipal. - Don José Rebollo Díaz, participando haber transcurrido  
el plazo de garantía señalado para la recepción definitiva  
de las obras del colector de la Casa Llana, la Comisión Mu-  
nicipal Permanente, por unanimidad acuerda se haga la  
recepción definitiva de acuerdo con el pliego de condicio-  
nes que se formulara.

Escrito de Don Antonio de 12º Visto el escrito presentado por el Oficial Habilitado del  
la Rosa Moreno.. - Juzgado y Registro Civil de esta Ciudad Don Antonio de la  
Rosa Moreno, por el que solicita gratificación mensual de  
ochenta y cinco pesetas por los trabajos de cooperación que  
viene efectuando en pro de la oficina de Sanidad de este Mu-  
nicipio desde el 16 de agosto de 1932, solicita la correspon-  
diente a los meses de Diciembre último y enero anterior,  
dejadas de percibir. La Comisión Municipal Permanente,  
unanimemente acuerda se le concedan y abonen tales

gratificaciones con cargo al Cap<sup>t</sup>. I, Art<sup>o</sup>. 4<sup>o</sup>, Epif. 4 del Presupuesto de 1945 y Cap<sup>t</sup>. VIII, Art<sup>o</sup>. 3, Epif. 8<sup>o</sup> del actual Presupuesto de Gastos, una vez que justifique tener al corriente los libros de Vacunación y otras que son precisas en los trabajos a que hace referencia.

Oficio de los Decanos /3º: Abonar a Don José Jiménez Reyes y a Don Joaquín Mataz Li-  
de Esparragal y Zano-  
mares, con cargo al Cap<sup>t</sup>. VIII, Art<sup>o</sup>. 1<sup>o</sup>, Epif. 4<sup>o</sup> del vigente Pre-  
supuesto, la summa de ciento cincuenta y cinco pesos a cada uno  
en concepto de pago de los servicios que han prestado como Vigili-  
antes Sanitarios en las Aldeas de Esparragal y Zanomares  
respectivamente, durante el presente mes.

Escrito de Don Pedro M. Gómez /4º: Visto el escrito presentado por el vecino de esta Ciudad Don  
Pedro Morales Sierra, en solicitud de que le sean vendidos nue-  
ve metros cuadrados de terreno en el Cementerio de esta Ciudad  
a los efectos de poder construir un Túmulo Familiar, la Comi-  
sión Municipal Permanente por unanimidad acuerda su  
concesión, una vez que el escrito de referencia, sea informado  
favorablemente por el S. Director de dicho Cementerio.

Escrito de D. Col<sup>o</sup> del  
Pino Medina. /5º: Visto el informe emitido por el S. Director Aparejador en  
escrito de Don Antonio del Pino Molina, que solicita la ini-  
tislación de la actual acometida que tiene la casa de su  
propiedad n<sup>o</sup>. 22 de la calle Nueva y autorización para veri-  
ficar esta por el Callejón de la Raya, la Comisión Munici-  
pal Permanente, acuerda su concesión de conformidad con el  
informe pericial.

Escrito de los Ofrs. Insr. /6º: Dada cuenta por Secretaría de un escrito que autorizan  
los tres. Inspectores Municipales Veterinarios de este Oficio. Ayun-  
tamiento, Don Antonio del Espino y Espinosa, Don Félix Farreño Jiménez,  
Don Enrique Dejanares Pañares y Don Manuel Gallardo  
Máras, por el que solicitan se aumenten al sueldo que vien-  
nen percibiendo, las mil quinientas pesetas que por el con-  
cepto de reconocimiento sanitario de reses de cordera vienen  
percibiendo a los efectos de aumento transitorio del 16'60% y

Sabatino de este Escrito. Ayuntamiento Salvador García Ca-  
cia, la Comisión Municipal Permanente acuerda darse  
por enterada.

Oficio Pedáneo Castillo de 9º. Visto un oficio del Sr. Pedáneo de la Aldea de Castillo  
de Campos por el que comunica que, Manuel Vilches García,  
a partir del dia 1º al 28 del presente mes ha prestado los ser-  
vicios que se le encomendaron, la Comisión Municipal Per-  
manente, acuerda que los mismos le sean abonados a razón  
de cuatro pesetas diarias con cargo al Capítulo III, Art. I, y Epi-  
grafe A2 del siguiente Presupuesto de gastos.

Escrito de Don Félix Pa- 10º. Por el Sr. Secretario, díose cuenta de un escrito que presen-  
tara el Inspector Municipal Veterinario Don Félix Farreño Jimé-  
nes en el que solicita se tome acuerdo para construir un  
nuevo de contención en huerto lindante a su clínica Veterina-  
ria, para evitar se produzcan nuevos desprendimientos, los  
Sres. de la Comisión por unanimidad acuerdan que di-  
cho escrito pase a conocimiento del Pleno.

Oficio del Arquitecto Fou 11º. Dada cuenta de comunicación del Arquitecto Municipal  
icipal. Don José Rebollo Díeuta, participando haber transcurrido  
el plazo de garantía señalado para la recepción definitiva  
de las obras del colector de la Casa Lluna, la Comisión Mu-  
nicipal Permanente, por unanimidad acuerda se haga la  
recepción definitiva de acuerdo con el pliego de condicio-  
nes que se formulara.

Escrito de Don Antonio de 12º. Visto el escrito presentado por el Oficial Habilitado del  
ta Gara Moreno. Juzgado y Registro Civil de esta Ciudad Don Antonio de la  
Rosa Moreno, por el que solicita gratificación mensual de  
ochenta y cinco pesetas por los trabajos de cooperación que  
viene efectuando en pro de la oficina de Salud de este Mu-  
nicipio desde el 16 de agosto de 1933, solicita la correspon-  
diente a los meses de Diciembre último y enero anterior,  
lijadas de percibir. La Comisión Municipal Permanente,  
unanimemente acuerda se le concedan y abonen tales

gratificaciones con cargo al Cap<sup>t</sup>. I, Art<sup>o</sup>. 4, Epif. 4 del Presupuesto de 1945 y Cap<sup>t</sup>. VIII, Art<sup>o</sup>. 3, Epif. 8<sup>o</sup> del actual Presupuesto de Gastos, una vez que justifique tener al corriente los libros de Vacunación y otras que son precisas en los trabajos a que hace referencia.

Oficio de los Decimoprimero 13º. Abonar a Don José Jiménez Reyes y a Don Joaquín Mataz Llanos, con cargo al Cap<sup>t</sup>. VIII, Art<sup>o</sup>. 1<sup>o</sup>, Epif. 43 del vigente Presupuesto, la summa de ciento cincuenta y cinco pesetas a cada uno en concepto de pago de los servicios que han prestado como Vigilantes Sanitarios en las Aldeas de Esparragal y Támaran, respectivamente, durante el presente mes.

Escripto de Don Pedro 14º. Visto el escrito presentado por el vecino de esta Ciudad Don Pedro Morales Sierra, en solicitud de que le sean vendidos nueve metros cuadrados de terreno en el Cementerio de esta Ciudad a los efectos de poder construir su Panteón familiar, la Comisión Municipal Permanente por unanimidad acuerda su concesión, una vez que el escrito de referencia, sea informado favorablemente por el Sr. Director de dicho Cementerio.

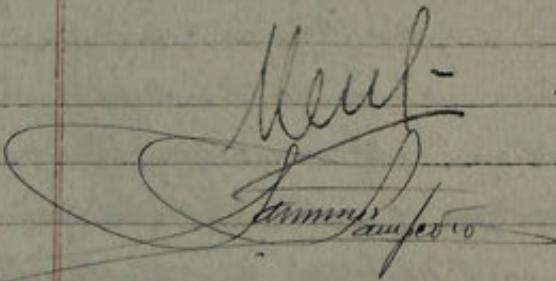
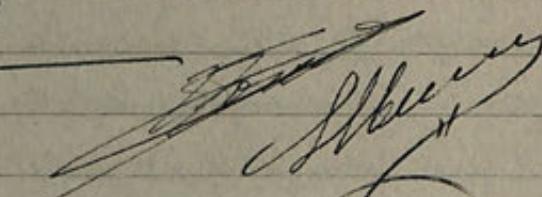
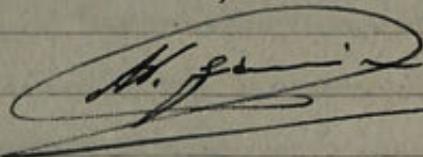
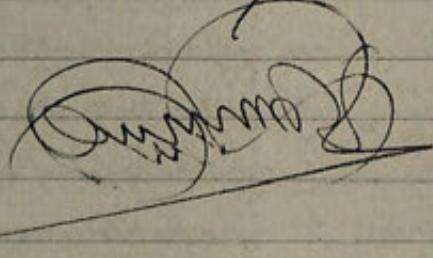
Escripto de D. Col<sup>o</sup> del 15º. Visto el informe emitido por el Sr. Gerito Alparejador en escrito de Don Antonio del Pino Molina, que solicita la inscripción de la actual acometida que tiene la casa de su propiedad n.º 22 de la calle Nueva y autorización para verificar esta por el Callejón de la Raya, la Comisión Municipal Permanente, acuerda su concesión de conformidad con el informe pericial.

Escripto de los tres Inspectores Municipales Veterinarios de este Excmo. Ayuntamiento, Don Antonio del Espino y Espinosa, Don Félix Parreño Jiménez, Don Enrique Peñaranda Launes y Don Manuel Gallardo Navas, por el que solicitan se acumulen al sueldo que viene percibiendo, las mil quinientas pesetas que por el concepto de reconocimiento sanitario de reses de cordera vienen percibiendo a los efectos de aumento transitorio del 16'60% y

con retroactividad al mes de enero anterior en que no tuvo efectividad aquella acumulación.

Los Hrs. de la Comisión Municipal Permanente, por unanimidad acuerdan la acumulación solicitada, cuya parte alicuota correspondiente a los mil quinientos pesos expresados del 10% les será abonada cuando haya partida en presupuesto.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión a las veintiuna horas y quince minutos, de la que extiendo la presente acta y certifico.

  
Miguel  
Pamplona

10<sup>a</sup> Sesión ordinaria de la Comisión Municipal Permanente

Alcalde-Presidente

Don Manuel Tamiz Luján

Secretario de Hacienda

Baldino Gómezano Ruiz

Manuel Tendro Carrasco

Leovigildo Huerto de la Fuente

Secretario Electal

Antonio Raya Carrillo.

del dia 7 de Marzo de 1,946.

En la Ciudad de Fuego de Córdoba, siendo las veinte horas del dia siete de Marzo de mil novecientos cuarenta y seis, se reunieron en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y asistidos de mi el Secretario Accidental de la Corporación los Sres. Encuentos de Alcalde que forman la Comisión Municipal Permanente con el fin de celebrar la sesión semanal ordinaria para la que habían sido citados en forma reglamentaria. Asistió también el Sr. Interventor de Fondos Accidental.

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde, por cui el Secretario Acta que suscribe, se procedió a dar lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada por todos.

A continuación y por unanimidad se adoptaron los siguientes acuerdos:

Correspondencia y pa-

1º Quedar enterados de las disposiciones de interés local publicadas en los periódicos oficiales durante la semana anterior y de la correspondencia de importancia recibida en igual período de tiempo.

Escripto del Guardia Civil 2º Visto al informe favorable emitido, por el Jefe de la Guardia Isidro Rico Roldán, en instancia del Guardia Isidro Rico Roldán, la Comisión Municipal Permanente, teniendo en cuenta los renunciamientos que en la misma expone, acuerda concederle los quince días de licencia con sueldo que solicita.

H. del Electricista Pore  
Higueras Redondo.

3º Por Secretaría diose cuenta de un escrito informado favorablemente por Intervención, y en el que el Electricista Municipal Don José Higueras Redondo, solicita un anticipo reintegrable, consistente en dos meses de haber, que devolvería a la Caja Municipal en diez mensualidades. La Comisión Municipal Permanente, a la vista de los renunciamientos que contiene dicho escrito y del informe emitido, acuerda su concesión, y pago, con cargo al Cap<sup>t</sup>. I, Art<sup>c</sup>. 10<sup>e</sup>, Epígrafe 13 del Presupuesto vigente.

Suspensión del am-  
pliación de Arbitrios  
Salvador García García

4º Dada cuenta de una comunicación del Sr. Juez de Instucción de este partido, por el que participa que por auto de 23 de febrero anterior, dictado en el sumario de dicha fecha, se ha decretado el procesamiento y prisión sin fianza del empleado de arbitrios Salvador García García. La Comisión Municipal Permanente, por unanimidad acuerda: Que hasta tanto se sustancie y resuelva el procedimiento que se sigue al empleado de Arbitrios mencionado, quede este suspendido de empleo y sueldo. Aprobando el Decreto de la Alcaldía.

Escripto de Terera Da-  
lacio Arredondo.

5º Visto el escrito presentado por la vecina de esta Ciudad Teresa Palacios Otevalo, de 17 años, viudita, huérfana y con domicilio en la calle Trujillo, nº 48 de esta, por el que solicita los benefi-

cios que otorga el Patronato del Alad. Don José M<sup>o</sup> Palomino, la Comisión Municipal Permanente, acuerda sea examinado el testamento que se custodia en estas oficinas y se proceda con arreglo a las cláusulas del mismo.

Oficio Médico Casa de Socorro.

6º A la vista de comunicación del Médico y Practicante de la Casa de Socorro, participando que Euzebio Alcoba Meriz, viene prestando servicios de enfermero en la misma, la Comisión Municipal Permanente, acuerda el pago de los haberes del mes de febrero, con cargo al Cap<sup>t</sup>. VII, Art<sup>e</sup> 1º, Epif. 33, del vigente presupuesto.

Comunicación del Pediá.  
rao de Esparragal.

7º Del mismo modo se acuerda el pago a Manuel Ruiz Sicilia de las treinta pesetas correspondientes al mes de febrero anterior, que le corresponde como Guarda del Cementerio de dicha Aldea, haciendosele su abono con cargo al Capítulo 7º Artº 3º Epif. 8º del vigente Presupuesto.

Relación n<sup>o</sup> 6 de cuentas 8º. Por unanimidad se acuerda aprobar la 6º relación de cuentas, facturas y recibos, presentadas por Intervención que comprende los n<sup>os</sup> 174 al 199, ambos inclusive, por un importe de siete mil trescientas diez y ocho pesetas con sesenta y dos céntimos.

Del mismo modo se acuerda la aprobación de la relación presentada por el Sr. Inspector de esta Administración de Arbitrios, Don Leorildo Cuenca de la Fuente, de lo recaudado durante los días 31 al 38 de febrero anterior, ascendente a cinco mil trescientas sesenta pesetas con cincuenta y cinco otros.

También se acuerda la aprobación de la presentada por Don Francisco Chávarri, correspondiente a iguales días, de lo recaudado en la Plaza de Abastos, ascendente a la suma de cuatro mil ciento sesenta y cuatro pesetas con treinta céntimos, así como la de Don Daniel Saúches Ruiz, correspondiente a iguales días importante dos mil ochocientos ochenta y cuatro pesos con cuarenta y cuatro céntimos, recaudado en su oficina.

Seguidamente es aprobada la 7º relación de cuentas,

facturas y recibos presentada por la intervención, univ. 200 importante ciento cuarenta y siete pesetas con cincuenta y seis céntimos.

También es aprobada por unanimidad la vienina de Subsidio familiar correspondiente al empleado municipal Felipe Ordóñez Oribea.

Oficio Pedanías Lagun: 9º Visto el oficio del Pedanío de Lagunillas, participando que Francisco Rincónjosa Malagón, ha prestado los servicios que se le encuendran como Peón de dicha Aldea durante los meses de Enero y febrero anteriores, la Comisión Municipal Permanente, acuerda el pago de los mismos importantes treinta pesetas cada uno, cargo al Capt.º 6º, Art.º 1º, Epif. 42 del vigente Presupuesto de Gastos.

Escripto de José Barca y Terciadas 10º Con el informe favorable del Sr. Perito Aparejador, se concede por unanimidad, media paja de agua, a la casa n.º 5 de la calle Puerta del Sol, propia de Don José Barca Muñoz, e igual dotación a la de la calle Nueva univ. 27 de Doña Matilde Morales Jiménez, de conformidad tal concesión con el informe emitido por el Aparejador en las solicitudes de ambos interesados.

Comunicación del Oficio Plaza de Abastos. 11º Vista la comunicación de Don Francisco Chavarri Pérez, Ministrador de la Plaza de Abastos, por la que solicita el arreglo de la Oficina Central, el Almuario y otras dependencias, la Comisión Municipal Permanente, por unanimidad acuerda que dicha comunicación pase al Sr. Perito Aparejador para que formule el correspondiente proyecto y presupuesto de las obras a realizar.

Escripto de Don José García del Prado. 12º Dada cuenta de la instancia que formula el que fue prácticamente titular de este Oficio Ayuntamiento Don José García del Prado y Quílez de Torres, en situación de excedente voluntario actualmente y por la que solicita le sean abonados sus haberes como tal prakticante de los meses de Marzo, Abril, Mayo, Junio y Julio del pasado año de 1945, así como la parte proporcional correspondiente a dichos meses de dos pagas extraordinarias, la Comisión Municipal Permanente acuerda que por

Intervención se informó.

Informe de Intervención acr. 13º. Visto el informe de Intervención en escrito del Sr. Secretario del Sr. Secretario: - visto en el que solicita una subvención para ayuda de los gastos de asistencia al cursillo de perfeccionamiento para el que ha sido admitido, por unanimidad se acuerda que con cargo a Imprevistos se le satisfaga la cantidad de treinta pesetas diarias durante el plazo de duración del curso. -

Recibo de Manuel Comino Serrano  
Comino Serrano.

14º Por Don Manuel Comino Serrano, fue presentado un recibo que por el Gestor Don José Serrano Fernández, le fueron encargados setenta y cuatro escobones para la limpieza de calles, importando el mismo la cantidad de ciento cuarenta y ocho pesetas que deberán serle abonadas al expresado Sr. Comino, con cargo al Capitº VII, Artº 3º. Epif. 1º del vigente Presupuesto.

Escríto de José Biscarri  
Bijueras. -

15º Dada cuenta del escrito que presenta José Biscarri Bijueras, por el que solicita se le nombre con el carácter de interinidad Vigilante de Arbitrios Municipales, los Hs. de la Comisión, por unanimidad acuerdan no estimar la petición en razón a que no existe plaza vacante alguna.

Id. de Miguel González Galisteo. -

16º Por Secretaría diose cuenta de un escrito que presenta Don Miguel González Galisteo, por el que solicita se le reúntere al cargo de Auxiliar de Intervención de este Ejército. Dijo tratándose, en razón a que la plaza la obtuvo por oposición, no renunció nunca a ella y le corresponde en propiedad, como licenciado del Ejército recientemente, por haber rebasado la edad tope para su ingreso en la Academia, como Sargento del Arma de Infantería, los Hs. de la Comisión, teniendo en cuenta que existe disposición gubernamental, dejando plazo para que optara, seguir en el Ejército o incorporarse a su destino en este Ayuntamiento, acuerda la búsqueda de dicha disposición con la que pasará el escrito de rep-

rencia al Pleno para que resuelva lo procedente.

Escrito del Guardia  
Pedro Cuesta Ruiz

17º Reformado favorablemente por el Jefe de la Guardia Municipal, dióse cuenta de un escrito que presenta el Guardia Segundo Pedro Cuesta Ruiz, por el que solicita le sea concedido un anticipo reintegrable consistente en dos meses de su haber para devolverlo a la Caja Municipal en doce mensualidades, y en atención a tener que abonar un atraso de catorce meses de alquiler de la casa que habita. Los Hrs. de la Comisión, teniendo en cuenta la veracidad del contenido de dicho escrito, acuerda por una unanimidad le sean concedidas y abonadas las dos mensualidades anticipadas que solicita, con cargo al Capt. I, Art. 10º Epif. 13º del vigente Presupuesto.

Id. de Antonio Corpas  
Quintana.

18º Dada cuenta de escrito presentado por el Vigilante de Arbitrios Autonio Corpas Quintana, que solicita un anticipo reintegrable consistente en dos meses de haber que devolvería a la Caja proporcionalmente, los Hrs. de la Comisión acuerdan que acredite los fundamentos de su escrito y verificado se acordará lo que proceda.

Id. de Rafael Ruiz  
Durado.

19º Visto el escrito que presenta Don Rafael Ruiz Durado, solicitando autorización para variancia de acometida a la casa nº 33 de la calle Polana de su propiedad, así como una paja de agua para la de la calle Encmedio nº 37 también de su propiedad, la Comisión Municipal Permanente acuerda que dicho escrito pase a informe del Sr. Gerito Aparejador.

Id. de Antonio Merida  
Corpas.

20º El Sr. Secretario dio lectura a un escrito que presenta Don Autonio Merida Corpas, labrador y de estos vecinos por si y en representación de todos los regantes también vecinos que utilizan el agua que discurre por la acequia del Callejón de la Roca por el que solicita que con cargo a los fondos de la Obediencia del Pueblo Obrero y contribuyendo los interesados con la parte proporcional que pueda corresponderles, se cubra aquella acequia y se pavimente el tramo de calle comprendido entre la desembocadura de la calle Cañaveros y postigo del horno de pan cocer de Dº Autonio

Intervención se informe.

Informe de Intervención acr. 13º Visto el informe de Intervención en escrito del Sr. Secretario del Sr. Secretario. -

tario en el que solicita una subvención para ayuda de los gastos de asistencia al cursillo de perfeccionamiento para el que ha sido admitido, por unanimidad se acuerda que con cargo a Imprevistos se le satisfaga la cantidad de treinta pares diarios durante el plazo de duración del curso. -

Recibo de Manuel  
Comino Serrano.

14º Por Don Manuel Comino Serrano, fue presentado un recibo que por el Gestor Don José Serrano Fernández, le fueron encargados setenta y cuatro escobones para la limpieza de calles, importando el mismo la cantidad de ciento cuarenta y ocho pares que deberán serle abonadas al expresado Sr. Comino, con cargo al Capitº VII, Artº 3º. Obj. 1º del vigente Presupuesto. -

Escrto de José Biscarri  
Higueras. -

15º Dada cuenta del escrito que presenta José Biscarri Higueras, por el que solicita se le nombre con el carácter de interinidad Vigilante de Arbitrios Municipales, los Hs. de la Comisión, por unanimidad acuerdan no estimar la petición en razón a que no existe plaza vacante alguna. -

Id. de Miguel Gómez Galisteo. -

16º Por Secretaría diose cuenta de un escrito que presenta Don Miguel Gómez Galisteo, por el que solicita se le reúntere al cargo de Auxiliar de Intervención de este Ejército. Ajustamente, en razón a que la plaza la obtuvo por oposición, no renunció nunca a ella y le corresponde en propiedad, como licenciado del Ejército recientemente, por haber rebasado la edad tope para su ingreso en la Academia, como Sargento del Arma de Infantería, los Hs. de la Comisión, teniendo en cuenta que existe disposición gubernamental, fijando plazo para que optara, seguir en el Ejército o incorporarse a su destino en este Regimiento, acuerda la búsqueda de dicha disposición con la que pasará el escrito de rep-

rencia al Pleno para que resuelva lo procedente.

Escrito del Guardia Pedro Cuesta Ruiz 17º Informado favorablemente por el Jefe de la Guardia Municipal, dióse cuenta de un escrito que presenta el Guardia Segundo Pedro Cuesta Ruiz, por el que solicita le sea concedido un anticipo reintegrable consistente en dos meses de su haber para devolverlo a la Caja Municipal en doce mensualidades, y en atención a tener que abonar un atraso de catorce meses de alquiler de la casa que habita. Los Pres. de la Comisión, teniendo en cuenta la veracidad del contenido de dicho escrito, acuerda por una unanimidad le sean concedidas y abonadas las dos mensualidades anticipadas que solicita, con cargo al Captº I, Artº 10º Epif. 13º del vigente Presupuesto.

Id. de Antonio Corpas Quintana 18º Dada cuenta de escrito presentado por el Vigilante de Habitios Autonio Corpas Quintana, que solicita un anticipo reintegrable consistente en dos meses de haber que devolvería a la Caja proporcionalmente, los Pres. de la Comisión acuerdan que acredite los fundamentos de su escrito y verificado se acordará lo que proceda.

Id. de Rafael Ruiz Durado 19º Visto el escrito que presenta Don Rafael Ruiz Durado, solicitando autorización para variancia de acometida a la casa nº 23 de la calle Polana de su propiedad, así como una paja de agua para la de la calle Encmedio nº 37 también de su propiedad, la Comisión Municipal Permanente acuerda que dicho escrito pase a informe del Sr. Gerito Aparejador.

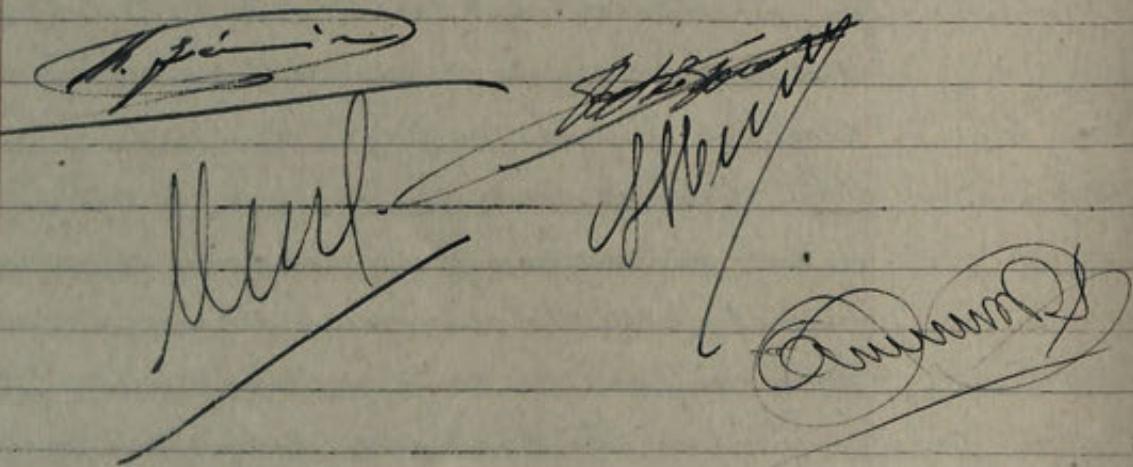
Id. de Antonio Merida Corpas 20º El Sr. Secretario dio lectura a un escrito que presenta Don Autonio Merida Corpas, labrador y de estos vecinos por si y en representación de todos los regantes también vecinos que utilizan el agua que discurre por la acequia del Callejón de la Raya por el que solicita que con cargo a los fondos de la Oecina del Pago Obrero y contribuyendo los interesados con la parte proporcional que pueda corresponderles, se cubra aquella acequia y se pavimente el tramo de calle comprendido entre la desembocadura de la calle Cañamero y postigo del horno de pan cocer de Dº Autonio

381

Maria Leon, viuda de Castilla, con lo cual quedaria cortado se convirtiera dicha acequia en lavadero publico y foco de infección. Los Pres. de la Permanente por unanimidad acuerdan que por el Ing. Gerito Aparejador se formule el correspondiente proyecto y presupuesto de las obras a realizar, el cual pasara con este escrito a conocimiento de la Junta Local de la Décima de Pago Obrero.

21º Por unanimidad se acuerda aprobar la viñeta para pago de Subsidio Familiar, mes de febrero proximo pasado correspondiente al obrero invertido en la limpieza pública José Saúlchez Ordóñez, importe ochenta y cuatro pesos con sesenta y dos centimos.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión a las veintidós horas, extendiéndose la presente acta en este libro de todo lo cual como Secretario, certifico.



### III Sesión ordinaria de la Comisión Municipal Permanente

Alcalde-Presidente

Don Manuel Gámez Luque  
Teniente-de Alcalde  
• Balbino Povedano Ruiz  
• Manuel Verdosa Carreño  
• Leovigildo Huerto de la Fuente  
Secretario. Actas.  
" Antonio Raya Carrillo

del dia 10 de Marzo de 1916

En la Ciudad de Priego de Córdoba, siendo las veinte horas del dia catorce de Marzo de mil novecientos cuarenta y seis, se reunieron en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde y asistidos de mi el Secretario Accidental de la Corporación los Pres. Encargados de Alcalde que forman la Comisión Municipal Permanente.

mente, con el fin de celebrar la sesión semanal ordinaria para la que habían sido citados en forma reglamentaria. Asiste también el H. Interventor de Fondos. acta

Abierta la sesión por el H. Alcalde, por uñ el Secretario Accidental que suscribe, se procedió a dar lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada por todos.

Correspondencia y pa. 1º Quedar enterados de las disposiciones de interés local publicadas en los periódicos oficiales durante la semana anterior y de la correspondencia de importancia recibida en igual período de tiempo.

Relación nº 8 de acuerdo a la recabar y trae. 2º De manera unánime fue aprobada la 8º relación de cuentas, facturas y recibos que presenta el H. Interventor de Fondos Municipales, comprendida de los n.º 201 al 221 importando mil seiscientas cincuenta y dos pesos con veinticinco céntimos.

Del mismo modo queda aprobada una relación del H. Interventor de esta Administración el H. Díaz Georgildo Ruíz de la Fuente, por lo recaudado durante los días uno al diez de los corrientes, importando en pesos cuatro mil seiscientos ochenta y tres, con ochenta y cinco céntimos.

Así mismo queda aprobada la presentada por el Administrador de la Plaza de Abastos y Pescadería, Don Francisco Chavarri Pérez, por lo recaudado durante iguales días, ascendente a tres mil ochocientos sesenta y nueve pesos con cuarenta y cinco céntimos.

También es aprobada la presentada por Don Daniel Láu-cher Ruíz, por lo recaudado en iguales días importando dos mil doscientas cincuenta y nueve pesos con setenta y cinco céntimos.

Certificaciones finales 3º Presentadas por el H. Aparejador Titular de Obras de este Excmo. Ayuntamiento, las certificaciones finales y recepción provisional de las obras realizadas por el contratista Don Manuel Torres Pedrajas en la Glorieta de la Iglesia y Cascada de la Fuente, y los dos lavaderos públicos de la Aldea de Castillo de Campos, importantes la primera dos mil treinta y tres pesos con cincuenta y ocho céntimos, y la segunda, seiscientas veintinueve pesos con cuarenta

921  
y tres continuas quedan aprobadas con cargo al Cap. IX Artº 11º y Epif. Vº.

Reparación tabique Corazón de Jesús. Que se comunique a Don Eugenio Baño Rubio, debe proceder Ayuntamiento a la reparación del tabique que separa el edificio que ocupa este Ayuntamiento colindante con la casa de Don Victor Terceiro Rubio, caido sobre la cubierta del inmueble de dicho Sr.

Id. id. espaldera Gdº 5º Que se proceda a la reparación del tabique que forma, Corazón de Jesús. - espaldera en el jardín del Sagrado Corazón de Jesús, colindante con la casa de viviendas, derrumbado en la noche del 13 del actual, con cargo su importe al Cap. XI, Artº 1º y Epif. Vº del vigente Presupuesto.

Oficio Sr. Teniente Tercio. Cada cuenta por Secretaría de una comunicación del Sr. Teniente de la Guardia Civil, Jefe de esta Línea, por el que participa la incorporación de cuatro Guardias más, casados a este Puesto, cuyos pabellones del segundo piso y buhardilla hallarse inhabitables y solicita su inmediato arreglo, los Hs. de la Comisión Municipal permanente, acuerdan que por el Sr. Teniente Aparejador se imprue de actual estado de aquellos Pabellones y buhardilla, formulando seguidamente el oportuno proyecto y presupuesto para su inmediata reparación.

Escrito Guardia Tercioº 7º Seguidamente diose cuenta de un escrito que presenta el Teniente Jefe Sanchez Gomez, que solicita por tener su hija enferma, se le conceda un anticipo consistente en dos meses de su haber que reintegrará a la Caja a razón de cincuenta pesetas mensuales, acordándose por la Comisión le sea concedido y abonado cuando el estado de la Caja lo permita, y con cargo al Capº I, Artº 10º Epif. 13º del vigente Presupuesto.

Escrito de Arturo Río. 8º Vista la instancia que presenta el Industrial, vecino de esta Ciudad con domicilio en la Aldea de Lagrilla, Don Arturo Molina Malagueño, por la que comunica que la Junta General de Departamento sobre Utilidades le concedió la bonificación del

20% en su cuota como beneficiario de familia numerosa de la primera categoría, la Comisión Municipal Permanente por unanimidad acuerda que el escrito de referencia, pase a informe de la expresada Junta para que quede comprobada de manera indubitable aquella concesión a los efectos de que pueda tener lugar la devolución que supone la deducción del 30% de la cuota en el repartimiento de Utilidades de aquél contribuyente.

Escrito de José Díaz 10º Dada cuenta del escrito que presenta el vecino de esta ciudad José Díaz Pérez, en solicitud de que le sea concedida dotación de agua del Manantial del Marqués para la casa n.º 26 de la calle Málaga de su propiedad, la Comisión Municipal Permanente, acuerda su concesión de conformidad con el informe pericial emitido y siempre que instale el correspondiente contador.

Id. de Don Luis Prados Chacón.

11º Visto el escrito que presenta el Director de esta Banda Municipal de Música Don Luis Prados Chacón, en suplica de que se le conceda para la atención de asuntos familiares muy urgentes, un anticipo de mil quinientos pesos, los Sres. de la Comisión por unanimidad acuerdan su devolución hasta tanto que el estado de la Caja lo permita.

Comunicación del Sr. Director de la Banda Municipal de Música.

12º Vista la comunicación presentada por el Director de la Banda Municipal de Música Don Luis Prados Chacón, por la que participa que el Músico Don Gregorio Carrillo Malos, ha cobrado como músico de primera la segunda quincena de febrero anterior, pero que aprobado el expresado músico el seis de diciembre último, como de tercera, le queda por cobrar en tal concepto diciembre de 1945, enero último y primera quincena de febrero anterior. Los Sres. de la Comisión, acuerdan que el oficio de referencia, pase a informe del Sr. Interventor.

Id. Inspector H. Votor:

13º A la vista de comunicación del Inspector Municipal Votor, pago haber a Pora ~~cuarenta~~ Don Antonio del Espino Espinosa, de manera una viva roneda se acuerda el abono a Rosario Mérida Córdoba, de

recomienda perdonar por sus trabajos de limpieza en la Inspección Sanitaria de Leches, meses de Enero y Febrero con cargo al Capítulo XVIII, Art. N° 1º, Epif. Uº. del vigente Presupuesto, y previo informe del Sr. Interventor.

Yelo habiendo otros asuntos de que tratar, se llevó la sesión a las veintiuna horas, treinta minutos, de la que extiendo la presente acta y certifico.

### 127 Sesión ordinaria de la Comisión Municipal Permanente del

Alcalde-Presidente

Don Manuel Giménez Luque.

Consejero de Alcalde

Dalmiro Sorredano Ruiz

Manuel Fernández Carrión

Leomigildo Huerta de la Fuente

Secretario Acodal

Antonio Gara Carrillo

dia 21 de Marzo de 1916

En la Ciudad de Priego de Córdoba, siendo las veinte horas del dia veintiuno de Marzo de mil novecientos cuarenta y seis, se reunieron en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia de Sr. Alcalde y asistidos de un el Secretario Accidental de la Corporación los Sres. Encargados de Alcalde que forman la Comisión Municipal Permanente con el fin de celebrar la sesión semanal ordinaria para la que habían sido citados en forma reglamentaria. Asiste también el Sr. Interventor de Fondos.

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde, por un el Secretario Accidental que suscribe, se procedió a dar lectura del acta de la anterior sesión, que fue aprobada por todos.

A continuación y por unanimidad se adoptaron los siguientes acuerdos:

Concisión anticipo. 1º Presentada por el Vigilante de Arbitrios, Autuño Corpas Quintana al Vigilante de Corbi, factura que acredita los medicamentos que ha de abonar en la farmacia del Licenciado Fr. Pedregas, se acuerda por unanimidad concederle como anticipo reintegrable, la cantidad que supone su débito o sea trescientas cuarenta y dos pesetas con veinte céntimos que devolverá a la Caja en doce mensualidades. Dicha suma le será abonada cuando el estado de la Caja lo permita y con cargo al Capt. Iº, Artº 10º Epif. 13º del siguiente Presupuesto.

Relación nº 9 de recí. 7º relación nº 333 al 336, inclusive, de cuentas, facturas y recibos, cuyo importe asciende a la cantidad de mil novecientos noventa y tres pesetas con noventa céntimos que por unanimidad fue aprobada.

Del mismo modo se acuerda aprobar una relación del Sr. Inspector de esta Administración de Arbitrios D. Leonel Gómez de la Fuente, por lo recaudado durante los días once al veinte del actual, importante cuatro mil cuatrocientas cuarenta y una pesetas.

Asimismo, es aprobada la presentada por Don Daniel Fuentes, por lo recaudado en iguales días, que asciende a tres mil veintitrés pesetas con cuarenta céntimos.

También se aprueba otra del expresado Sr. Chavarri por igual concepto y días importante cuatro mil seiscientas cincuenta y ocho pesetas con cincuenta céntimos.

Decreto del Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda s/ ordenanzas. 3º La Comisión Municipal Permanente, enterada del Decreto dictado por el Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de la Provincia con fecha 13 de febrero último, del cual se dio traslado a D. Tomás Jiménez Patiño y D. Antonio Martínez Turero, segun se acredita en el expediente que se instauye, a fin de que hiciieran presente a este Ayuntamiento las razones en que fundan

su discrepancia con la ordenanza señalada con el n.º 15, sobre postes, palomillas, etc., a la vista de las alegadas por don Tomás Omeiva Pauvarez, en nombre de 'Electra Industrial Española' y visto que a pesar del tiempo transcurrido nada se ha alegado por el representante de la Compañía de Electricidad S.A. se acuerda: 1º Manifestar que la Corporación entiende no ser de aplicación al caso, el párrafo 3º, del Art.º 14 del Decreto de 25 de Enero último sobre ordenación económica de las Corporaciones Locales, en razón a que referido Decreto no modifica el estado legal de la cuestión por referirse al caso, de que la exacción revistiera la forma de participación del Ayuntamiento en los ingresos brutos o en el producto neto de la explotación dentro del Territorio Municipal, lo que es facultativo en la Corporación, y así se desprende de lo estipulado en el Art.º 16 del mencionado Decreto al decir que "sin que esto obligue a los Ayuntamientos al ejercicio de la facultad que se otorga, de que los derechos y tasas pertinentes puedan revestir la forma de participación" debiéndose, por tanto estar para resolución de las reclamaciones a lo ya manifestado en el informe emitido con fecha 31 de Enero, sobre las reclamaciones presentadas contra la mencionada ordenanza, y que obra en la Sección Provincial de Administración Local.

2º Que con copia del anterior acuerdo, se eleve el expediente al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda a sus efectos.

Escrito de Toré Ocampo 4º Visto el escrito que presenta el señor de esta Ciudad José S. arreglo de una acequia Ocampo Fernández, Albarrín, con domicilio en la calle San Martín número 68, de este poblado, y por el que solicita arreglo de la acequia y pozos negros que existe a la espalda de su domicilio, la Comisión Municipal Permanentemente acuerda, que dicho escrito pase a informe del Alcaldes de Alcaldes Municipal.

Escrito personal Arbitrio 5º De manera similar se acuerda denegar la petición de aumento del personal que constituye la plantilla de Vigilantes

de Arbitrios, que en comunicacion de 30 del actual interesa D. Manuel Camilo Muñoz-Ortiz, Jefe de aquellos servicios de Arbitrios.

Concesion media paja de agua a D. Félix Matilla Berenguer. Con el informe favorable del Dr. Puerto Aparejador, fué concedida media paja de agua a D. Félix Matilla Berenguer, para la casa de su propiedad numero 10, de la calle Horros de esta Ciudad.

Al no habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión a las veintiuna horas, treinta minutos de la que contiene la presente acta y certifico. -



*B. Jiménez*

*J. Pérez*  
*F. Matilla*

*A. Muñoz*

*M. Sánchez*

**132 Sesión ordinaria de la Comisión Municipal Permanente  
del día 28 de Marzo de 1946**

Alcalde-Presidente

D. Manuel Gutiérrez Lugués

Consejero de Alcalde

D. Manuel Mendez Cerezo

D. Balbino Beredano Ríos

D. Covadonga Huerta de la Fuente

Secretario Asistente

D. Antonio Rosa Carrillo

En la Ciudad de Baeza de Córdoba, siendo las veinte horas del dia veintiocho de Marzo de mil novecientos cuarenta y seis, se reunieron en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y asistidos de mi el Secretario Asistente de la Corporación, los Dres. Consejeros de Alcalde que forman la Comisión Municipal Permanente, con el fin de celebrar la sesión ordinaria para la que habían sido citados en forma reglamentaria. Asiste también el Dr. Interventor de Fondos.

Abriendo la sesión por el Dr. Alcalde por mi el Secretario Asistente, se dio lectura del Acta de la anterior que se aprobó y autorizó por unanimidad, procediéndose seguidamente a la lectura de las disposiciones de los Reglamentos Oficiales que nos afectan y comunicaciones de la Junta

adoptándose los siguientes acuerdos:

Nombraimiento de  
Comisionado a Gueña.

1º Para que lleve a efecto la concentración de los reclutas del  
reemplazo de 1946 y agregados al mismo Lugo Península, Baleares,  
y Canarias en la Laja de Reclutas de Gueña, por unanimidad  
queda nombrado Comisionado de este Censo. Ayuntamiento el  
Oficial Mayor del mismo D. Antonio Rasa Carrillo, a quien asim-  
ismo le dará el auxiliar afecto al delegado de Cuentas D. Antonio  
Brieg Pando, los cuales percibirán con cargo al capítulo 2º,  
art. 1º, epif. 1º, las dietas que les corresponden.

Bajos y cuentas

2º Por unanimidad fue aprobada la séptima relación de cuentas,  
facturas y recibos presentada por el Dr. Interventor de Tándes, com-  
presiva de los números 237 al 257 ambos inclusive, importante  
tres mil cuatrocientas seis pesetas con noventa y cinco centimos.

Del mismo modo fueron aprobadas las viiias del actual mes  
sobre subsidio de viudez, importante setenta y cinco;  
familiar de empleados, tres mil cuatrocientas treinta y siete con  
cinuenta centimos; de sanitarios, seiscientos sesenta y nueve;  
así como la de emolumentos de los Drs. Maestros, importante tres  
mil trescientas pesetas, y cuenta del encargado del Archivo Municipal,  
por servicios a reclusos facilitados en el mes de febrero anterior con  
saldo a favor del Ayuntamiento de trescientas cuarenta y cuatro  
pesetas con cincuenta centimos.

Presupuesto Elec-  
trista Municipal.

3º De conformidad con el informe emitido por el Dr. Interventor actual  
de Tándes, se acuerda por unanimidad aprobar el Presupuesto de gastos  
para el arreglo del alumbrado de la calle de Ramón y Cajal y  
Carretera Nueva, presentado por el Electricista Municipal, D.  
José Higueras Redondo, que asciende a la suma de mil ciento  
setenta y dos pesetas con veinte centimos, que serán satisfechas  
con cargo al Cap. 4º, Art. 1º, Epif. 4º, del siguiente Presupuesto.

Otro Presupuesto Elec-  
trista Municipal.

4º Así fue aprobado otro Presupuesto que se refiere a la nece-  
sidad ineludible de adquirir 450 lámparas para las necesidades  
del año en curso, importante tres mil doscientas treinta y seis  
pesetas con setenta y cinco centimos, que deberán ser satisfechas

con cargo al Cap. 4º, art. 1º, Regl. 4º, mencionado.

Instancia de D. Pedro Morales. 5º Visto el informe favorable del Administrador del Cementerio Municipal de esta Ciudad, D. Rafael Alvarez Abales, la Comisión Municipal Permanente, acuerda conceder al vecino de esta Ciudad, D. Pedro Morales Gómez, los diez metros de terreno que para construir un Panteón Familiar solicita, cuya concesión queda sujeta a que por el Dr. Morales sea abonado el importe conforme a la ordenanza.

Sobre la mesa es- 6º De conformidad con el informe emitido por el Dr. Cirilo Arejado, Oficio de Rafael Ruiz Curado se acuerda conceder al vecino de esta Ciudad D. Rafael Ruiz Curado y para su casa de la calle Cuemedio Palenzuela número 27, una paja de agua del oriental de esta otra de la Salud, así como varia- ción de acueducto para su casa de la calle Solana número 23, previa utilización de la que tiene hecha por la calle Blanca de San Pedro, bajo la responsabilidad del Encargado y Perito, y con tubería de mms.

Oficio de Rafael Cobo Arrebola 7º Visto el escrito presentado por el vecino de esta ciudad en la al- de Lagrilla Rafael Cobo Arrebola, en solicitud de que le sea con- cedida leche para la alimentación de su hijo recién nacido, la Comi- sión Municipal Permanente, acuerda que el mismo, pase a informe del Jefe del Negociado Marto, que comparecerá si el referido figura incluido en la Beneficencia Municipal.

Otro de José Pérez 8º Por Secretaría diose cuenta de otro escrito que presenta el vecino de esta ciudad en la aldea de Esparragal José Pérez Rodríguez, solici- tando leche para la alimentación de su hija de cuatro meses de edad, por estar comprendido en la Beneficencia Municipal, acordándose por los tres de la Comisión, que dicho escrito pase a informe del Dr. Alberto Rivas de la Vega, quien al dia está comprendido en su distrito.

Oficio del Dr. Gómez 9º Visto el oficio que con fecha 26 del actual diceje a la Alcaldía el municipal Dr. Gómez Municipal de esta ciudad propone de la adquisición de una máquina de escribir marca "Underwood" probada por él mismo, con resultados satisfactorios, para el Furgado, la Comisión Municipal Permanente, acuerda que por Don Melián Liller Pérez, Perito en la

materia, se aprecie la máquina de rafanera y con su resultado, se resolviera.

Comunicación de Oficio: 1º Dada cuenta de comunicación de los tres. Médicos y Practicantes y Practicantes, Casa de Leccos, por la que se participa que D. Eusebio Alcolea Muriel, ha prestado servicios como enfermero en el actual mes, la Comisión Municipal Permanente, acuerda se le abone sus haberes como en meses anteriores con cargo a Cap. 8<sup>o</sup>, Art. 1<sup>o</sup>, Obj. 33<sup>o</sup> del siguiente Presupuesto, oído el informe verbal del Sr. Interventor.

Escripto de D. Juan Chavarri.  
1º Informado por el Oficial Mayor en funciones de Secretario, el escrito que presenta el vecino Juan Chavarri Subirà en solicitud de que le sean abonados los trabajos que en la construcción del Censo de Requisición Militar se ha llevado a efecto en el establecimiento primero de este Ayuntamiento, sustituyendo al ordenanza auxiliar, del mismo D. Antonio Coiegz Braudus, durante doce días, la Comisión Municipal Permanente acuerda por unanimidad que con cargo al Cap. 6<sup>o</sup>, Art. 1<sup>o</sup>, Obj. 42, del siguiente Presupuesto, se le abone la suma de cient pesetas, oído el informe verbal del Sr. Interventor.

Escripto de Feliz García Pánuco  
12º Visto el escrito que presenta el vecino de esta Ciudad Feliz García Pánuco, con domicilio en la calle Camino número 16, en diligencia de sucesión de solar propiedad del Municipio, existente en la vereda derecha entrando de la calle Lázaro de esta población, los tres de la Comisión por unanimidad acuerdan, que dicho escrito pase a informe del Sr. Perito Aparejador.

Escripto de Mateo Arjona Sánchez y que con sus firmas los vecinos de esta Ciudad en la Aldea de otros tres de la Aldea Castil de Campuz Dn Mateo Arjona Sánchez D. Antonio y D. de Campuz sobre do. José M<sup>r</sup> Ruiz Pánuco García D. Julián García Osuna, Comisión de Terrenos

13º Por el Sr. Secretario, diose cuenta de un escrito que autoriza a D. Concepción Gómez Grauado y D. Antonio José Díaz Suárez, que, por la que hacen donación al Municipio de los terrenos que sean necesarios para la ampliación y mejoría de la calle Paseo de dicha Aldea, con lo cual viene remedado en parte el perro

obrero existente en la misma y favorecido el tránsito rodado de acceso a la mencionada aldea.

Los Dres. de la Comisión al aceptar la generosa donación de los expresados Dres., acuerdan por unanimidad conste en acta el agradecimiento de la Comisión por la magnífica iniciativa que ha encabezado la donación y sus fines de cooperación para remediar el paro obrero, debiendo comunicarse este acuerdo a todos los Dres. firmantes del escrito de referencia.

Escrito de D. Francisco 14º Seguidamente diose cuenta de este escrito que presenta el vecino de esta Encrucijada del Pino.

Ciudad D. Francisco Encrucijada del Pino sobre las anomalías que nota en el suministro del agua a su domicilio y que según dice se derivan de obra realizada por su vecino D. Luis Calvo Cozane, consecuencia aquellas de que tanto para la casa del uno como para la del otro sólo existe instalada una asentida, acordándose por los Dres. de la Comisión que sobre el contenido del escrito y previa visita de comprobación se informe por el Dr. Perito Aparejador.

Escrito de Ramón 15º Con el informe favorable del Dr. Perito Aparejador, se acuerda Ramón Sánchez, por unanimidad conceder al vecino Ramón Sánchez, y para su casa numero 5 de la calle Zapateros, media paña de agua del manantial de Nuestra Señora de la Salud, debiendo ser la tubería de mm.

Otro de Angel Del 16º También con el informe favorable del Perito Aparejador, se acuerda conceder a D. Angel Delgado Ariza, y para su casa numero 9 de la calle Batanes, agua del manantial del Marqués, siempre que las obras se ejecuten con arreglo a aquel informe y previa instalación del contador correspondiente.

Acuerdo sobre calles 17º Se acordó interesar del Dr. Perito que con el fin de normalizar las bocas de tuberías. Concessiones y hasta tanto se formule y apruebe el Reglamento de los servicios se manifieste el calibre de las tuberías precisas para las concessiones de media, una paña y superiores.

Oficio de la Dirección 18º Dada lectura de un oficio de la Dirección General de Correos y General de Telégrafos y Telecomunicaciones, se acordó manifestar que ejecutándose en el mismo Telecomunicaciones caso este Oficio. Ayuntamiento que la Dirección General de Correos y

Sobre comunicaçion en relación con el pago del alquiler de la Casa de Telégrafos, servicio correspondiente a la Oficina General del Estado, y no siendo éstos que versa sobre las Corporaciones locales, en virtud de disposición legal, se insta en la petición formulada a principios del año de 1945, solicitando que en consideración al carácter del servicio no se llegue a la supresión de la estación, en un pueblo de cerca de 30,000 habitantes ya que no es lógico ni moral que mientras se levantan magníficos edificios en otros, se prive a éste de servicio tan importante por tan nimia razón toda vez que el pago del alquiler de la casa puede devolverse hasta tanto se obtenga la concesión del suplemento del crédito preciso.

Sobre renta casa escuela - 19º Señalar como renta de las casas escuelas que propiedad de D<sup>r</sup> Benito González Arellano, tiene alquilado este Ayuntamiento en la aldea de Laurocaos la cantidad de mil doscientas y mil pesetas a partir de primero de Enero próximo pasado, resolviendo así instancia que tenía presentada.

Igual Aldea del Cañuelo - 20º Señalar como renta de la casa escuela que propiedad de D. Luis Fernández López de Alquime tiene alquilada este Ayuntamiento en la aldea del Cañuelo, la cantidad de novecientas pesetas a partir de primero de Enero próximo pasado, resolviendo así instancia presentada.

Sobre adquisición de 21º Se acordó adquirir tres ejemplares de la edición oficial del varios ejemplares de Decreto de 25 de Enero de 1946, ordenando las Haciendas Sociales, un ejemplar de la 2<sup>a</sup> edición de la obra de Beltrando Fernández de Vitorio "Contratos Administrativos," un ejemplar de "El Régimen Municipal de la Ciudad Moderna" de Adolfo Rosado, un ejemplar de "La inserción de la vida local en el Estado" de C. Ruiz del Castillo, cuyo importe de ochenta y dos pesetas, se satisfaría con cargo al Cap. 1º, art. 8º, Obj. 5º del Presupuesto en vigor.

Sobre señalamiento 22º Examinadas las instancias de los industriales que han de estas sobre consumo dictado cuenta individual para el pago de las cuotas obligadas a

de buje

satisfacer por el importe de consumo de buje epigaeo 18 de la Tarifa  
 5º se acuerda: Aceptar las cifras propuestas como base del consumo de  
 movimientos noventa y seis pesetas por D. Autemio Santiago Garzón; mil  
 cuatrocientas cuarenta pesetas D. Rafael Alecha Gutiérrez; mil cuatro-  
 cientos cincuenta y dos, por D. José Lebaldos Velasco; mil quinientas por D.  
 José González Sánchez; ochocientas por D. Francisco Menjíbar Mérida;  
 tres mil seiscientas cincuenta por D. Adán Moreno Llorano; dos mil  
 ciento doce por D. Luis Vígeano Gallardo; mil cuatrocientas sesenta y una  
 por D. María Díaz Ortiz; setecientas veinte; por D. Autemio Ca-  
 rasco Bañuelas; mil doscientas sesenta por D. Carlos Aguilera Agui-  
 lera; cuatrocientas veinte por D. Francisco Sánchez Pesa; cuatro-  
 cientos ochenta por D. Dionisio Jiménez Ruiz; cuatrocientas  
 veinte por D. Autemio Jiménez Castillo; trescientas sesenta por  
 D. Autemio Piñuel Matas; ciento cuarenta y seis cuarenta por  
 D. Autemio Jiménez Bañuelas; ciento ochenta por D. José Sánchez  
 Peña; doscientas cuarenta por D. Francisco Sánchez Bañuelas;  
 doscientas cuarenta por D. María Díaz Ortiz Peña; doscie-  
 ntas matas por D. Francisco Jiménez Hinojosa; cuarenta y dos por  
 D. Manuel Ramírez Llorano; quinientas cincuenta por D. José Or-  
 mótez Ortiz; quinientas cuarenta por D. Pablo Ortiz Ortiz; quinien-  
 tas cuarenta por D. Joaquín Pérez Ortiz; quinientas cuarenta por  
 D. Lázaro Sánchez Ortiz; trescientas por D. Juan Bautista Barraza  
 Morales; ciento ochenta por D. Autemio Calvache Ordóñez; ciento  
 ochenta por D. Alfredo Matas Peña; trescientas por D. Autemio Ca-  
 rasco Díaz; trescientas por D. Juan Capata Ventosa.

No resulta aceptable la propuesta por D. Gregorio Donauo  
 Caballero, señalándose la de cuatro mil seiscientas pesas.; a D. Nicolás  
 Ávila Pareja la de novecientas; a D. Joaquín Ávila Pareja la de  
 tres mil seiscientas; a D. Antonio Párrientes Aranda la de tres mil  
 seiscientas; a D. Rafael Sánchez Areyo la de dos mil setecientas;  
 a D. Francisco Gallardo González la de setecientas veinte; a D. Cesar-  
 nacio Guerra Arribal la de setecientas veinte; a D. Emilie Higueras  
 Llorano la de mil doscientas sesenta; a D. Autemio Jiménez Díaz

la de mil ochenta; a D. Rafael Sánchez Arroyo la de dieciocho mil; a D<sup>o</sup> Concepción Micaela Olivencia la de mil doscientas sesenta; a D<sup>o</sup> Tomasa Liller López la de dos mil; a D. Graciano Piñado Barreiras la de cuatro mil; a D. Isaac de la Rosa del Pino la de dieciocho mil; a D. Pastor Almeida del Raso la de dos mil cuatrocientas a D. Rafael Chico Sánchez la de ochocientas cuarenta; a D. José Ruiz Llorente la de mil doscientas sesenta; a D. Rafael Sánchez Arroyo la de siete mil doscientas; a D. Juan Santiago Gómez la de uno mil ciento; a D. Manuel Llorente Villegas la de mil quinientos sesenta; a Vda de D. Emilio Vero la de mil doscientas sesenta a Vda de D. Gregorio Llorente la de siete mil novecientas a D. Antonio Práviles Llorente la de siete mil doscientas; a D. Miguel Caballero Castro la de setecientas cincuenta y tres mil trescientas a Vda de Juan Pintos Llorente.

Se acordó que a los industriales que no hayan solicitado el concurso se les requiera para que presenten en el término de cuarenta y cinco horas la declaración de ventas, incluyendo el importe simultáneamente. Poderán igual plazo para la presentación de dicha declaración a los industriales que no acepten la cantidad fijada por esta Comisión Permanente y quince días para que constituyan el depósito equivalente al importe de un mes y satisfagan el importe de los meses de Enero a Abril a los que acepten las bases señaladas.

Sobre solicitud número 23º Que en cuanto sea posible se solicite por el Dr. Alcalde contribución territorial de las comisiones de la contribución territorial que otorga la Ley de Bases de 17 de Julio de 1945 conforme dispone la C. del Ministerio de Hacienda de 14 de Marzo de 1946, inserta en el B.O. del Estado del día 18 de Marzo.

Al no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión a las veintiuna horas, y treinta minutos de

la que extiendo la presente acta y entifio.-



*H. Jiménez*  
*J. Muñoz*  
*D. L. Gómez*  
*M. Campa*  
*M. J. M.*  
*A. Martínez*

142 Sesión ordinaria de la Comisión Municipal Permanente  
del dia cuatro de Abril 1946

Alcalde Presidente  
 D. Manuel Gámez Brugue  
Leyentes de Alcalde  
 D. Balbino Rosedano Ruiz  
 D. Manuel Orendorza Cañero  
 Leovigildo Espeso de la Fuente  
Secretario Adjunto  
 Antonio Rosa Canillo

En la Ciudad de Priego de Córdoba, siendo las  
 veinte horas, del dia cuatro de Abril de mil novecientos  
 cuarenta y seis, se reunieron en el Salón de Actos  
 de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Dr.  
 Alcalde y asistidos de mi el Secretario Adjunto  
 de la Corporación los Dres. Leyentes de Alcalde que  
 forman la Comisión Municipal Permanente, con el  
 fin de celebrar la sesión ordinaria para la que ha-  
 bían sido citados en forma reglamentaria. Asiste  
 también el Dr. Letrero de Tondel.

Abierta la sesión por el Dr. Alcalde, por mi el Secretario Adjunto que suscribe, se dio lectura del acta de la anterior que fué aprobada y autorizada por unanimidad, procediéndose seguidamente  
 a dar cuenta de los Poderes Oficiales y comunicaciones de la semana  
 adoptándose los siguientes acuerdos.

21

Escrito de Ezequiel Arebola Exposito  
Arebola Exposito

1º Dada cuenta del escrito presentado por D. Ezequiel Arebola Exposito, de estos vecinos a "los Galvines" del partido rural de Navasequilla de este término, y comprobado por el informe del Jefe del Negociado respectivo, que tanto el solicitante como su familia figuraron incluidos en la Beneficencia Municipal, la Comisión Municipal acuerda que el referido escrito en solicitud de que le sea suministrada leche para la alimentación de su hijo Lucas Arebola Quiz, pase a informe del Médico del Distrito correspondiente.

Pragos y cuentas

2º Con el de anterior, fue presentada la que relación de cuentas, facturas y recibos, comprendida de los números 258 al 280, ambos inclusive, importante dos mil trescientas veintinueve pesetas con treinta y siete centimos, que fue aprobada por unanimidad.

Así mismo fue aprobada otra relación del Dr. Inspector de Arbitrios D. Aciscillo Huaco, de lo recaudado durante los días 21 al 31 de Marzo anterior ascendente a la suma de seis mil ciento sesenta y cuatro pesetas con treinta y cinco centimos.

Del mismo modo, fue aprobada la que presenta D. Francisco Charro Pérez Administrador de la Plaza de Abastos y Pescadería por lo recaudado durante dichos días, que asciende a cinco mil novecientas sesenta y seis pesetas con quince centimos.

Tambien fue aprobada la que presenta D. Daniel Lanchez Quiz, importe de lo recaudado en iguales días, que suma la cantidad de seis mil seiscientas sesenta pesetas con veintiún centimos.

Escrito de Francisco Ortiz Quiz.

3º Con el informe favorable del Sr. Cto. Aparejador, dice cuenta del escrito presentado por el vecino de esta Ciudad D. Francisco Ortiz Quiz labrador con domicilio en la calle Guillio Yerayez numero 6, por el que solicita una paña de agua para su casa de la calle San Pedro nro. , acordándose por los Jrs. de la Comisión la concesión, previa rectificación o calificación en su caso de la medida del tubo que del recor a la llave de gas ha de llevar la correspondiente acueducta.

Escrito de Rafael

4º Visto el escrito presentado por el vecino de esta Ciudad en

Cobo Arebola

la aldea de Bagilla Rafael Cobo Arebola, que solicita, por enfermedad de su esposa concesión de leche para su recién nacido hijo, comprobado que tanto el solicitante como sus familiares figuran en la Beneficencia Municipal, y que según el Pedaneo de la aldea certifica, es pobre de solemnidad, la Comisión Municipal, acuerda que el escrito de referencia, pase a informe, del Médico Titular D. Balbino Gómez Quis.

Sobre la mesa escritó 5º Comprobado que el vecino de esta Ciudad José Pérez Rodríguez, figura de José Pérez Rodríguez en la Beneficencia Municipal es pobre de solemnidad y con vista del informe emitido por el Médico de Asistencia Pública Demociliaria, D. Alberto Rivadeneyra Láizquez en el sentido de que la hija del solicitante de cuatro meses de edad, Dolores Pérez Pérez, necesita de manera constante del gallo de leche para su crianza artificial, la Comisión Municipal Permanente, acuerda su concesión en la cantidad necesaria y hasta que la niña cumpla los diez y ocho meses de edad abonándose el importe de ello, con cargo al Cap. 8º, art. 3º, efig. 2, del siguiente Presupuesto.

Cuenta secondos

6º Se aprobó la cuenta redida por el Jefe del Arresto Municipal, de los secondos remitidos a los detenidos en el mes de Marzo, con saldo a su favor de pesetas ciento setenta y cinco con veinticinco.

Cuentas Municipales

de 1945

7º El Dr. Presidente manifestó que puestas a examen de la Comisión, las cuentas de presupuesto y de Administración del Patrimonio, correspondientes al ejercicio de 1945, en virtud de decreto, fecha dos de Marzo último, era llegado el momento de proceder conforme dispone el art. 358 del D. de 25 de Mayo p.d. por el que se regulan en forma provisional las Haciendas Locales, emitiendo el dictámen que proceda. Previa lectura, después de intervenir varios dres. de la Comisión, todos los cuales abundaron en su opinión favorable sobre referidas cuentas, el Dr. Alcalde Presidente, expresó que las cuentas presentadas quedaban liquidadas de esta manera.

### Creditos Autorizados:

Ingresos - Presupuesto ordinario de 1945 2.125.914'25

Presupuestos extraordinarios

Resultados

2.392.826'93

4.518.741'18

Gastos.- Presupuesto ordinario de 1945 .....	3.135.397'59
Créditos extraordinarios .....	267.692'57
Resultas .....	<u>600.000'15</u>

Diferencia.- Superavit del presupuesto refundido ..... 3.193.093'11 1.525.649'07

#### Movimiento de Fondos

Ingresos. Del Presupuesto refundido .....	2.231.364'10
Por reintegros de pagos .....	<u>10.388'56</u>
Gastos Del Presupuesto refundido .....	3.070.147'64
Por devoluciones de ingresos .....	<u>34.537'46</u>
Balanciera en 31 de Diciembre de 1945, trasladadas al presupuesto de 1946 .....	<u>185.365'36</u>

#### Liquidación:

Créditos del presupuesto de ingresos no liquidados .....	<u>53.603'76</u>
Superavit del presupuesto refundido .....	<u>1.473.045'31</u>
.....	<u>1.525.649'07</u>
Ingresos de ingresos realizadas so. bre los presupuestos .....	<u>254.988'75</u>
Créditos del presupuesto de gastos no insertados .....	<u>548.933'40</u>
.....	<u>293.974'68</u>
Diferencia: Superavit .....	<u>2.021.978'71</u>

#### Comprobación:

Obligaciones pendientes de pago en 31 de Diciembre de 1945 .....	<u>663.507'28</u>	<u>663.507'28</u>
Créditos pendientes de cobro en igual fecha .....	<u>2.500.180'63</u>	
Balanciera en dicha fecha trasladadas al presupuesto de 1946 .....	<u>185.365'36</u>	<u>2.685.485'99</u>
.....		<u>2.021.978'71</u>

De la cuenta de propiedades que acompaña a la de Presupuesto, resulta un activo de un millón quinientas cuatro mil doscientas sesenta y ocho con veinte y nueve céntimos; un pasivo de un millón doscientas treinta y dos mil trescientas setenta y

cinco pesetas con setenta y ocho centimos, y un haber liquido de pesetas doscientas setenta y un mil ochocientas ochenta y dos con cincuenta y un centimos; en el dia 31 de Diciembre de 1945, si bien ha de hacer constar que se estan llevando a cabo las operaciones necesarias para la formacion de nuevo inventario, con sus valoraciones en el dia de la fecha.

Declarado suficientemente disentido se acordó emitir el siguiente.

#### Dictamen:

La Comisión Municipal Comunamente para cumplir lo dispuesto en el art. 352 del Decreto de 25 de Octubre del corriente año por el que se regulan provisionalmente las Haciendas Locales ha examinado con todo detenimiento las cuentas del presupuesto y del patrimonio municipal de este Ayuntamiento presentadas por el Sr. Alcalde, correspondientes al año 1945.

Respecto de la forma de dichas cuentas entiende la Comisión Comunamente de este Ayuntamiento que están cumplidos fielmente los requisitos que exigen las disposiciones en vigor, puesto que se presentan ajustadas al modelo oficial, y acompañadas de la copia de la cuenta de caudales correspondientes al ultimo trimestre del expresado año y de los demás justificantes que exigen los arts. 133 y 134 del Reglamento de Hacienda Municipal; y respecto del fondo de las mismas, ha comprobado también que la cuenta de presupuestos se atempera al definitivo del mismo año; coincidiendo los datos de la cuenta del presupuesto con los de la medida por el depositario, correspondiente al ultimo trimestre del repetido año de 1945.

A por lo que hace a la cuenta del patrimonio Municipal estima esta Comisión que es también exacta, y por tanto el liquido de pesetas doscientas setenta y un mil ochocientas ochenta y dos con cincuenta y un centimos.

Al no teniendo reparo alguno que poner a dichas cuentas, estima esta Comisión que el Ayuntamiento pueda aprobarlas provisionalmente y que deberán tambien, en su dia, ser aprobadas de modo definitivo, si el Ayuntamiento no considera mas justo tomar otro acuerdo.

Así mismo, se acordó que referidas cuentas con sus justificantes y el dictamen de esta Comisión, se expongan al público por quince

días, durante cuyo plazo y otros días más se admitirán las reparaciones y observaciones que queden formularse por escrito, de conformidad con lo que establece el parágrafo 2º del art. 352 al principio citado.-

8º Visto el informe favorable emitido por Intervención en las cuentas de recaudación en voluntaria, presentadas por el Señor Contador D. Daniel Sanchez Ruiz, y correspondientes al ejercicio de 1.945, relativas a los conceptos de alquiler de contadores, agua del Marqués, agua de uso Industrial, multas, sellos Municipales, bienes de Obras, Postes, Cables y Palomillas, agua de uso doméstico Fuente del Rey, arriendos y desparates, Carenicia de Canales y bajantes y andamios y vallas, se acordó aprobarlas y que los recibos pendientes de cobro, sigan en voluntaria hasta tanto se nombre agente Ejecutivo.

Escripto de Mercedes  
Baena.

9º Con informe favorable del Sr. Perito Aparejador, fue concedida por unanimidad a la vecina de esta Ciudad Mercedes Baena Merida y para su casa número 21 de la calle Molinos media paja de agua del manantial de Nuestra Señora de la Salud.

Ocio de José Carrillo 10º También con informe favorable del Sr. Perito Aparejador, se acuerda conceder a D. José Carrillo Alcalá y para su casa número 9 de la calle Baja, media paja de agua del manantial de Nuestra Señora de la Salud, debiendo darse previamente de alta en el Cadáver correspondiente, en razón a estar hecha la acotada.

Ocio de Luis Tapizto 11º Así mismo y con vista del informe favorable del Sr. Perito Aparejador, fue concedida media paja de agua para su casa de la calle Real número 19 al vecino D. Luis Tapizto Gámez siempre que la acotada la lleve a efecto de conformidad con el informe pericial emitido.

Ocio de José Molina 12º Del mismo modo fué aprobada la concesión de media paja de agua para la casa que en la calle Ramón y Cajal, en el Barrio de la Corral, posee el vecino de esta Ciudad D. José Molina Tapizto, siempre que las obras se efectúen de conformidad con

el informe pericial emitido.

Sobre nombramiento  
obres eventuales a José  
Lugue.

13º De manera unánime se acuerda aprobar un decreto de la Alcaldía,  
por el que se nombra obres eventuales desde primero de Marzo anterior  
al vecino José Lugue del Rosal, abonandole sus jornales con cargo al  
cap. 11º, art. 1º, epf. 7, del vigente presupuesto.

Buena de D. Antonio  
Gurbano.

14º Por Secretaría dióse cuenta de un escrito que presenta el auxiliar ad-  
ministrativo D. Antonio Gurbano Lugue, por el que solicita que para  
atender a perentorias necesidades, se le conceda un anticipo reinten-  
grable de un mes de haber, que reintegrará a la Caja Municipal pa-  
rocialmente en diez mensualidades, la cual le será abonada cuan-  
do el estado de la Caja lo permita y con cargo al cap. I, art. 10, epf.  
del vigente Presupuesto.

Oficio del Pedaneo  
Espanagal

15º Tisto el oficio del Alcalde Pedaneo de Espanagal, por el que comu-  
nica que del 1 al 31 de marzo anterior ha prestado servicios como Vigilante  
Sanitario en dicha aldea el vecino José Jiménez Reyes, se acuerda  
por unanimidad el abono de sus haberes a razón de cinco pesetas dia-  
rias y con cargo al cap. 8º, art. 1º, epf. 42, del vigente presupuesto, co-  
mo en meses anteriores.

Así mismo se acuerda el pago de los servicios prestados como  
guardia del cementerio a D. Manuel Ruiz Sicilia, los cuales ascienden  
en el mes de marzo anterior a la suma de treinta pesetas, que le se-  
rán abonadas con cargo al cap. 7º, art. 3º, epf. 8º del vigente presu-  
uesto.

Tambien se acordó por unanimidad, el abono a razón de cuatro  
pesetas diarias, por los servicios extraordinarios prestados en la aldea  
de Castillo de Campos, en el mes de marzo anterior a Manuel Vilchez  
García, con cargo al cap. 6º, art. 1º, epf. 42, del presupuesto vigente.

Así mismo se acuerda el abono de los servicios prestados como Vigilante  
Sanitario en la aldea de Camorcuco, durante el pasado mes de  
marzo a razón de cinco pesetas diarias a Seilo Orta, Linares, que  
le serán abonadas con cargo al cap. 8º, art. 1º, epf. 3º del vigente presupuesto,  
como en meses anteriores.

Buena de Juan Ruiz

16º Tambien se acordó por unanimidad elevar la cuenta que

actualmente tiene la casa-habitación de la Maestra Nacional de la aldea de la Concepción, propia de D. Juan Ruiz Jiménez de estos vecinos a la calle Barrio de la Cruz número 7, a la suma de seiscientas pesetas anuales, que serán satisfechas al propietario Sr. Ruiz expresado, con cargo al cap. 10º art. 1º, epif. 1º, del presupuesto vigente.

Iusticia de Salvinius  
González.

17º Dada lectura de la instancia presentada por D. Salvinius González Viegas de estos vecinos, que solicita media paga de agua del municipal de la Fuente de la Salud, para su casa de la calle Bozque Díaz número 22-24, la Comisión Municipal permanente, acuerda que la misma, pase a informe del Dr. Baile Apariador.

Otro de Pastor Reina

18º Dada cuenta del escrito que presenta el vecino de esta ciudad, D. Pastor Reina del Piso en su condición de Industrial del ramo de bebidas por el que solicita que la cuota de 5.400 pesetas anuales, que por el concepto de consumos de lujo, epigrafe 18 de la contribución le ha sido asignada, le sea rebajada en la cuantía que es viene procedente, la Comisión Municipal permanente, oido el informe verbal de la que ha efectuado las estimaciones en el cencio personal de cada uno de los señores que constituyen el gabinete de bebidas, acuerda por unanimidad denegar tal petición.

Sobre instancia de Dº  
Concepción Callava

19º A instancia del Señor de Negociado Dº Mº de los Misterios de la Concepción Callava Cantero y en cumplimiento de lo que preceptua el art. 85 del Reglamento General del seguro de Maternidad, a propuesta del Sr. Alcalde, por unanimidad se acuerda el abono a la Dña Callava de una subvención de dosecientas cincuenta pesetas que en derechos le corresponden y le serán liberales con cargo al Cap. 9º art. 3º, epif. 2º, del presupuesto vigente, siendo informe del Sr. Interventor.

Si no hubiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión a las veintiuna horas y treinta minutos de la que consta la presente acta y certifican:



M. Jiménez

M. Ruiz

J. Gómez

M. Ruiz

L. Martínez

A. Martínez

Diligencia.

La pongo para hacer constar que la sesión correspondiente al jueves 18 del actual, no pudo tener lugar por impedirla la festividad del dia Jueves Santo.

Briego de Córdoba 20 de Abril 1946

El Secretario.

Otra

La pongo para hacer constar que la anterior es nula por haber sufrido error.

Briego de Córdoba 10 de Abril de 1946

El Secretario  
K. M. G.

15<sup>a</sup>

Sesión ordinaria de la Comisión Municipal Permanente

del dia 11 de Abril de 1946

Alcalde Presidente

D. Manuel Gámez Lueque

Cónsultes de Alcalde

D. Baltasar Paredano Quílez

D. Manuel Mendoza Canino

D. Benjamín Gómez de la Fuente

Secretario Accidental

D. Antonio Rosa Canillo

En la Ciudad de Briego de Córdoba, siendo las veinte horas del dia once de Abril de mil novecientos cuarenta y seis, se reunió en el Salón de Actos de esta Casa-Curiosidad, bajo la Presidencia del Dr. Alcalde y asistidos de mi el Secretario Accidental de la Corporación los Dres. Cónsules de Alcalde que forman la Comisión Municipal Permanente con el fin de celebrar la sesión semanal ordinaria para la que habían sido citados en forma reglamentaria. Asiste también el Dr. Interventor.

Abierta la sesión por el Dr. Alcalde, por mi el Secretario

Accidental que suscribe se procedió a dar lectura del acta de la anterior que se aprobó y autorizó por unanimidad procediéndose seguidamente a dar cuenta de los Boletines Oficiales y comunicaciones de la semana, adoptándose a continuación los siguientes acuerdos.

Sobre la mesa escri. 1º Visto el informe emitido por el Médico de Asistencia Pública Demarcatoria de Salvo Moral D. Carlos Fernández López, el del Pedaneo de la Aldea de la Concepción, referente a pobreza y empobrecimiento que figura incluido en la Beneficencia Municipal Valerio Moral Martínez, de dicha aldea, que solicita leche para

su hija de dos meses de edad, Flaminia Moral Lopez, la Comisión Municipal permanente, por unanimidad acuerda conceder a la expuesta niña y hasta que cumpla los diez y seis meses de edad, leche suficiente para su buena y natural crecida, abonandole su importe con cargo al Cap. 8º art. 3º, exp. 2º, del siguiente presupuesto.

#### Primeros y segundos

2º Con el de Interventor, fué presentada la doce relación de cuentas facturas y recibos, números 281 al 304 ambos inclusive, importante la suma de cuatro mil quinientas setenta y cinco pesetas con veinticinco centimos, que fué aprobada por unanimidad.

Del mismo modo fué aprobada otra relación de lo recaudado por Arbitrios, primera decena del presente mes, presentada por D. Leocadio Huete, importante seis mil doscientas ochos pesetas con noventa y cinco centimos.

Así mismo, fué aprobada la presentada por D. Daniel Sanchez Ruiz, de pesetas mil ciento cuatro con setenta y cinco, correspondiente a la misma decena.

Tambien y por unanimidad, fué aprobada la presentada por el Administrador de la Plaza de Abastos D. Francisco Charro, igual decena, importante tres mil cuatrocientas setenta y nueve pesetas con veintiún centimos.

#### Nombramiento Comisio- nado Lluviosa

3º A los fines de que pueda tener lugar la concentración en la Caja de Pensiones numero 26 de Luccia, de los mozos del empleo de 1946 por este pueblo (Lugo de Afica), se nombrá Comisionado de este Excmo. Ayuntamiento a D. Autonio Rosa Carrillo que la lleva. Hasta efecto el dia 21 del actual, en cumplimiento de lo dispuesto por orden Ministerial de fecha 7 de Marzo anterior, abonandosele las dietas correspondientes con cargo al Cap. 1º art. 11º exp. 4º del siguiente presupuesto.

#### Sobre la mesa escrita de Carlos Medina

4º Visto el escrito del Guardia Municipal Carlos Medina Medina, por el que solicita un anticipo reintegrable consistente en un mes de su haber y para atender a los gastos que le han ocasionado enfermedad de dos de sus hijos, la Comisión Municipal permanente por unanimidad acuerda su concesión a base de que reintegre

lo que la misma impone, en siete mutualidades a la Caja Municipal, debiendo hacerse su abono cuando el estado de aquella lo permita, con cargo al Cap. 1º, art. 10º; Obj. 13º del presupuesto vigente.

Oficio del Director

Banda Musica

5º Quedar enterados de la baja producida por el Oficiero Antonio Pedrajas Jiménez por haberse marchado a cumplir sus deberes militares como procedente del reemplazo de 1.946, a partir del día seis del actual.

Suscripción

De conformidad con lo interesado por el Sr. Director de la Banda de Música, se acuerda renovar la suscripción anual a la revista que dicta "La Unión de Compositores y Escritores," cuyo importe de cien pesetas se satisfaría con cargo al Cap. 1º, art. 6º, Obj. 2, del siguiente presupuesto.

Oficio del Concejal Delegado Orden Pú. 6º Visto el informe emitido por el Sr. Interventor en el oficio del Sr. Concejal Delegado de Orden Público, por el que se interesa la confección de veintidós uniformes para la Guardia Municipal, teniendo en cuenta que el pago tardaría en realizarse, se acuerda facultar a dicho Sr. Delegado, para la adquisición de la tela precisa para la confección de los uniformes de referencia, debiendo presentar la correspondiente cuenta que será satisfecha en su día con cargo al Cap. 3º, art. 1º, Obj. 18, del siguiente presupuesto.

Oficio de la Caja Nacional del Seguro 7º Se acordó mantener el criterio sostenido por el Dr. Alcalde, en los diversos escritos dirigidos a la Caja Nacional de Seguros, facultándole para que una vez aclarados los particulares, firme la adición correspondiente.

Intanacia de Tránsito, Terillo, concierto 8º Se acordó aceptar la cifra de veintidós pesetas con ochenta centavos, propuesta por D. Francisco Trillo Blaue, como base del cancierto individual de las cuotas obligadas a satisfacer por la contribución de consumos de lujo.

Cuenta de Paudales del Depositorio 9º Vista la cuenta de Paudales de este Ayuntamiento, correspondiente al primer trimestre del año 1.946, con los documentos justificativos que la acompañan y el informe de la Intervención, que antecede después de examinada y hallada conforme, se acuerda por unanimidad pactarle su aprobación provisional.

He de saber del Dr. Secretario 10º Se aprobó un he de saber del Secretario del Ayuntamiento Don José Marina, importante novecientas ochenta pesetas, por dictas de 31 días del mes de Marzo y derechos de matrícula, como consecuencia del acuerdo de siete de referido mes.

• Aprobación de decretos 11º Se acuerda aprobar los decretos de la Alcaldía sobre viajes a Cordoba, del propio Dr. Alcalde e Interventor, los relacionados con viajes a las aldeas del Dr. Perito Aparizador, con motivo de las Obras que se realizan en las mismas con los fondos de la Comisión Local de Fábrica Obras y con el viaje del Jefe de la Guardia Municipal para fiscalización de paraderos.

Escripto de Rafael Cobo 12º Visto el escrito del vecino de esta Ciudad, Rafael Cobo Arechola, por el que solicita le sea suministrada cantidad suficiente de leche para su hijo recién nacido, la Comisión Municipal Permanente, vistos los informes del Médico de Asistencia Pública Doméstica y Alcalde Pedáneo de la Aldea de Lagunilla, acuerda su concesión hasta tanto que el niño mencionado cumpla los dieciocho meses de edad, abonándose su importe con cargo al Cap. 8º, art. 3º, Obj. 2, del siguiente Presupuesto.

Compra máquina es- 13º Verificando el precio de la máquina de escribir "Mundersod," pre-  
tibar para el Juzgado giedad de D. José Casas Fernández de conformidad con el acuerdo adoptado por la Comisión Municipal Permanente en la sesión que celebró el día 28 de marzo anterior y a la vista del oficio del peritado Dr. Casas, prestando su conformidad en vender la men-  
cionada máquina de escribir en la cantidad de dos mil pesetas, en que ha sido valorada por el perito D. Angelio Díaz Páez, los tres de la Permanente, por unanimidad acuerdan su adquisición para el Juzgado Municipal de esta Ciudad en la expresada can-  
tidad, que será satisfecha al propietario D. José Casas Fernández,  
con cargo al Cap. art. Obj. del siguiente presupuesto.

Oficio Pedáneo de 14º Visto el oficio del Pedáneo de Lagunillas en el que comunica que en el mes de marzo ha prestado servicios en referida aldea Francisco Hinojosa Orallo, se acuerda que igual que en meses anteriores, se satisfaga a referido Dr. la cantidad de treinta pesetas con cargo al Cap. 6º, art. 1º, Obj. 4º.

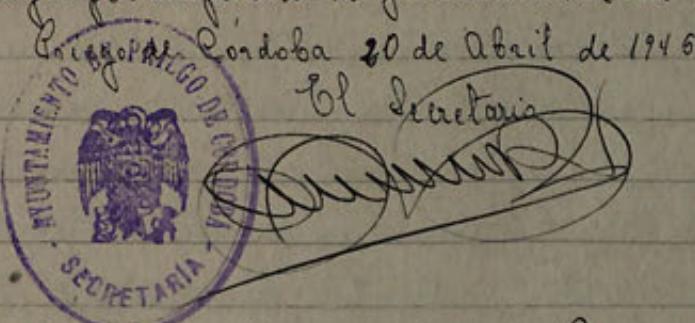
Los habiendo más aruntos de que tratar se levanta la se-  
sión a las veintiuna horas y treinta minutos de lo que atañe la  
presente acta y certifico.

*F. J. - M. J.*



## Diligencia

La pongo para hacer constar que la sesión correspondiente al jueves 18 del actual, no pudo tener lugar por impedirlo la festividad del dia de San Isidro.



16º

## Sesión ordinaria de la Comisión Municipal Permanente en el dia 20 de Abril de 1946

### Alcalde Presidente

Dr. Manuel Gámiz Brúque

Gremientes de Alcalde

Dr. Balbino Covedano Ruiz

, Manuel Grendoza Carrasco

, Benjamín Huete de la Fuente

Secretario Accidental

, Antonio Rosa Carillo.

Bula Ciudad de Priego de Córdoba, siendo las veinte horas del dia veinte de Abril de mil novecientos cuarenta y seis, se reunieron en el Salón de Actos de esta Casa-Consistorial bajo la Presidencia del Dr. Alcalde y asistidos de mi el Secretario Accidental de la Corporación los Dres. Gremientes de Alcalde que forman la Vigilante Hueso de la Tercera Comisión Municipal Permanente con el fin de celebrar la sesión semanal ordinaria para la que habían sido citados en forma reglamentaria. Asiste también el Dr. Interventor.

Abierta la sesión por el Dr. Alcalde, por mi el Secretario Accidental que suscribe se procedió a dar lectura del acta de la anterior, que se aprobó y autorizó por unanimidad, leyéndose seguidamente las disposiciones de los Boletines Oficiales del Estado y de la Provincia que nos afectan y comunicaciones de la semana, adoptándose a continuación, los siguientes acuerdos.

Escrito de Francisco 1º Dada cuenta por Secretaría del escrito que presenta el vecino de esta Ciudad a la Aldea de Baguillas Francisco García Serrilla, por el que solicita la motivo del doble alumbrado de su espesa callejuela y numerosa

familia, ayuda para la cría de los dos rehuertos. La Comisión Municipal permanentemente comprobada la veracidad de los extremos expuestos, por unanimidad acuerda conceder al referido un litro de leche diaria durante diez y ocho meses, siempre que no falleza ninguno de los rehuertos mencionados, abonandose su importe con cargo al Cap. VIII art. 3º, efig. 5º, del siguiente presupuesto.

#### Pagos y cuentas

2º Por el Dr. Interventor fué presentada la 13 relación de cuentas, facturas y recibos, comprensiva de los números 305 al 321 ambos incluidos, importante dos mil sesenta y ocho pesetas con sesenta centimos, que fué aprobada por unanimidad.

#### Subvención a Auxilio Social

3º También de manera igualmente se acuerda conceder una subvención a esta Delegación local de "Auxilio Social" equivalente al importe que supongan las comidas extraordinarias de Jueves y Viernes Santo, dadas a los pobres de esta Ciudad, abonandose con cargo al Cap. 8º, art. 4º, efig. 2º, del presupuesto vigente.

#### Certificación del

Arquitecto Municipal

4º Presentada por Secretaría la certificación numero 4, expedida en fecha 15 del actual por el Arquitecto Municipal Don José Rebollo Díaz, como Director de las obras de instalación del Centro Maternal y Escuela Infantil Dilecticia en edificio de la Sub-brigada Sanitaria comprobada su exactitud y teniendo en cuenta que desde el día 21 de Enero pasado, fecha de la última certificación, hasta el de la fecha de la que nos ocupa se han ejecutado obras cuyo importe a los precios de adjudicación ascienden a la suma de veintiuno mil novecientas ochenta y tres pesetas con cincuenta y dos centimos, la Comisión Municipal permanente por unanimidad acuerda su aprobación y abono al contratista con cargo al Cap. 19º art. 11º, consignado en la liquidación del presupuesto del ejercicio de 1945.

#### Escripto de José

Gutiérrez Bermúdez

5º Visto el escrito que presenta el vecino de esta Ciudad a la calle Nueva número 19, José Gutiérrez Bermúdez, en suplicia de que se le conceda variación de alcantilla para la casa que habita, la Comisión Municipal permanentemente, acuerda que este escrito pase a informe del Dr. Perito Aparejador.

#### Escripto de Joaquín

6º Así mismo se acuerda que el escrito presentado por D. Joaquín

Aguilar

Aguilar Sánchez, de estos vecinos, por el que solicita media paja de agua para el edificio de la calle Ramón y Cajal, donde ha de establecer una industria de tejidos, pase también a informe del Dr. Puerto Cigarreras.

Escrito de Marina

Casa Ortiz

7º Dada cuenta del escrito que presenta la vecina de esta Ciudad Doña Marina Casa Ortiz, viuda, industrial en el ramo de bebidas y de estos vecinos al llano de San Pedro 4, por el que solicita que las cuotas que por el impuesto de consumo de licores, le han sido asignadas, ascendentes las de Enero a Abril a cuatrocienas ochenta y siete pesetas, mas cientos veintiuna setenta y cinco en el concepto de fianza de un mes, se le permita abonarlas a prorrata en los ocho restantes meses del año, la Comisión Municipal Permanente, por unanimidad acuerda que este escrito pase a informe del Dr. Interventor.

Heo habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión a las veintiuna horas, de la que extiendo la presente acta y certifico.



*H. Pérez F. J. M. Gutiérrez  
M. A. J. M. Gutiérrez  
Comprobado  
Anverso*

### 173 Sesión ordinaria de la Comisión Municipal Permanente

Alcalde Presidentedel día 25 de Abril de 1946D. Manuel Gámez LujánConsejero de AlcaldeOscarino Cavedano RuizManuel Monroy RamírezLeopoldo Flores del RíoSecretario AdjuntoAntonio Rosa Canillo

En la Ciudad de Ciego de Córdoba, siendo las veinte horas del día veinticinco de Abril de mil novecientos cuarenta y seis, se reunieron en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Dr. Alcalde y asistidos de mi el Secretario Adjunto, los tres Consejeros de Alcalde que forman la Comisión Municipal Permanente con el fin de celebrar la sesión ordinaria para la que habían sido citados en forma reglamentaria. Asiste también el Dr. Interventor.

Abierta la sesión por el Dr. Alcalde, por mi el Secretario Accidental que suscribe, se procedió a dar lectura del acta de la anterior, que se aprobó y autorizó por unanimidad, procediéndose seguidamente a la lectura de las disposiciones de los Boletines Oficiales del Estado y de la Provincia que nos afectan y comunicaciones de la Sevana, adoptándose los siguientes acuerdos.

Escrito de Saturnino  
González Vizcaíno

1º Con informe favorable del Dr. Escrito Aparejador, por unanimidad se concede a D. Saturnino González Vizcaíno, y para su casa número 22-24 de la calle Cozque Lido, media paja de agua para uso doméstico del manantial de nuestra Señora de la Salud, debiendo atenerse al verificar la acotada en su todo al informe oficial.

Bagos y cuentas

2º Con el Dr. Interventor, fué presentada la 14 relación, de cuentas, facturas y recibos, comprendida de los números 322 al 335, importante mil novecientos treinta y dos pesos con cincuenta centimos, que es aprobada por unanimidad.

Escrito de Rafael  
Lerares Machado

3º Dada cuenta por Secretaría de un escrito que presenta el guardia Municipal Rafael Lerares Machado, en suplicia de que le sean concedidos quince días de permiso para realizar obras de saneamiento en muros y tejado de la casa que habita en la calle Puerta Granada número 6, la Comisión Municipal Permanente, con vistas del informe emitido por el Jefe de la Guardia Municipal, acuerda su ejecución, siempre que se comunique el día que comienza a disputarlo.

Tombramiento de  
Comisionado boceno

4º Debiendo tener lugar ante la Ilma. Junta de Clasificación de Bocena juicio de revisión de los reemplazos de 1945 y 1943, el dia primero de Mayo próximo, se nombrará Comisionado de este Oficio. Ayuntamiento, al Oficial Mayor, encargado del especial de Quintas D. Antonio Rosa Canille, a quien deberá acompañar para que le auxilie el empleado Municipal Don Antonio Pérez Pinedo, abonandosele a ambos las dietas que les corresponden, con cargo al cap. 1º, art. 11º, e pf. 4º, del siguiente presupuesto.

Nominas bocenos

5º También se acordó aprobar la nominina de bocenos, que en cumplimiento de lo que previene el art. 188 del siguiente Reglamento de Recibimiento, se facilitan a los hijos, padres y hermanos de estos, pertenecientes a los reemplazos 1945 y 1943, el primero de Mayo próximo deben ser recogidos ante el Tribunal Médico Militar de la Junta de Clasificación.

y Gerencia de Buena, abonándose el importe de la misma, ascendente a pesetas ochenta y cinco, con cargo al Cap. 1º, art. 11º, exp. 4º, del siguiente presupuesto.

Autorizas de Rafael Baixez y Luis Madrid Valverde 6º Vistas las instancias que presentan los vecinos Rafael Baixez Gómez y Luis Baixez y Luis Madrid Madrid Valverde, en suplica de conexión de agua del manantial de Nuestra Señora de la Salud, para sus casas de la calle Nueva 26 y Torrejón, 8, la Comisión Municipal Permanente, acuerda pasen a informe del Dr. Bruto Aguirrejador.

Viaje a Córdoba

Dr. Alcalde

7º También se acordó por unanimidad, que el Dr. Alcalde se entreviste con el Correg. Dr. Gobernador Civil, Jefe Provincial de Abastecimientos y Transportes y con los funcionarios de la Delegación Municipada, con el fin de gestionar la regularización en el suministro a esta población de harina y demás víveres necesarios para el consumo de la misma.

Abierto canonico para 8º A propuesta del Oficial Mayor, Jefe del Servicio de Recubrimiento, se acuerda un pago reconocimiento por unanimidad, contratar uno de los cañones de D. Carlos Lanzaiego de la Corte para el transporte a Buena, de mozos, padres y hermanos de estos, pertenecientes a los resguardos de 1945 y 1943, que el dia primero de Mayo proximo, deben ser reconocidos ante el Tribunal Crédito Militar de dicha población, abonándose su importe, con cargo al Cap. 1º, art. 11º, exp. 4º, del siguiente presupuesto.

Relación de ingresos 9º Por unanimidad se acuerda aprobar una relación del Dr. Inspector de Arbitrios D. Leovigildo Hueso de la Fuente, por lo recaudado durante los días 11 al 20 del actual, importante cuatro mil ocho pesetas, con sesenta centimos.

Tel mismo modo se acuerda aprobar, la presentada por D. Francisco Chavarri Baixez, Administrador de la Playa de Abastos, por lo recaudado en iguallos días, ascendente a tres mil doscientas veintidós pesetas con treinta y cinco centimos.

Tambien queda aprobada por unanimidad, la que presenta D. Daniel Sanchez Ruiz, Recaudador de exacciones Municipales, por lo recaudado en iguallos días, importante veintidós mil trescientas cincuenta y seis pesetas con quince centimos.

Presupuesto de Rafael Arjona

10º Por unanimidad tambien se acordó, visto el informe del Dr. Interventor, aprobar el presupuesto que formula Rafael Arjona Carretero, para la construcción de un muelle para la mejor conservación de los platos del Catastro Parellano, que se encuentran en el negociado 3º de este Censo.

Ayuntamiento, el cual asciende a la suma de doscientas veintiún pesetas, con cargo al Cap. 6º, art. 1º, Obj. 48, del vigente presupuesto.

Cuenta gastos franquios. 11º Aprobar la cuenta justificada que presenta D. José Maríua Procuraduría, Secretario de la Corporación, de los gastos de franquios de la correspondencia y reintegros realizados durante el primer trimestre del año actual con cargo a la cantidad percibida por medio del libramiento numero 28 de 8 de Febrero del presente año, cuya cuenta arroja un saldo a favor del Excmo. Ayuntamiento de doscientas una pesetas con treinta centimos.

Instancia de Bautista 12º Aceptar la cifra de diez y seis mil pesetas que propone como Ortega sobre concierto base del concierto individual de las cuotas obligadas a satisfacer por el impuesto de consumo de lujo correspondiente al Bar abierto en la calle del General Traves numero 1 a partir del dia 22 del corriente.

Instancia de Cecilio 13º Preceder a lo solicitado por D. Cecilio Abalos Carrillo, autorizado, sobre impuesto al Dr. Alcalde para la firma del oportuno contrato de que se Plaza de Abastos concierto del pago de los puestos n° 39 y 40 de la Plaza de Abastos.

Instancia de José 14º Con informe favorable del Dr. Perito Aparejador, se concede por unanimidad a D. José Ceredez Pérez y D. Joaquín Aquiles Saúchez, y para sus casas de la calle Nueva numero 19 y Rumiñ y Cajal colindante con el cargo de deportes, variación de acuerdada para la primera y media paja de agua del manantial de Nuestra Señora de la Salud para la segunda siempre que las obras se lleven a efecto de conformidad con el informe emitido.

Elevar ex memoria 15º A propuesta del Teniente de Alcalde, D. Balbino Gómez Ruiz, se acuerda elevar á memoria litros el suministro de leche que tiene el suministro de se viene efectuando en "La Gota de Leche" para la lactancia oficial de niños pobres.



He habiendo más asunto de que tratar se lleva a la sesión a las veintiuna horas y treinta minutos, de la que asiste el presente acta y certifico.



Mef. - S. Gómez  
Gobernación

Comisión

Diligencia:

Se pone para hacer constar que la sesión correspondiente al dia de ayer no ha tenido lugar por impedirlo la fiesta Nacional del 2 de Mayo actual.

Briego de Córdoba 3 de Mayo 1946



El Secretario

Comisión

18<sup>a</sup> Sesión ordinaria de la Comisión Municipal Permanente  
~ del dia 4 de Mayo de 1946. ~

Alcalde Presidente

D. Manuel Gómez Louque

Cónsultes de Alcalde

D. Baldino Cavedano Ruiz

D. Manuel Montoya Carrasco

D. Sigifredo Huertas Arroyo

Secretario General

D. Antonio Rosa Carillo

En la Ciudad de Briego de Córdoba, siendo las veinte horas del dia cuatro de Mayo de mil novecientos cuarenta y seis se reunieron en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Dr. Alcalde y asistidos de mi el Secretario General de la Corporación los tres Cónsules de Alcalde que forman la Comisión Municipal Permanente con el fin de celebrar la sesión semanal ordinaria para la que habían sido citados en forma reglamentaria. Asiste también el Dr. Interventor.

Abierta la sesión por el Dr. Alcalde, por mi el Secretario General que suscribe se procedió a dar lectura del acta de la anterior que se aprobó y autorizó por unanimidad, procediéndose seguidamente a la lectura de las disposiciones de los Políticos oficiales del Estado y de la Provincia que nos afectan y comunicaciones de la semana, adoptándose los siguientes acuerdos:

Briego de Rafael 1º Con informe favorable del Dr. Pinto Aparicio, se acordó por unanimidad, conceder media paja de agua del manantial de la Fuente de la Salud, al vecino de esta Ciudad Rafael Pérez Gómez para su

casa de la calle Nueva numero 26, siempre que las obras se lleven a efecto con arreglo al informe de referencia.

### Pagos y cuentas

2º Por el Dr. Interventor, fue presentada la 15 relación de cuentas, facturas y recibos, comprendida de los números 336 al 366 ambos inclusive, importante siete mil quinientas treinta y una pesetas con diez y siete centimos, que es aprobada por unanimidad.

Del mismo modonavega aprobada una relación presentada por el Dr. Inspector de esta Administración de Arbitrios, por lo recaudado durante los días 21 al 30 de Abril anterior, ascendente a la suma de ochenta mil ochocientas sesenta y cuatro pesetas con setenta centimos.

Tambien queda aprobada por unanimidad, la que presenta Dñ Francisco Chavarri Gómez, Administrador de la Plaza de Abastos, por lo recaudado en iguallos días importante cuatro mil seiscientas siete pesetas con cincuenta centimos.

Así mismo, también se acuerda aprobar la presentada por D. Daniel Sanchez Ruiz, Recaudador de eraciones Municipales, por lo recaudado en los mismos días, ascendente a la suma de dos mil doscientas setenta y seis pesetas con sesenta y cinco centimos.

### Orcito de D. Luis Madrid Salverde

3º Con vista del informe favorable del Dr. Perito Aparejados, por unanimidad se acuerda conceder media paja de agua del manantial de la Fuente de la Salud, a D. Luis Madrid Salverde, de estos vecinos, para la casa de su propiedad sita en la calle Correjón numero 8, siempre que las obras que se realicen se ajusten en todo al informe pericial.

Orcito del Guia Nuevo 4º De igual manera, también se acuerda conceder al Guardia Municipal Antonio Ordóñez Pérez, quince días de licencia que solicita, todo ello, con vista del informe favorable del Dr. Jefe de la Guardia Municipal, debiendo comunicar, el dia en que empieza a hacer uso de la licencia referida.

### Oficio del Pedanéo de Esparragal

5º Visto el oficio del Dr. Alcalde Pedanéo de Esparragal, por el que comunica que José Jiménez Reyes, ha prestado servicios en aquella aldea como Vigilante Sanitario, durante el pasado mes de Abril, la Comisión Municipal Permanente, por unanimidad acuerda el abone

de dichos servicios a razón de cinco pesetas diarias, con cargo al cap. 8º; art. 1º; epp. 42 del siguiente presupuesto.

Otro del mismo Bedano

6º Dada cuenta de otro oficio del Bedano de Esparragal por el que participa que el vecino de aquella aldea Manuel Quisquilia, ha prestado servicios durante el pasado mes de abril, por unanimidad se acuerda se le abone la cantidad de treinta pesetas, con cargo al cap. 4º; art. 3º; epp. 8º; del siguiente presupuesto.

Otro del Bedano de

Castil de Campos. 7º En vista de otro oficio del Dr. Alcalde de Bedano de Castil de Campos, que comunica que el vecino de aquella aldea Manuel Vilches García, ha prestado los servicios que tiene mencionados por dicha pedanía, durante todo el mes de Abril anterior, se acuerda por unanimidad se le abone el importe de los treinta días, a razón de cuatro pesetas diarias, con cargo al cap. 6º; art. 1º; epp. 42 del siguiente presupuesto.

Oficio del Director de

8º Visto el oficio presentado por el Dr. Director de la Banda de Música, la Banda de Música por el que comunica que en fecha 1º del actual ha marchado a cumplir sus servicios como militar el músico Manuel Ortolá López, la Comisión permanente, acuerda por unanimidad, sea dado de baja debiéndole reservar la plaza que desempeñaba, para el día en que cumpla aquellos servicios y se reintegre a la Banda.

Instancia de Feliciana Bueno, sobre solar

9º Dada cuenta de una instancia de Feliciana García Bueno, en solicitud de que se le sea concedido un solar en la calle Izquierdo, así como del informe emitido por el Dr. Perito Aparejador, se acuerda que impidiendo tales concesiones sin la previa autorización del Ministerio de la Gobernación, las disposiciones actualmente en vigor, no acceder a lo solicitado.

Instancia de D. Francisco Martínez del Rincón.

10º Visto el informe emitido en la instancia de D. Francisco Martínez del Rincón, en relación con irregularidades observadas en el suministro de agua a la casa que habita, se acuerda solicitar del Dr. Perito Aparejador la ampliación del informe respecto a si existe red de distribución que llegue a referidas casas y formula precisa para evitar las irregularidades observadas, con arreglo a lo dispuesto en la oportuna ordenanza.

Otra de Pautista Otegui

11º Socida que fué una instancia de Pautista Otegui Sánchez, en la que solicita de que se le gire liquidación conforme al convenio aprobado por esta Comisión, para el pago del importe de consumo de agua,

del barrio Plancha, por los diez días que ha tenido abierto y de le libra  
de la constitución del depósito en atención a que cierra definitivamente  
a partir del dia 2 de los corrientes, visto el Decreto del Sr. Alcalde  
por el que se ordena se gire la liquidación solicitada, por unanimi-  
dad se acuerda en atención a lo expuesto acceder a lo solicitado.

He de Hacer del Dr.  
Secretario

14º Aprobar su he de haber del Sr. Secretario D. José Nariva Perea-  
negra, que asciende a pesetas novecientas, importe de las dietas  
de 30 días del mes de Abril, a razón de treinta pesetas por dia que  
se le concedieron en virtud de acuerdo de la Comisión Municipal  
Comunmente de 7 del pasado mes de Marzo, con cargo al capítulo  
de Impresos.

Cuenta de socorros a  
detenidos

13º Vista la cuenta presentada por el Jefe del Arresto Municipal,  
D. José Alarcón Cao, correspondiente a los socorros facilitados a de-  
tenidos en el refugio arresto durante el proximo pasado mes de  
Abril, la que arroja un saldo a favor del Ayuntamiento de seiscientas  
setenta y cinco centimos, se acordó apro-  
barla por unanimidad.

Nominas del subsidio  
familiar

14º Seguidamente fueron aprobadas las nominas de Subsidio Famili-  
lar correspondientes al mes de Abril, importantes la de los Sanitarios  
a novecientas setenta y cuatro pesetas con cincuenta centimos;  
la del resto de los empleados y obreros a cuatro mil seiscientas no-  
venta y nueve pesetas y la de las viudas importante ochenta y  
cinco pesetas.

Nominas de indemniza-  
ciones por cosa a los  
Sres. Maestros

15º Del mismo modo fue aprobada la nominina del mes de Abril,  
para pago a los Sres. Maestros Nacionales de esta Ciudad y sus  
aldeas, de los encargos que por cosa-habitación les corresponde  
pagar, importante pesetas tres mil trescientas.

Adquisicion de arbol  
Pineda

16º Aproposito del Dr. Alcalde y visto el informe del Dr. Interventor,  
se acordó que con cargo al Cap. 6º art. 1º, epif. 48, se compre un ar-  
bol percha para el Despacho del Dr. Alcalde.

Nominas de participacion en

17º Vista la nominina formulada por la Intervención a la vista de  
nuestras de la Guía Municipal la relación de multas municipales que en virtud de denuncias de  
la Guardia Municipal han sido impuestas por el Dr. Alcalde y

hechas efectivas desde el dia 1º de Mayo al 30 de Abril, importante pesetas dos mil cuatrocienas setenta y cuatro, se acordó su abono cuando las disponibilidades de la Caja lo permitan con cargo al cap. 3º, art. 1º, epp. 21º.

He de Haberes.

18º Se aprobó un he de haber del Sr. Alcalde por los gastos de locación y dietas de varios viajes a Córdoba importante mil doscientas veintiocho pesetas, con veinte centimos.

Se aprobó otro del Dr. Interventor de quinientas treinta y seis pesetas con sesenta centimos, importe de gastos de locación y dietas del viaje realizado en virtud de Decreto de la Alcaldía de fecha 1º de Marzo pasado, aprobado por la Comisión Municipal Convocada en sesión del 11 del actual.

Oficio del Bedano de  
Baquillas

19º Visto el oficio del Bedano de Baquillas, en el que comunica que D. Francisco Jiménez Malagón, ha prestado durante el mes de Abril los servicios que viene mencionándose con relación a referida aldea, se acuerda abonarle la cantidad de treinta pesetas con cargo al cap. 6º art. 1º, epp. 42 del siguiente presupuesto.

Otro del Bedano  
de Camorcuas.

20º Visto el oficio del Bedano de Camorcuas, en el que manifiesta que el Vigilante Sanitario D. Boilo Ortales Jiménez, ha prestado los servicios en el mes de Abril, se acuerda abonarle la cantidad de ciento cincuenta pesetas con cargo al cap. 8º, art. 1º, epp. 42, del siguiente presupuesto de gastos.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión a las veintiuna horas y treinta minutos, de la que consta de la presente acta y certifico.-



B. Jiménez  
Alcalde

J. Gómez  
Comisario

Ormeño

19. Sesión ordinaria de la Comisión Municipal Permanente.

Alcalde Presidente

D. Manuel Gamiz Brugue

Cónsultes de Alcalde

„ Baltimo Povedano Quir

„ Manuel Mendoza Camino

„ Leovigildo Hueso de la Fuente

Secretario Accidental

„ Antonio Rosa Carrillo

del dia 9 de Mayo de 1946.

En la Ciudad de Brieg de Córdoba, siendo las veinte horas del dia nueve de Mayo de mil novecientos cuarenta y seis, se reunieron en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde y asistidos de Leovigildo Hueso de la Fuente mi el Secretario Accidental de la Corporación, los tres Cónsules de Alcalde que forman la Comisión Municipal permanente, con el fin de celebrar la sesión semanal ordinaria para la que habían sido citados en forma reglamentaria. Asiste también el Dr. Interventor.

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde por mi el Secretario Accidental que suscribe se procedió a dar lectura del acta de la anterior, que se aprobó y autorizó por unanimidad, procediéndose seguidamente al examen de los Boletines Oficiales del Estado y de la provincia y comunicaciones de la semana, adoptándose a continuación los siguientes acuerdos.

Escripto de Carlos

Lafaa López

1º Con informe favorable del Sr. Perito Aparejador, se concede por unanimidad al vecino Carlos Lafaa López y para su casa número 15 de la calle Lalsiquedes, media paja de agua del manantial de Nuestra Señora de la Salud, siempre que se lleve a efecto las obras de la acotada de acuerdo con el informe emitido por aquél técnico y utilizando el recorrido que no permite la entrada de mas agua que la solicitada.

Pagos y cuentas

2º Por el Dr. Interventor fue presentada la diez y seis relaciones de cuentas, facturas y recibos, importante mil cuatrocientas veintitrés pesetas con cuarenta y siete centimos, y comprensiva de los números 367 al 379 ambos inclusive.

Decreto Oficina Arbi. 3º A propuesta del Sr. Cónsule de Alcalde D. Leovigildo Hueso de la Plaza de Abastos Fuente, se acordó que por el Dr. Perito Aparejador se formule proyecto para oficina de Arbitrios en la Plaza de Abastos, debiendo situarse a la izquierda de la entrada por la puerta mas próxima a la Iglesia.

Escripto de Claudio Linarez Pérez 4º Visto el escrito presentado por el vecino de esta Ciudad a la aldea de Esparragal, Claudio Linarez Pérez, que con motivo de haber dado a luz su esposa Isidora Pérez Torano, dos niños, solicita como comprendido en la Comision Municipal carnet número 148, afecto al distrito 2º, le sea suministrada leche para alimentación de sus dos expresados hijos, la Comisión Municipal conociente, por unanimidad acuerda conceder un litro diario para uno de ellos por un periodo de diez y ocho meses, habida consideración de que la madre puede atender al sostenimiento del otro; abonándose el importe de esta concesión con cargo al cap. 8º, art. 3º, epif. 2, del siguiente presupuesto.

Escripto del Presidente 5º Por Secretaría dice cuenta a un escrito que presenta D. José L. Apurí. Fundación Manuel Rio Aranbie, Cura Párroco de esta Ciudad, en su calidad de Presidente de la Fundación Manuel, por el que solicita el arreglo de la tubería que conduce el agua de la casa del Patronato que representa, sito en la calle Alta, la Comisión Municipal conociente, oido el informe verbal del Fontanero Municipal, acuerda se proceda al arreglo inmediato de la intersección que existe en el tomadero de aguas de la expresada calle, pascuándose después la cuenta de los gastos que ocasionen a quel arreglo para su abono por el Patronato de referencia.

Escripto de D. Pablo Gómez Brusque 6º Seguidamente dice cuenta de otro escrito que presenta D. Pablo Gómez Brusque, como apoderado de la casa "Caudil y Gómez" Fabrica de Sombreros, domiciliada en la calle 11 al 15, por el que solicita reforma de la acueducta de aguas, que actualmente tiene la industria de referencia, acordándose por la Comisión, se lleve a efecto la reparación que necesita la acueducta a los fines de que aquella industria goce de la dotación de agua que tiene concedida para su buen funcionamiento, todo ello de acuerdo con el informe emitido por el Dr. Perito Aparejador, haciendo constar que al adoptarse este acuerdo se ausenta del Salón el Sr. Alcalde-Presidente, hermano del solicitante.

Escripto de Fernández de Alcalá-Pejarano 7º Visto el escrito del vecino Fernández Alcalá-Pejarano Bafra, en Alcalá-Pejarano solicitud de que se le cierre del arbitrio diario que abona por el Kiosco que tiene establecido en la Plaza de Calvo Sotelo, para

el arreglo de relojes, gafas y otros objetos, la Comisión Municipal Permanente, a presencia del informe emitido por el Dr. Interventor, acuerda por unanimidad no acceder a lo que solicita por el expreso del Sr.

Sobre la mesa escrita. 8º Vista y examinada la instancia de la vecina Dña. Marina de Marínoro Cordero

Cerro Obrero que sirvió de base al cuadro que determina el párrafo 18, de la contribución sobre impuestos de consumo de lujo y examinada la legislación en vigor supletoria de la correspondiente ordenanza reguladora de la situación, así como lo dispuesto en el art. 282, del Decreto de 25 de Diciembre del corriente año sobre Haciendas Locales, la Comisión Municipal Permanente, por unanimidad acuerda denegar la petición formulada por la interesada, sobre prorrateo de cantidad, de conformidad con el informe emitido por el Dr. Interventor.

Escripto de Intervención 9º Visto el escrito del Dr. Interventor, en donde se da cuenta de las faltas y retrasos en los ingresos por consumo de lujo y renta de la Gaceta, en virtud de lo dispuesto en el apartado A) del art. 319, del Decreto regulador de las Haciendas Locales, se acuerda que antes de proceder a la certificación de descubiertos se requiera a los deudores para el ingreso de las cantidades correspondientes, concediéndoles para ello un plazo de cuarenta y ocho horas.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión a las veintiuna horas y treinta minutos, de la que atiende la presente acta y califica:-



M. J. S. / M. V. / M. J. S. / M. J. S.

J. M. J. S. / J. M. J. S. / J. M. J. S. / J. M. J. S.

**209** Sesión ordinaria de la Comisión Municipal Permanente del día

Alcalde-Presidente

- 16 de Mayo de 1916. -

Don Manuel Gómez Suárez

Teniente de Alcalde.

Balbino Povedano Ruiz

Manuel Fernández Carrión

Leovigildo Huerto de la Fuente

Secretario Accidental.

Antonio Barrón Yépez.

En la Ciudad de Fregenal de Córdoba, siendo las veinte horas del dia diez y seis de Mayo de mil novecientos cuarenta y seis, se reunió en el Salón de Actos de esta Casa-Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Gómez Suárez, y asistidos de un el Secretario Accidental de la Corporación, los Pres. Encargados de Alcalde que forman la Comisión Municipal Permanente, con el fin de celebrar la sesión semanal ordinaria para la que habían sido citados en forma reglamentaria. Estuvo también el Señor Interventor de Fondos.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, y el Secretario accidental que suscribe, de su orden procedió a dar lectura del acta de la anterior, que se aprobó y autorizó por unanimidad, procediéndose seguidamente al examen de los Boletines Oficiales del Estado y el de la provincia, así como, de las comunicaciones de la semana, adoptándose a continuación los siguientes acuerdos:

Relación n.º 17 de cuentas y fracs.

1º Aprobar por unanimidad la 17.ª relación de facturas y viencias, comprensiva de los n.º 380 al 393, importe cuatro mil novecientas setenta y dos pesetas con cincuenta y tres céntimos, presentada por Intervención.

Ingresos de la Sección Central de Arbe: 2º Quedar enterada de haberse ingresado por la Sección Central de Arbitrios cuatro mil ciento tres pesetas con setenta y cinco céntimos importe de la cobrausa durante la primera decena del mes.

Tres mil cuatrocientas cuatrocientas noventa y dos pesetas con sesenta y cinco céntimos, ingresadas por la cobrausa en la Plaza de Abastos y Escadería y mil cuarenta y seis pesetas con cuarenta céntimos por el Recaudador Administrador Don Daniel Lanchas Ruiz, también de la citada decena.

Abono limpia local 3º Visto un oficio del Sr. Inspector Municipal Veterinario Don Octavio del Espino, en el que manifiesta que la limpia de la Inspección de leches ha corrido a cargo de Doña Rosario Mérida, durante los meses de Marzo y Abril, se acordó oír el informe del Sr. Interventor el abono de sesenta pesetas con cargo a Supervisores por no existir consignación en Presupuesto y que se siga abonando en sucesivos meses con cargo al mismo Capítulo, previo oficio del Jefe de los Servicios Veterinarios.

Expte y devolución de 4º Visto el expediente suscrito a instancia de Don cantidad a Gregorio Serrano Caballero, sobre devolución de cantidad Serrano Caballero, por ingresada por Departamento General de Utilidades Departo Gral. Utilida. 1º y 2º trimestres del año 1945, se acordó por unanimidad aprobar el informe de Interventor, devolver al solicitante la cantidad de ochocientas cincuenta y una pesetas con siete céntimos, que deberá tener lugar como minoración de los ingresos del mismo concepto y presupuesto durante el ejercicio actual.

Id. id. a D. José Franque 5º En expediente suscrito a instancia de Don José Franquelo Ramos y su esposa Doña Josefa Morilla Burgos, Maestros Nacionales, con ejercicio en este Municipio, sobre devolución de cantidad satisfecha por Departamento Gral. de Utilidades 3º trimestre de 1945, se acordó por unanimidad la devolución de noventa y ocho pesetas con sesenta y cuatro céntimos, que deberá tener lugar como minoración de ingresos por dicho concepto y presupuesto durante el ejercicio actual.

Id. id. a D. José del Castillo 6º En el suscrito a instancia de Don José del Castillo Villalba, también Maestro Nacional, sobre devolución de cantidad satisfecha por Departamento General de Utilidades, 3º trimestre de 1945, se acordó por unanimidad la devolución de pesetas cuarenta y siete, treinta y seis cént., la que deberá tener lugar como minoración de ingresos por dicho

concepto y presupuesto durante el ejercicio actual.

Id. id a D<sup>r</sup> Lusinda 7º Visto el informe de intervención en expediente instruido a instancia de D<sup>r</sup> Lusinda Oria del Collado, sobre devolución de cantidad ingresada por Departamento General de Utilidades, 3º trimestre del año 1945, se acuerda la devolución, la cual deberá tener lugar como minoración de ingresos por dicho concepto y presupuesto durante el ejercicio actual, de la cantidad de setenta y cuatro pesos.

Id. id. a Don Carlos Pérez de Siles por id. id. 8º En expediente instruido a instancia de D<sup>r</sup> Carmelo Gant Pérez, sobre devolución de cantidad satisfecha por Departamento General de Utilidades a nombre de su esposo Don Carlos Pérez de Siles, vistos los informes emitidos se acuerda la devolución a Don Carlos Pérez de Siles de cinquenta y nueve pesos, que deberá tener lugar como minoración de los ingresos que por dicho concepto y presupuesto se realicen en el año actual.

Viaje del Sr. Alcalde. 9º Que el Sr. Alcalde visite en nombre de la Corporación Municipal de Córdoba para el ejercicio. Sr. Gobernador Civil de la Provincia y le expague las dificultades existentes en la actualidad para aumentar su población abastecer al vecindario, y que recabe de aquél el aumento de los cupos de viviendas asignadas a esta población.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se llevó la sesión a las veintiuna horas y veinte minutos, extenuándose la presente acta en este libro, de todo lo cual, certifico.



*M. Jiménez*  
*Alcalde*  
*Verd.*  
*Alcalde*  
*Alcalde*

212

Sesión de la Comisión Municipal Permanente del día

Alcalde-Presidente

Don Manuel Tamiz Lugo.

Teniente de Alcalde

Baldino Povedano Ruiz

Leovigildo Huerta de la Fuente

Secretario

José Garina Bocanegra.

23 de Mayo de 1946, con carácter ordinario,

En la Ciudad de Puebla de Córdoba, siendo las veinte horas del día veintitrés de Mayo de mil novecientos cuarenta y seis, se reunieron en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Tamiz Lugo, y asistidos de mí, el Secretario de la Corporación, los Pres. Encargados de Alcalde que forman la Comisión Municipal Permanente, con el fin de celebrar la Sesión semanal ordinaria, para la que habían sido citados en forma recaudatoria. Asiste también el Sr. Interventor de Fondos.

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde, por mí el Secretario que suscribe, se procedió a dar lectura del acta de la sesión anterior, que fue aprobada por todos.

A continuación y por unanimidad, se adoptaron los siguientes acuerdos:

Periodicos oficiales  
y correspondencia:

1º Quedar enterados de las disposiciones de interés local, publicadas en los periódicos oficiales durante la semana anterior y de la correspondencia de importancia recibida en igual período de tiempo.

Comisión Sub-familiar  
y subalternos:

2º Aprobar la viñeta del Subsidio-familiar de los empleados municipales, correspondiente al presente mes, importante tres mil seiscientas cuatro pesos con cincuenta centavos.

Idem Sanitarios:

3º Aprobar la viñeta del Subsidio-familiar de los empleados sanitarios del Municipio de igual mes por novecientas quince pesos con cuarenta y dos centavos.

Id. Sub-Vivienda

4º Aprobar la viñeta del Subsidio(familiar) de Vivienda también del presente mes, importante ochenta y cinco pesos.

Comisión Casa-habit.

5º Aprobar la viñeta de las remuneraciones por casa-habitation de los Pres. Maestros Nacionales, correspondiente

Maestros Nacionales

al propio més, ascendente a tres mil trescientos pesos.

H. de haber el Sr. Sec. - 6º Aprobar un P. de haber del Sr. Secretario de la Corporación  
secretario J. doctor Cervillo por las dietas devengadas con motivo de la asistencia durante  
los diez días primeros del presente mes a un Cursillo de  
ampliación de estudios en el Instituto de Admón. Local,  
y según acuerdo de esta Comisión Municipal Permanente  
de fecha 7 de Marzo pasado. Importan dichas dietas la su-  
ma de trescientos pesos.

Obras blancas y re- 7º Autorizar al Sr. Alcalde para que en la forma  
paraciones Escuelas P. que estime más conveniente a los intereses Municipales  
blicas. - y conforme a las normas dictadas para la ejecución  
del Presupuesto, disponga el blanqueo de las Escuelas  
públicas y la realización de las obras de reparación de  
poca importancia, necesarias en las mismas.

Concurso para com- 8º Anunciar un concurso para la construcción de un  
truir un depart. ofi. departamento ii oficina en la Plaza de Abastos conforme  
cira en la Plaza de Abast. al proyecto y presupuesto que formula el Sr. Gerito Apa-  
jador. <sup>con cargo al Cap. XI, Cte. 11, Epif. 7º, del presupuesto.</sup> El presupuesto de contrata asciende a la suma de  
tres mil ciento cincuenta y cinco pesos con setenta y un centimos.

Relación nº 18 de 9º Aprobar la relación nº 18, de cuentas, facturas y recibos  
cuentas y fras. que presenta la Intervención de fondos (nº 308 a 409) por  
un total de seis mil setecientos setenta y una pesos con setenta y siete  
centimos.

Datos recaudación. 10º Quedar enterados de los ingresos realizados en las di-  
versas Oficinas de Arbitrios durante los días 11 al 20 del presen-  
te mes, seviendo detalle: Plaza de Abastos y Pescadería, cuatro  
mil trescientos setenta y ocho pesos con treinta centimos; Oficina Central  
(Inspección) seis mil cuatrocientas veinticuatro pesos, quince centimos;  
Oficina Central (Aduanas) setecientas cuarenta y siete pesos con cuarenta  
centimos.

Al no haber sido más asuntos de que tratar, se dio  
la reunión por terminada a las veinte horas y cuare-  
ta y cinco minutos, de la que extiende la presente acta



en este libro y certifico. Entre paréntesis "familiar" no vale. Certifico. - Interlocado con cargo al Capt: XI. Art: 12, Epif: 72, del presupuesto todo vale. Certifico.

*M. J. M.*

*Alfonso Jiménez*

*J. Marín*

*M. J. M.*

235 Sesión ordinaria de la Comisión Municipal Permanente  
del día 1º de Junio de 1916. —

Alcalde-Presidente

Don Manuel Gámez Luque.

Teniente de Alcalde

Balbino Gómezano Ruiz

Manuel Fernández Carreño

Leovigildo Huerto de la Fuente

Secretario

Jose Martínez Bocanegra.

En la Ciudad de Priego de Córdoba, siendo las veintiuna horas del día primero de Junio de mil novecientos cuarenta y seis; se reunieron en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Gámez Luque, y asistidos de cui el Secretario de la Corporación, los Sres.

Encuentos de Alcalde que forman la Comisión Municipal Permanente, con el fin de celebrar la sesión semanal ordinaria correspondiente al día treinta del pasado mes de Mayo, en segunda convocatoria, que no pudo tener efecto por la festividad del día (Ascension del Señor), para la que habían sido citados en forma reglamentaria.

Asiste también el Sr. Interventor de Fondos, Accidental.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, y una vez leída y aprobada el acta de la anterior, se adoptaron por unanimidad los siguientes acuerdos:

Periódicos y correspondencia oficial.

1º Quedar enterados de la correspondencia recibida durante la pasada semana, y de las disposiciones de interés local publicadas en los periódicos oficiales durante dicho período de tiempo.

Licencia 1º Ete. Alcalde.

2º Conceder de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 60 de

la vigente ley municipal, una licencia de cuarenta días al Sr. Encuente de Alcalde Don Balbino Góredano Ruiz, para ausentarse del término, en atención a tener que asistir a un Cursillo de ampliación de estudios en Madrid.

Acuerdo s/ TGA- 3º (Acuerdo s/ digo, Dada cuenta de un oficio del Pedáneo de  
nuel Ruiz Sicilia Esparragae, por el que participa que el vecino de aquella aldea Manuel Ruiz Sicilia, ha prestado servicios durante el pasado mes de Mayo, por unanimidad se acuerda se le abone la cantidad de treinta pesos, con cargo al Captº VIII, Artº 3º, Epigrafe 8º del vigente presupuesto.

Id. s/ Torre Tiníez 4º. Visto el informe del Pedáneo de Esparragae, por el que comunica que del 1 al 31 de Mayo anterior ha prestado servicios como Vigilante Sanitario, en dicha Aldea el vecino José Tiníez Reyes, por unanimidad se acuerda el abono de sus haberes a razón de cinco pesos diarios, con cargo al Captº VIII, Artº 1º, Epig. 4º, del vigente presupuesto.

Id. s/ Loilo Matas Linares 5º. Así mismo se acuerda el abono de los servicios prestados como Vigilante Sanitario, en la Aldea de Lauorauos, durante el pasado mes de Mayo a razón de cinco pesos diarios a Loilo Matas Linares, que se le abonaran con cargo al Captº VIII, Artº 1º, Epig. 4º, del vigente presupuesto como en meses anteriores.

Id. s/ Manuel Vilches García 6º. También se acordó por unanimidad el abono a razón de cuatro pesos diarios, por los servicios extraordinarios prestados en la Aldea de Castillo de Campos, en el mes de Mayo anterior a Manuel Vilches García, con cargo al Captº VI, Artº 1º Epig. 4º, del vigente presupuesto.

Id. s/ Francisco Ceniza 7º. Visto el oficio del Pedáneo de Lagunillas en el que comunica que en el mes de Abril ha prestado servicios en referida Aldea Francisco Ceniza Malagón, se acuerda que igual que en meses anteriores se satisfaga a referido Señor, la cantidad de treinta pesos, con cargo al Captº VI, Artº 1º Epig. 4º, del vigente presupuesto.

- Id. d. Eusebio Alcoba 8º. A la vista de comunicacion del Medico y Practicante de la Casa de Socorro, participando que Eusebio Alcoba Muriel, viene prestando servicios de enfermero en la misma, la Comision Municipal Permanente acuerda el pago de los haberes del mes de Abril con cargo al Captº VIII, Artº 1º, Epf. 33 del vigente presupuesto.
- Dago becas Seminario año 1946.- 9º. Que se libren al Párroco Don Angel Carrillo Enciso, las dos mil pesetas que figurau en el vigente presupuesto de gastos. (Captº X, Artº 1º, Epf. 2º) en concepto de subvención de este Encino. Ayuntamiento para costear becas de seminaristas en el Seminario Conciliar de San Felagio durante el presente año.
- Forma recaudación recargos primas artº 1º 10º. Aceptar lo propuesto por el Sr. Interventor de fondos con referencia a la orden del Ministerio de Hacienda de fecha 16 de Mayo pasado, que contiene normas para la liquidación, exacción e ingreso de los recargos creados para la concesión de primas a los artículos de primera necesidad. Conforme a dicha propuesta, para facilitar la contabilización que por separado debe hacerse de dichos recargos, se autoriza el cobro por medio de recibo, debidamente firmado por el Sr. Depositario y con la firma de rasgo del Sr. Interventor, formalizándose el ingreso el dia 25 de cada mes, para poder dar cumplimiento a lo dispuesto en la norma 8º, apartado c/ de dicha Orden. El premio de cobertura del tres por ciento, previa deducción de los gastos de remesa de fondos, se abonará por partes iguales a los Sres. Interventor y Depositario, que son los que vienen realizando la liquidación, exacción e ingresos de los aludidos recargos.
- Relacion nº 19 de tasas facturas etc. 11º. Aprobar la relación nº 19 que presenta la Intervención de fondos de diversas cuentas, facturas, y recibos (nº 410 a 436) por un importe total de cuatro mil seiscientas cuarenta y nueve pesetas con cuarenta y cinco céntimos.
- Tomina Sub-familiar 12º. Aprobar la nominación del Subsidio Familiar de Felix Castro

- Feliz Castro Dominguez Damiñques, correspondiente a los meses de Abril y Mayo, del año actual, por cada docecientas cuarenta y dos.
- Recaudación 13º Quedar enterados de los ingresos habidos durante los días 21 al 31 del pasado mes de Mayo, en las oficinas municipales que se citan: Inspección, siete mil novecientas cuarenta y cuatro pesos con sesenta céntimos; Plaza de Hacienda y Pescadería, cinco mil trescientas cuarenta y cinco pesos con diez céntimos. Recaudación de Don Daniel Páñchez, mil trescientos ocho pesos con cinco céntimos.
- Baja concierto con sumos lujo María Jiménez Díaz en el que manifiesta que por fallecimiento de su hermana María Jiménez Díaz, cesa el negocio industrial de bodegón que está tenido en la calle Obispo Pérez Mérida, nº 25, y solicita la oportuna baja en el concierto suscrito por la misma con este Ayuntamiento para el pago de la contribución de Usos y Consumos de lujo. Se accede a ello.
- Licencia Guardia Civil Carlos Medina. 14º Conceder quince días de licencia con sueldo al Guardia municipal Carlos Medina Mérida, de acuerdo con lo que solicita y con los oportunos informes.
- Concierto pago reconocimiento sanitario 15º Acceder a concertar con Don Francisco Montoro Puerto llano, y Don Autonio Calvo Carrillo, productores de sal, el pago de los derechos y tasas municipales por reconocimiento sanitario de dicho producto, siempre que la cantidad a abonar por el citado concepto en el año actual sea de mil doscientas pesetas el primero y cuatrocientas el segundo.
- Conciertos impuestos de lujo. 16º Acceder a concertar con los industriales que se citan el pago del impuesto de Consumos de Lujo "por las industrias que ejercen y en las cantidades anuales que se señalan: Don Rafael Garrido Lueque, bebidas, mil doscientas pesetas. Don Autonio Barrionuevo Lueque, café económico, setecientas veinte pesetas. Don Manuel Cejas Rodríguez, drogas y vinos seiscientas pesetas.
- Concesión leche hijo 17º Conceder un litro diario de leche a Ezequiel Arebola Espino

1 Ezequiel Arrebola  
2 Concesión leche para ni-  
ños incluidos en la Beneficencia  
3 sit, para la lactancia de su hijo de ocho meses de edad,  
la cual será suministrada por María Sánchez Sánchez.  
4 19<sup>2</sup> Concede el medio litro diario de leche para la crianza  
de los hijos menores que citan, a los vecinos acogidos en esta  
Beneficencia municipal: Antonio Cañachero Exposito, de la Al-  
dea de la Concepción; Francisco Ortega Bermúdez e Hilario  
Baltazar Paes, de Lamoranos. Al vecino de esta última,  
aldea Felipe Gareja Montañer, se le concede un litro de  
leche diario, por ser padre de dos niñas gemelas.

5 6  
7 Y no habiendo más asuntos de que tratar, se  
8 dio la sesión por terminada a las veintidós horas, de la  
9 que extiendo la presente acta y certifico:  
S  
n  
" M. F. D. —  
M. M. — J. M. M. —  
L. P. — J. M. M. —  
L. C. — J. M. M. —  
G. — J. M. M. —  
T. — J. M. M. —  
A. — J. M. M. —  
R. — J. M. M. —  
C. — J. M. M. —  
F. — J. M. M. —  
P. — J. M. M. —  
D. — J. M. M. —  
E. — J. M. M. —  
H. — J. M. M. —  
I. — J. M. M. —  
J. — J. M. M. —  
K. — J. M. M. —  
L. — J. M. M. —  
M. — J. M. M. —  
N. — J. M. M. —  
O. — J. M. M. —  
P. — J. M. M. —  
Q. — J. M. M. —  
R. — J. M. M. —  
S. — J. M. M. —  
T. — J. M. M. —  
U. — J. M. M. —  
V. — J. M. M. —  
W. — J. M. M. —  
X. — J. M. M. —  
Y. — J. M. M. —  
Z. — J. M. M. —



M. M. — J. M. M. —  
L. P. — J. M. M. —  
M. M. — J. M. M. —  
L. C. — J. M. M. —  
G. — J. M. M. —  
T. — J. M. M. —  
A. — J. M. M. —  
R. — J. M. M. —  
C. — J. M. M. —  
F. — J. M. M. —  
P. — J. M. M. —  
D. — J. M. M. —  
E. — J. M. M. —  
H. — J. M. M. —  
I. — J. M. M. —  
J. — J. M. M. —  
K. — J. M. M. —  
L. — J. M. M. —  
M. — J. M. M. —  
N. — J. M. M. —  
O. — J. M. M. —  
P. — J. M. M. —  
Q. — J. M. M. —  
R. — J. M. M. —  
S. — J. M. M. —  
T. — J. M. M. —  
U. — J. M. M. —  
V. — J. M. M. —  
W. — J. M. M. —  
X. — J. M. M. —  
Y. — J. M. M. —  
Z. — J. M. M. —

23<sup>2</sup> Sesión ordinaria de la Comisión Municipal Permanente  
del día 6 de Junio de 1946.

Alcalde-Presidente

Don Manuel Tamiz Luque

Teniente de Alcalde

Manuel Góndra Carreño

Leovigildo Cuerda de la Fuente.

Secretario

José Mariano Bocanegra.

En la Ciudad de Triego de Córdoba, sién-  
do las veinte horas y treinta minutos, del dia  
seis de Junio de mil novecientos cuarenta y seis,  
se reunieron en el Salón de Actos de esta Casa-  
Consistorial bajo la Presidencia del Sr. Alcalde

Don Manuel Tamiz Luque, y asistidos de mí, el

Secretario de la Corporación, los Sres. Tenientes de Alcalde que  
forman la Comisión Municipal Permanente, con el fin de ce-  
lebrar la sesión semanal ordinaria, para la que habían sido  
citados en forma reglamentaria; asiste también el Sr. Intendente

de faudos accidentes.

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde, por cui el Secretario que suscribe, se procedió a dar lectura del acta de la sesión anterior, que fué aprobada por todos.

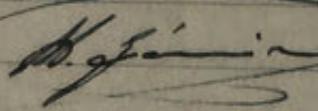
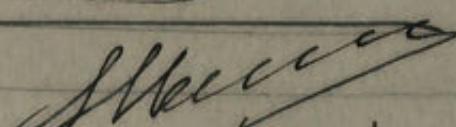
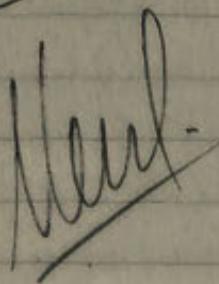
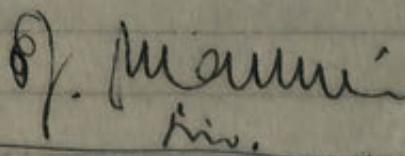
A continuación y por unanimidad, se adoptaron los siguientes acuerdos:

Correspondencia y 1º Quedar enterados de las disposiciones de interés local, periódicos oficiales publicadas en los periódicos oficiales durante la semana anterior y de la correspondencia de importancia recibida en igual período de tiempo.

Obra reparación 2º Autorizar al Sr. Alcalde, para que concierte directamente tubería Parco Colom - o disponga que se realice por administración las obras de reparación de la tubería de riego del Paseo de Colombia, conforme al presupuesto que formula el Sr. Gerente Municipal y que asciende a quinientas veinticinco pesos, con cargo al C. 11, art. 6º Epif. 9º.

Concesión leche niño 3º Conceder medio litro diario de leche a Manuel Bermúdez Durado, hijo de ~~esta~~ domiciliado en Llanuras, para la cría de una hija nacida el 10 de Mayo pasado. Se halla incluido aquí en la Beneficencia municipal y su instancia ha sido informada favorablemente por el médico del Distrito.

No habiendo más asuntos de que tratar, se dio la sesión por terminada a las veintiuna horas, de la que extiendo la presente acta y certifico.=


242 Sesión ordinaria de la Comisión Municipal Permanente

Alcalde-Presidente Clcto.

Don Manuel Tendoya Carreño

- Encuentro de Alcalde -

Don Leovigildo Cuende la Fuent

- Secretario -

Don José Karina Bocanegra.

~ del dia 15 de Junio de 1916. ~ en 2<sup>a</sup> convocatoria

En la Ciudad de Priego de Córdoba, siendo las veinte horas y treinta minutos del dia quince de Junio de mil novecientos cuarenta y seis, se reunieron en el Salón de Cltos de esta Casa-Consistorial bajo la Presidencia del Sr. Alcalde accidental Don Manuel Tendoya Carreño y asistidos de su, el Secretario de la Corporación, los Sres. Encuentros de Alcalde que forman la Comisión Municipal Permanente, con el fin de celebrar la sesión semanal ordinaria, para la que habían sido citados en forma reglamentaria; asiste también el Sr. Interventor de Fondos, en 2<sup>a</sup> convocatoria.

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde, por quién el Secretario que suscribe, se procedió a dar lectura del acta de la sesión anterior, que fue aprobada por todos.

Al continuación y por unanimidad, se adoptaron los siguientes acuerdos:

Correspondencia y pa-

riodicos oficiales. 1º Quedar enterados de las disposiciones de interés local publicadas en los periódicos oficiales durante la semana anterior y de la correspondencia de importancia recibida en igual período de tiempo.

Relación n° 20 de fra-

2º Hacer constar en acta el adoptado en la sesión del dia seis de los corrientes, y que por olvido se dejó de incluir en el acta correspondiente. Dice así: "Aprobar la relación n° 20 de fra. cuentas y recibos diversos (n.º 427 a 449), que importa la suma de mil novecientas setenta y una pesetas con setenta y nueve céntimos, y que presenta la Intervención de fondos."

Tomina Junio casa-  
habitación Maestros  
Nacionales.

3º El probar la misma correspondiente al presente mes de Junio para casa habitación de los Maestros Nacionales residentes en el municipio,

auya economía importa trés mil trecientas pesetas.

Relación n° 21 de 43. Aprobar la relación n° 21 de cuentas, fracs y recibos cuenta y fras. que presenta la Intervención de fondos (n° 450 a 465) y que asciende a la suma de cinco mil ochocientos veintinueve pesetas con cuarenta y cinco céntimos.

Licencia funcional. 5º Conceder una licencia de quince días con sueldo al socio Manuel Ber. funcionario municipal Don Manuel Bermúdez Gutiérrez conmutar. - conforme autoriza el vigente Reglamento de empleados, licencia que concurrará a disfrutar el 1º de Julio próximo.

Concesión de agua 6º Acceder a lo solicitado por Dña María Ferraro Igúilera a D. José Serrano y en su consecuencia, concederle una paja de agua de la aguadora. - fuente de la Salud para uso doméstico en el edificio de su propiedad Plaza del Obispo Falomir n° 6, pero debiendo sujetarse estrictamente a las condiciones fijadas por el ch. Perito Aparejador en el informe correspondiente.

Concesión agua Dn 7º Autorizar el que sea suministrada a la casa n° 33 de Joaquín Vida García la calle de San Marcos de esta ciudad, propiedad de Don Joaquín Vida García, agua de la Fuente del Marqués, previa colocación del contador y debiendo sujetarse en la instalación de la acostumbrada a las condiciones señaladas por el Sr. Perito en el correspondiente informe.

Renovación vocales 8º Dar cumplimiento a lo dispuesto en la Orden del Min. contrib. Junta Provincial ministerio de Hacienda de 23 de Octubre de 1941, sobre renovación cuatrienal de los vocales representantes de los contribuyentes en la Junta Gerencial del Catastro de Hacienda, cesando por ello Don José Etxea Losano, Don Luis Durán Serrano y Dose Losano López, y quedando designados para sustituirlos Don José M. Ruiz Igúilera y Don Carlos Morón Suárez como agricultores y Don José Madrid Alzamora, como ganadero.

Datos recaudación 9º Quedar enterados de la recaudación obtenida por arbitrios 1 al 10 Junio las diversas oficinas de Hacienda, según detalle: Si. Inspección ocho mil seiscientas cincuenta y tres pesetas con cincuenta y cinco céntimos. Plaza de Flechas y Pescadería, tres mil setecien-

tor siete pesetas, cincuenta céntimos. Don Daniel Páñoles Quis, cuatro mil novecientos veinticuatro pesetas, setenta y cinco céntimos.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se dio la reunión por terminada a las veintiuna horas y treinta minutos, de la que extiendo la presente acta y certifico.



*Albucasis*

*M. M.*

*O. Marínez  
mio.*

Diligencia. - La pongo para hacer constar que la sesión de la Comisión Municipal Permanente correspondiente a la <sup>pasada</sup> (presente) semana, no se pudo celebrar en primera convocatoria por coincidir con la celebración de la festividad del Sto. Corpus Christi, ni en segunda convocatoria por falta de asistencia de los Sres. que componen la citada Comisión. Entre paréntesis "presente" no vale. Intervenido "pasada" vale. Ctg.

Priego de Córdoba, 24 de Junio de 1946

*El Secretario,*

*O. Marínez*



~~358~~ Sesión ordinaria de la Comisión Municipal Permanente  
del día 29 de Junio de 1946, en 2<sup>a</sup> convoca-

Alcalde-Presidente.

Don D. Manuel Giménez Luque

Teniente de Alcalde

Don Leongildo Hinojosa de la Fuente.

Secretario.

Don José María Bocanegra

En la Ciudad de Priego de Córdoba, siendo las veinte horas y treinta minutos del día veintiuno de Junio de mil novecientos cuarenta y seis, se reunieron en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial bajo la presidencia

de S. Alcalde Don Manuel Giménez Luque, y asistidos de mi, el Secretario de la Corporación, los tres Encuadres de Alcalde que forman la Comisión Municipal Permanente, con el fin de celebrar la segunda convocatoria la sesión semanal ordinaria correspondiente al dia veintisiete, para la que habían sido citados en forma reglamentaria. Asiste también el S. Interventor de Fondos.

Abierta la sesión por el S. Alcalde, por mi el Secretario que suscribe, se procedió a dar lectura del acta de la sesión anterior, que fue aprobada por todos.

A continuación y por unanimidad, se adoptaron los siguientes acuerdos:

Correspondencia y 1º Quedar enterados de las disposiciones importantes publicadas en los periódicos oficiales y de la correspondencia de interés recibida en igual período de tiempo, o sea durante la pasada semana.

Cuenta Agente en la 2º Aprobar, de acuerdo con el informe de la Intervención de Capital del 2º Trimestre, la cuenta justificada que manda el Ayuntamiento el S. de 1946.

Agente-apoderado en Córdoba Don Federico Carlos Martín de Algar, y relativa al primer trimestre del año actual, la que arroja un saldo a favor de seiscientos quince pesos con cincuenta centavos. Se acuerda el abono de sus honorarios en el citado trimestre con cargo al Cap. II, Art. 1º. Epif. 3º del Presupuesto.

Relaciones nº 22 y 3º Aprobar las relaciones nºs 22 y 23 que presenta la, 23 pagar y recibir Intervención de Fondos de diversas cuentas, pagos y recibos por un importe de dos mil cincuenta y nueve pesos con treinta centavos la primera y de dos mil novecientos ochenta y dos pesos con ochenta centavos la segunda, y comprendidas ambas de los nºs 466 a 483, ambos inclusive.

Cta. gastos franqueos 4º Aprobar la cuenta justificada que manda el S. Secretario y reintegro 2º Trimestre de la Corporación de los gastos de franqueo de la correspondencia y reintegro de documentos oficiales correspondientes al

segundo trimestre del presente año, cuya cuenta arroja un saldo de diciadocho pesetas con cuarenta y cinco céntimos, a favor del citado funcionario.

Tómica Sub-fam. 5º Aprobar la nómina del Subsidio-familiar de los empleados, más actual, empleados municipales relativa al presente mes e importante la suma de tres mil novecientos noventa y siete pesetas con cincuenta céntimos.

Tómica Sub-Viudez - 6º Aprobar la nómina del Subsidio de Viudedad correspondiente al presente mes y comprensiva de Isabel Moreno Montes, por un importe de ochenta y cinco pesetas.

Tómica Sub-fam. en - 7º Aprobar la nómina del Subsidio familiar de los pleaderos sanitarios más empleados sanitarios del municipio, correspondiente al presente mes por novecientas cuarenta y una pesetas.

Datos ingresos arbitrios 8º Quedar enterados de los ingresos habidos en las diversas oficinas de Arbitrios durante los días 11 al 20 del mes actual, según detalle: S. Inspector, cinco mil ochocientos noventa y cuatro pesetas con setenta y cinco céntimos; Recaudador de exacciones Don Faustino Saúliz Ruiz, dos mil novecientos doce pesetas veinticinco céntimos. Plaza de Abastos tres mil seiscientas ochenta y dos pesetas con setenta y cinco céntimos.

Tornal medio de urbra 9º Fijar en la suma de ocho pesetas con cincuenta céntimos, el jornal medio de un bracero en la localidad a efectos de quinatas.

Pregon alistaniento 10º Anunciar por medio de pregor la formación del alistamiento de 1947, conforme a lo dispuesto en la Orden del Ministerio del Ejército de 31 de Mayo pasado.

Acuerdo s/ Franco 11º Visto el Oficio del Pedáneo de Sagüillas en el que consta que en el mes de la fecha ha prestado servicios en referida Aldea Francisco Hernández Malagón, se acuerda que en meses anteriores se satisfaga a referido H. la cantidad de treinta pesetas, con cargo al Capt. VII, Artº 1º Epif. 12. del siguiente presupuesto.

Ld. s/ Torre Timón 12º Visto el informe del Pedáneo de Esparragal por el que comu-

- Reyes. 13º: Una que durante el presente mes de Junio ha prestado servicios como Vigilante sanitario en dicha Aldea el vecino José Jiménez Reyes, por unanimidad se acuerda el abono de sus haberes a razón de cinco pesos diarios, con cargo al Cap<sup>t</sup>. VIII, Art<sup>o</sup>. 1º, Epif. 42, del vigente presupuesto.
- Id. v. Eusebio Alcoba 13º: A la vista de comunicacion del Médico y Practicante de la Casa de Socorro, participando que Eusebio Alcoba Murieles viene prestando servicios de enfermero en la misma, la Comision Municipal permanentemente acuerda el pago de los haberes del mes de Junio del actual con cargo al Cap<sup>t</sup>. VIII, Art<sup>o</sup>. 1º, Epif. 33 del vigente presupuesto.
- Id. v. Manuel Ruiz 14º: Dada cuenta de un oficio del Pedáneo de Esparragal, por el que participa que el vecino de aquella aldea Manuel Ruiz Sicilia ha prestado servicios durante el presente mes, por unanimidad, se acuerda se le abone la cantidad de treinta pesos con cargo al Cap<sup>t</sup>. VII, Art<sup>t</sup>. 3º, Epif. 8º del vigente presupuesto.
- Licencia Guia. Tu. 15º: Conceder una licencia de quince días con sueldo y a partir del dia primero del mes de Julio proximo al Cabo de esta Guia. Ruiz Ruano Municipal José María Ruiz Ruano Arribal, de acuerdo con su solicitud e informe correspondiente.
- Eritio D. Rafael Sanchez Arroyo 16º: Autorizar a Don Rafael Sánchez Arroyo para instalar en la Plaza de Calvo Sotelo un espectáculo de entretenimiento, con duración hasta el 31 de Agosto del presente año, según solicite en escrito al que doy lectura, el cual pasará a informe de la Intervención de Hacienda a los efectos de que se determine por la misma lo que procede respecto al pago por aquél de las exacciones e impuestos correspondientes.
- Renovación abono limpia 17º: Renovar para el presente año el abono de limpia y reparación de las maquinillas de escribir propiedad de este Ayuntamiento, con Don Avelino Siller Paez, por un importe total de novecientos pesos.
- Riego nocturno huertos 18º: Autorizar a los regantes del partido de "Las Peñuelas" partido Las Peñuelas para el riego nocturno de sus huertas, en la forma acostumbrada.

Aqua cara nº 38 y 19º Conceder una paja de agua de la fuente de la Salud para uso doméstico en los nº 38 y 50 de la calle de San Marcos de esta ciudad conforme solicita el dueño del Edificio Don José María García Ruiz, pero debiendo sujetarse al hacer la acometida a las instrucciones detalladas por el Sr. Perito municipal en su informe.

Cambio acometida agua 20º Autorizar a Don Rafael Gómez Pavón, de estos vecinos, para que haga un cambio en la acometida del agua que, procedente de la fuente de la Salud, surte a la casa de su propiedad sita en la calle Nueva, nº 10. El cambio se realizará a otra tubería general que discurre por la misma calle y tiene nuevos abonados, y se sujetará a las instrucciones detalladas por el Señor Perito Aparejador en el correspondiente informe.

Desestimar petición inst. 21º Desestimar la petición que formula Don José Lázaro Flores, vecino de Sevilla, de que se le autorice a instalar un número determinado de postes papeleras con anuncios comerciales en las vías públicas de esta población, por considerar que dicha instalación perjudicaría gravemente el carácter que conservan muchas de nuestras calles y plazas.

Viaje Sr. Alcalde e 22º Que se traslade a Córdoba los Pres. Alcalde e Interventor de Fuentes para realizar diversas gestiones oficiales de interés para la población.

Uniforme verano orden. 23º Autorizar al Sr. Alcalde para que disponga el que sea confeccionado un uniforme de verano al Ofencaura de estas Oficinas municipales (José Machado Pérez), con cargo al Capt. 6º, Artº 1º y Epif. 5º del siguiente presupuesto.

Ratificación acuerdo. 24º Ratificar el acuerdo adoptado por el Sr. Alcalde de Sr. Alcalde adquirir adquirir a "Editora Nacional" dependiente de la Subsecretaría de Educación Popular, un lote de libros por un importe de mil pesos y destinados a la biblioteca del Municipio. Con dichos acuerdos se da cumplimiento a lo in-

teresado por el Ejecutivo. Sr. Gobernador civil en su Circular nº 1226 publicada en el Boletín Oficial de la provincia nº 73 del 16 de Marzo pasado, en relación con el contenido del R.D. de 6 de febrero de 1926 que obliga a los Ayuntamientos a invertir en la adquisición de libros de terminada cantidad con motivo de la fiesta Nacional del Libro Español. El citado gasto se abonaría con cargo al Capítulo 10, Art. 6º Epif. 1º del vigente presupuesto, una vez recibido el cupo de compensación de Hacienda.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se dio la reunión por terminada a las veintidós horas, de la que entiendo la presente acta y certifico. —



*M. Jiménez*  
*J. Pérez*

*Tomás Jiménez*

*J. Jiménez*  
Hijo

262 Sesión ordinaria de la Comisión Municipal Permanente

Alcalde Presidente.

del día 6 de Julio de 1,946, en 2º convocatoria

Don Manuel Gámez Luque

Excmo. de Alcalde

„ Manuel Mendoza Carreño

„ Leovigildo Huerta de la Fuente

Secretario. Electo.

Antonio Barrion Yépes.

En la Ciudad de Priego de Córdoba, siendo las veinte horas y treinta minutos del día seis de Julio de mil novecientos cuarenta y seis, se reunieron en el Palacio de Actos de esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Gámez Luque, y asistidos de mi el Oficial 1º de este Ayuntamiento, Don Antonio Barrion Yépes, en funciones de Secretario Electo, de la Corporación, por tenerse que tratar en ella asuntos que afectan a los Sres. Secretario y Oficial Mayor, los tres Encuentos de Alcalde que forman la Comisión Municipal Permanente, con el fin de celebrar en segunda convocatoria la sesión semanal ordinaria correspondiente al día cuatro, para la que habían sido citados

Antonio Barrion Yépes, en funciones de Secretario Electo, de la Corporación, por tenerse que tratar en ella asuntos que afectan a los Sres. Secretario y Oficial Mayor, los tres Encuentos de Alcalde que forman la Comisión Municipal Permanente, con el fin de celebrar en segunda convocatoria la sesión semanal ordinaria correspondiente al día cuatro, para la que habían sido citados

en forma reglamentaria. Asiste tambien el Sr. Interventor de Feudos.

Abierta la sesion por el Sr. Alcalde de su orden procedi a dar lectura al acta de la anterior, que se aprobo por todos.

Seguidamente, y por unanimidad, se adoptaron los acuerdos que a continuacion se detallan:

Correspondencia ~ ~ 1º Quedar enterados de la correspondencia de interes recibida en la pasada semana y de las disposiciones importantes publicadas en los periodicos oficiales en igual periodo de tiempo.

Concession leche Maria Peralvarez ~ ~ 2º Conceder a la vecina pobre, con domicilio en la Aldea de Lagrilla Maria Peralvarez Moutes, medio litro diario de leche para la cría de su hija, de cuatro meses de edad.

Socorro Jose Baena ~ ~ 3º Conceder un socorro de setenta y cinco pesetas al vecino pobre Jose Baena Pulido, con objeto de contribuir al gasto de trasladar a su esposa enferma a Laujarón. El socorro mencionado se librará con cargo al Captº VIII, Artº 5º y partida Unica del vigeante presupuesto.

Pago a Manuel Vilches ~ ~ 4º Tambien se aprobo por unanimidad el abono a, ches Garcia. - razan de cuatro pesetas diarias, por los servicios extraordinarios prestados en la Aldea de Castillo de Campos, en el mes de Junio anterior a Manuel Vilches Garcia, con cargo al Captº VI, Artº 1º, Epif. 42, del vigeante presupuesto.

Sd. Zoilo Matas Linares ~ ~ 5º. Si mismo se acuerda el abono de los servicios prestados como Vigilante Santuario en la Aldea de Laujarón, durante el pasado mes de Junio a razan de cinco pesetas diarias a Zoilo Matas Linares, que se le abonaran con cargo al Captº VIII, Artº 1º, Epif. 42, del vigeante presupuesto, como en meses anteriores.

Relación n° 24 de ~ ~ 6º. Al probar la relacion n° 34 de cuentas, facturas y recibos cuenta y frase: que presenta la Intervencion de Feudos (nº 498 a 525), por un importe total de tres mil ochocientas ochenta pesetas con setenta céntimos.

ordenadas a la Junta Superior de Precios de la Provincia de Almería. Local, fecha 4 de los corrientes, y en su virtud se acuerda elevar a informe de la Junta Superior de Precios las ordenanzas sobre inspección y reconocimiento sanitario de reses, carnes, pescados, leche y otros mantenimientos dedicados al abasto público, así como la respectiva al arbitrio de carnes, cumpliendo con ello lo dispuesto en Circular inserta en el B.O. de la provincia n° 28 del 2 de febrero de 1942.

C/c. Banco Central "Uso y Consumo"  
8º Dada lectura a un escrito del Sr. Depositario de fondos, en el que propone la apertura de una cuenta corriente en uno de los Bancos de la localidad, para el ingreso de las cantidades recaudadas por el mismo en concepto de recargos a favor de la Hacienda Pública sobre el impuesto de Uso y Consumo cedido a los Ayuntamientos, y visto el informe favorable de la Intervención de fondos, se acuerda la apertura en el Banco Central de esta ciudad de una cuenta corriente a la vista que se titulará "Ayuntamiento de Triego de Córdoba - Uso y Consumo" debiendo firmar los talones contra la misma los Sres. Alcalde, Interventor y Depositario, de acuerdo con lo dispuesto en la materia por el Decreto de 25 de Enero de presente año, regulador de las Haciendas locales.

Nueva clasificación de la Intervención y Depositaria.  
9º Quedar enterados de la nueva clasificación general de las Intervenciones y Depositarios de fondos de Almería. Local, publicada en el "Boletín Oficial del Estado" del 28 de Diciembre próximo pasado. La Intervención de fondos de este Ayuntamiento queda clasificada en segunda categoría, y la Depositaria en cuarta. Determinándose en la disposición de referencia que la fianza a constituir por el Sr. Depositario será de seiscuenta mil a setenta y cinco mil pesetas, se acuerda notificarle al interesado que la fianza constituida actualmente de treinta y cinco mil pesetas ha de elevarla hasta la cifra de seiscuenta mil.

peratos, aunque permuticuadole que cumplió hasta esta cifra el seguro de fianza personal a favor de la Admón Pública que tiene contratado, con autorización expresa de este Ayuntamiento, con la "Compañía Española de Seguros de Crédito y Caución, S.A." con domicilio en Madrid. Se le concede un plazo de dos meses para constituir dicha fianza.

Escrto de Eduardo Baena García, sobre instalación baños públi

cos. -  
10º Quedar enterados de mi escrito del vecino Eduardo Baena García, en el que solicita se le autorice a construir instalación baños públicos en el Río Salado y lugar conocido por fuente María, acordándose que por parte de este Ayuntamiento no existe inconveniente alguno en ello, pero que deberá solicitar y obtener previamente la oportuna autorización, conforme determina la vigente legislación de aguas y contar con el consentimiento de los dueños de los predios limítrofes al sitio en el que desea instalar dichos baños.

Pago en metálico a Luis Callava y Antonio García Espinar, importe Captº 3º, Artº 1º, Epif. 18 del vigente presupuesto la suma de uniformes.

11º Abonar a cada uno de los guardias municipales Luis Callava y Antonio García Espinar, con cargo al García Espinar, importe Captº 3º, Artº 1º, Epif. 18 del vigente presupuesto la suma de doscientas dos pesetas con veinte céntimos, en concepto de importe de uniforme que no ha sido preciso costearles, por prestar servicio en estas oficinas municipales, y para cuyo gasto han contribuido con el descuento que de sus haberes se les hace mensualmente.

Anticipo reintegrable Secretario de la Corpora

ción. -  
12º Conceder un anticipo de las inusualidades de su haber con cargo al Captº I, Artº 10, Epif. 13 del actual presupuesto, al Secretario de la Corporación Don José María Bocanegra, reintegrable en catorce meses, que será hecho efectivo cuando las disponibilidades económicas lo permitan, sin desatender los pagos preferentes.

Anticipo id. Oficial Tta. yor Corporación.

13º Conceder un anticipo de dos mil quinientos pesos - dos meses de su haber - con cargo al Captº I, Artº 10º Epif. 13 del vigente presupuesto, al Oficial Mayor del Ayunt. Don Antonio Ro-

sa Carrillo, que lo reintegrará en catorce mensualidades. Dicho anticipo se será efectivo cuando las disponibilidades económicas de la Corporación lo permitan, sin desatender los pagos preferentes.

Concierto con el "Café de

de Triego" Consumos de Lujó. - 14º. Concertar con el "Café de Triego" en la suma de no-  
vecientas pesetas anuales, por plazo de dos años a partir de 1º  
de Enero del año actual, pago por mensualidades anticipadas y  
bajo las demás condiciones que solicita en su escrito el pago  
a este Ayuntamiento del impuesto de consumos de lujo  
que le corresponde satisfacer.

Escrito Don Manuel Cejas Rodríguez s/. concierto.

15º Dada lectura a un nuevo escrito del vecino Don Manuel Cejas Rodríguez, en el que solicita se le conceda el pago me-  
diante concierto de las cuotas que está obligado a satisfacer  
por el impuesto de consumos de lujo por la venta de vino en-  
botellado en su establecimiento, no se encuentra aceptable la  
cantidad anual de cincuenta pesetas que propone, estí-  
mando justa la suma de cient pesetas para celebrar el  
(celebrar el) concierto, lo que así se notificará al interesado.  
El referido escrito lo eleva a la Corporación para rectificar  
el interesado errores que consignó involuntariamente en la  
anterior solicitud de concierto.

Escríb Pablo Serna- no Camacho, s/. grati-

municipal Don Pablo Camacho, digo, Serrano Camacho en  
el que solicita se le conceda una gratificación de quinien-  
tas pesetas como en años anteriores, por no existir consignación  
específica para ello en el vigente presupuesto, y no hallar-  
se regulada aún la concesión de los premios a funcio-  
narios que figuraron incluidos en el Capítulo 9º Artº 7º y Epif.  
7º del citado presupuesto. Se acuerda pasar el menciona-  
do escrito a conocimiento de la Comisión de Hacienda por  
si estima que debe incluirse en alguna habilitación de  
fondos.

Recib. definitiva otra

17º Recibir definitivamente la obra de reparación de los lavade-

301  
toraderos Castillo de Cam- ros públicos en la Aldea de Castillo de Campos, realizada por Don Manuel Torres Fedrajas, por haber transcurrido el plazo legal para ello, y de acuerdo con la certificación oportuna del Sr. Perito Aparejador del Municipio.

Recip. definitiva obra 18º Recibir definitivamente la obra de reparación de Plaza Iglesia y Cascada la Plaza de la Iglesia y Cascada de la Fuente de la Aldea de Castillo de Campos, obra realizada por Don Manuel Torres Fedrajas, y que seguidamente certificación del Sr. Perito Aparejador del Municipio procede su recepción definitiva.

Sentencia contra emplea- 19º Quedar enterados del testimonio recibido en este juicio don José García Serrano trámite de la sentencia dictada por la Audiencia Pro- y Francisco Tornero Ti- vincial de Córdoba, con fecha siete de Mayo, del año actual, menez. en la causa criminal nº 51 seguida en este Juzgado de Instrucción cuya sentencia condenó a los procesados José García Serrano y Francisco Tornero Jiménez a las pena "de dos años y cinco meses de presidio menor y multa de dos mil quinientas pesetas y por insolventia en el pago de la multa el arresto sustitutorio de veinte días, acceso- rias de suspensión de todo cargo y derecho de supagio durante la condena y Francisco Tornero la inhabilita- ción absoluta por ocho años y un mes y al pago de las costas procesales por iguales partes". En vista de ello, y te- niendo en cuenta que ambos funcionarios se hallan in- cursos en la tercera de las faltas graves señaladas en el artº 194 de la ley municipal de 31 de Octubre de 1.935, se acuerda iniciar los oportunos expedientes contra los mis- mos, delegando al efecto en el Concejal Don José Serrano Fernández, quien será auxiliado en sus funciones por el Oficial 1º de Secretaría Don Antonio Barrón Yépes, que actuará de Secretario en dichos expedientes.

Y no habiendo más asuntos de que tratar; se dio por terminada la reunión a las veintitrés horas, de la



que entiendo la presente acta y certifico. - Entre parentesis (celebrar el) no vale. Certifica.

*M. J. G.*

*Alcalde* *Alcalde*  
*M. J. G.* *Alcalde*

**279** Sesión ordinaria de la Comisión Municipal Permanente

Alcalde-Presidente

del día 14 de Julio de 1946.

Don Manuel Tamiz Luque.

Exter. de Alcalde.

Don Manuel Montedoro Carreño

"Seorgildo Cuero de la Fuente.

= Secretario =

José Marína Bocanegra

En la Ciudad de Priego de Córdoba, siendo las veinte horas y treinta minutos del día once de Julio de mil novecientos cuarenta y seis, se reunieron en el Salón de Actos de esta Casa-Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Tamiz Luque y asistidos de mí, el Secretario de la Corporación,

los Sres. Encargados de Alcalde que forman la Comisión Municipal Permanente, con el fin de celebrar la sesión semanal ordinaria, para la que habían sido citados en forma reglamentaria. Asiste también el Sr. Interventor de fondos.

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde, por mí el Secretario que suscribe, se procedió a dar lectura del acta de la sesión anterior, que fué aprobada por todos.

A continuación y por unanimidad, se adoptaron los siguientes acuerdos:

Correspondencia y periódicos oficiales.

1º Quedar enterados de la correspondencia de interés recibida y de las disposiciones de importancia publicadas en los periódicos oficiales durante la semana pasada.

Escrito de Don José Bergillos Baena. En relación con un escrito que eleva a la Corporación Don José Bergillos Baena, Recaudador de impuestos municipales y visto caudal de impuestos el informe de la Intervención de fondos, se acordó: a) Aprobar los

municipales. -

Sus cuentas justificadas que presenta, por los siguientes conceptos. - Repartimiento general de Utilidades, años de 1934 á 1944 y 1945 e inquilinato de 1945. b). Abonar a dicho Sr. Bergillos Baena la suma de 3.495'77 (tres mil cuatrocientas noventa y cinco pesos con setenta y siete céntimos) por mejora de cobertura, de acuerdo con las condiciones del contrato, y con cargo a la correspondiente partida incluida en la liquidación del presupuesto de 1945. - c). Autorizar la devolución de la fianza prestada por el citado Don José Bergillos Baena para responder de su <sup>gestión</sup> como tal Recaudador. Esta fianza se halla constituida en el Banco Español de Crédito de esta ciudad por un importe de quince mil pesos municipales, en tres títulos de la Deuda Perpetua del 4%. La devolución que se autoriza queda condicionada a que Don José Bergillos Baena manifieste expresamente su conformidad a que la fianza de veinte mil pesos que va a constituir seguidamente para responder de la gestión del nuevo Ejecutivo del municipio Don José del Río Morales, quede afecta, asimismo, a cualquier responsabilidad de orden económico que pudiera derivarse en el futuro de su anterior gestión como Recaudador de impuestos municipales.

Permiso Tía Pedro Cuenca Ruiz. -

3º Conceder quince días de licencia con sueldo al Guardia municipal Pedro Cuenca Ruiz, de acuerdo con los informes correspondientes unidos a su solicitud.

Permiso ordenanza Toré Machado Pérez

4º Conceder quince días de licencia con sueldo al Ordenanza de estas Oficinas Municipales Toré Machado Pérez, de acuerdo con lo que solicita y con el oportuno informe.

Concesión leche a Tito Tricio Oramiago

5º Conceder medio litro diario de leche al vecino pobre de la Aldea del Esparragal Tricio Tricio Oramiago para la criatura de sus dos hijos gemelos Custodio y Mercedes, nacidos el día seis de Mayo del año actual.

Pago a D. Martín Ca-

6º Abonar a Don Martín Caballero Castro la suma de

- ballero Castro, transportar cuatrocientos pesos, por el transporte a Córdoba y posterior tránsito a esta de los instrumentos de la Banda municipal de música, así como diversos trabajos complementarios. Este gasto se verificará con cargo al Capt<sup>o</sup> I, Art<sup>º</sup> 1<sup>º</sup> Epif. 4<sup>º</sup> del vigente presupuesto, de acuerdo con el informe de la Intervención fechado al escrito que eleva a la Corporación el interesado.
- Derequipo adquirido público - 7º Aprobar el presupuesto que formula el electricista municipal para la adquisición de 750 lámparas de diverso voltaje para el alumbrado público, cuyo gasto de cuatro mil ochocientos cincuenta y seis pesos con cincuenta céntimos, se hará con cargo al Capt<sup>o</sup> 4<sup>º</sup>, Art<sup>º</sup> 1<sup>º</sup> Epigrafe 4<sup>º</sup> del vigente presupuesto.
- Escripto Manuel Chacón - 8º Que se manifieste a Don Manuel Chavarri Pérez la imposibilidad de acceder a lo que solicita en su escrito de fecha 1<sup>º</sup> del actual mes, ya que el puesto de la Plaza de Abastos que pide en arrendamiento figura en estos oficios cedido en tal concepto al vecino Rafael Espejo Corrales.
- Gratificación al encargado del arresto municipal - 9º Conceder una gratificación de quinientos pesos, al Jefe de la Guardia Municipal, encargado del arresto, por su trabajo extraordinario como tal encargado durante el primer semestre del año actual, y con cargo al Capt<sup>o</sup> III, Art<sup>º</sup> 1<sup>º</sup> Epif. 2<sup>º</sup> del vigente presupuesto ordinario.
- Anticipo a D. Luis Prados Chacón - 10º Conceder un anticipo de sus haberes en la cantidad de mil quinientos pesos, y reintegrable en doce mensualidades, al Director de la Banda municipal de Música Don Luis Prados Chacón con cargo al Capt<sup>o</sup> I, Art<sup>º</sup> 10<sup>º</sup> y Epif. 13<sup>º</sup> del vigente presupuesto, en cuanto las disponibilidades económicas de la Corporación lo permitan y sin perjuicio de los pagos pendientes.
- Cuenta caudales 2º trmtr. 1946 - 11º Vista la cuenta de caudales de este Ayuntamiento, correspondiente al segundo trimestre del año actual con los documentos justificativos que la acompañan y el informe de la Intervención que antecede, después de examinada y hallada conforme, se acuerda por unanimidad prestarle su aprobación.
- Autorización Pte. - 12º Aprobar la relación n<sup>º</sup> 25 de cuentas, fras. y recibos que pre-

Comisión Festejos, digo, De cuenta la Intervención de Faudos (nº 526 a 541) por una iniciación nº 25 declararlos. por parte total de mil quinientos treinta y siete pesetas con cuarenta y un céntimos.

Autorización Pl. Comisión Festejos

13º Autorizar al Sr. Teniente de Alcalde-Presidente de la Comisión de Festejos Don Leovigildo Pueyo de la Fuente, para que inicie las gestiones precisas para contratar las diversas atracciones que han de tomar parte en los festejos de Septiembre del año actual. También se autoriza el que se le vaya librando oportunamente en concepto de gastos a justificar la cantidad consignada en la partida correspondiente del vigente presupuesto.

Alumbrado extraordinario Fuentetrey.

14º Que durante los días 16 del actual mes a finales del mes próximo, como es costumbre, se instale alumbrado extraordinario en la Fuente del Rey, cuyo gasto se hará con cargo al Captº I, Artº 1º y Epif. 3º, del vigente presupuesto. Potencia de aquél 600 vatios.

Digo jornales 18 julio

15º Abonar los jornales al personal eventual de este Ayuntamiento el día dieciocho del mes actual, décimo aniversario de Glorioso Movimiento Nacional y festividad oficial de la Exaltación al Trabajo.

Licencia Sr. Alcalde

16º Conceder una licencia de dos meses al Sr. Alcalde Don Don Manuel Tamiz. - Manuel Gómez Luque, la que empezará a disfrutar a partir del día diecisiete de los corrientes, fecha en la que se habrá reintegrado a su cargo el 1º Teniente de Alcalde Don Balbino Povedano Luis. Durante el uso de la licencia indicada desempeñara la Alcaldía el 2º Teniente de Alcalde Don Manuel Mendoza Carrión.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se dio la reunión por terminada a las veintidós horas y treinta minutos, de la que extiendo la presente acta y certifico. - Tengo paréntesis "gestión" no vale. Sobrelineado "gestión" Vale. Gráfico.



*Martínez*

*Martínez*

*G. Martínez*  
Mio.

282 Sesión ordinaria de la Comisión Municipal Permanente  
del dia 20 de Julio de 1.916, por 2<sup>a</sup> convocatoria.

Alcalde Presidente Local.

Don Manuel Meudosa Carreño

Cónsul de Alcalde.

Don Balbino Povedano Ruiz

- Dorgildo Hueso de la Fuente

= Secretario:

Doña Flavia Bocanegra.

En la Ciudad de Fregenal de Córdoba  
siendo las veinte horas, treinta minutos  
del dia veinte de Julio de mil novecien-  
tos cuarenta y seis, se reunieron en el Sa-  
lón de Actos de esta Casa-Consistorial bajo  
la Presidencia del 2º Teniente de Alcal-  
de Don Manuel Meudosa Carreño, -por  
encontrarse en uso de licencia el Alcalde propietario,-  
y asistidos de suel el Secretario de la Corporación, los tres Tenien-  
tes de Alcalde que forman la Comisión Municipal Permanen-  
te, con el fin de celebrar en segunda convocatoria la sesión se-  
manal ordinaria correspondiente al dia dieciocho, para la que  
habían sido citados en forma reglamentaria. Asiste también  
el Sr. Interventor de Fondos.

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde se su orden procedió  
a dar lectura al acta de la anterior, que se aprobó por todos.

Seguidamente y por unanimidad se adoptaron los acuer-  
dos que a continuación se detallan:

Correspondencia y 1º Quedar enterados de la correspondencia de interés reci-  
-periódicos oficiales bida en la pasada semana y de las disposiciones importantes  
publicadas en los periódicos oficiales en igual periodo de tiempo.

Relación n° 26 de 2º Aprobar la relación n° 26 de cuentas facturas y recibos  
cuentas, facturas, etc. que presenta la Intervención de Fondos (n° 542 a 578) por un mi-  
pote total de cuarenta y ocho mil cincuenta treinta y dos pesos con  
ochenta y siete céntimos.

Datos recauda- 3º Quedar enterados de los ingresos habidos por todos conceptos  
-ción exacciones. en las Oficinas de Arbitrios, según detalle: Oficina Central, se-  
nte mil seiscientos ochenta y seis pesos con cinco céntimos. - Plaza de  
Mestros, cuatro mil ciento treinta y una pesos con cuarenta cénti-  
mos. - Recaudación de Arbitrios, mil seiscientos setenta y una pesos con

un total general de trece mil cuatrocientas ochenta y ocho pesetas con cuarenta y cinco céntimos.

Tercera imposta 4º Aprobar la viuina de liquidación del impuesto de Utilidades empleados de Utilidades de diversos empleados del Municipio beneficiarios del título de familia numerosa. Importa dicha viuina la suma de dos mil ochocientas cincuenta y tres pesetas con sesenta céntimos.

Socorros a detenidos 5º Aprobar la cuenta que riende el Jefe de la Guardia en el arresto durante el año pasado, encargado del Arresto, de los socorros facilitados a detenidos en el mismo durante el pasado mes de Junio, por un importe total de mil ciento una pesetas y cuya cuenta arroja un saldo a favor del Ayuntamiento de quinientas cincuenta y cinco pesetas con sesenta céntimos.

Concierto cine verano. 6º Aceptar la propuesta de Don Rafael Sánchez Arroyo, que ejerce la industria "cine de verano", de abonar la suma de setecientas pesetas por el concierto del impuesto de consumos de lujo, tarifa 5º. Dicha industria tendrá una duración de setenta días encauzante.

Propuesta concierto "Bar Europa" 7º No encontrar aceptable la cifra de trecientas sesenta y cinco pesetas que propone Don Rafael Sánchez Arroyo, para el pago del concierto por el impuesto de Consumos de lujo, tarifa 5º, concepto mesas de juego del "Bar Europa", por estimar justa la de novecientas pesetas como base para celebrar el indicado concierto.

Relacion Mutilados 8º Aprobar la relación fecha 16 de los corrientes de los treinta y siete Caballeros Mutilados de guerras residentes en esta ciudad y su término con derecho a asistencia médica-farmacéutica gratuita. Dicha relación la firma Don Carlos Ferrando López como médico y Don Eduardo Ballesteros Jiménez, como Practicante.

Aportación de 2.500 ptas a la suscripción de los destrozos ocasionados en la aldea Iauja 9º Contribuir con la suma de dos mil quinientas pesetas a la suscripción pública autorizada para remediar los destrozos ocasionados en la aldea de Iauja, de esta provincia, por

una inundación ocurrida en la noche del dia cinco del pasado mes de Junio. Este gasto se contraerá con cargo al Cap<sup>t</sup>. VIII, articulo 5º, Epígrafe único del vigente presupuesto y su importe se ingresará en la cuenta corriente abierta en el Banco de España a dicho efecto.

Haberes Eusebio 10º Abonar las haberes correspondientes al pasado mes de Alcoba Torrijos, más Mayo del enfermero de la Casa de Socorro Eusebio Alcoba, Mayo pasado. Torrijos con cargo al Capt. VIII. Art. 1º, Epif. 33 del vigente presupuesto, cuyo servicio acredita haber prestado por medio de oficio de los Médicos de dicho Centro Sanitario.

Impuesto prevención 11º Continuar percibiendo en el Municipio durante el próximo año de mil novecientos cuarenta y siete el Importe para la prevención del Paro Obrero, mediante los correspondientes recargos legales sobre las contribuciones territoriales e industriales, para subsistir en este término las causas que en su día determinaron la implantación de dichos recargos.

Licencia de quince 12º Conceder una licencia de quince días, con sueldo, al dia al Cabo de la Guardia Municipal, Domingo Cantero Bonilla; Gta. Torrijos Domingo de acuerdo con lo solicitado y los informes emitidos Cantero Bonilla. sobre la petición de refrescada.

Conceder agua a 13º Conceder media paja de agua de la fuente de la Salud para uso doméstico, a Francisco Medina Torcazo, en la casa de su propiedad sita en la calle Emilio Huerta Palacio nº 6.

Id. Paulino 14º Conceder media paja de agua de la fuente de la Salud, para uso doméstico a Paulino Torrijos Luque en la casa de su propiedad sita en la calle Salsipuedes nº 3.

Id. Francisco Ortiz 15º Conceder una paja de agua de la fuente de la Salud, para uso industrial a Francisco Ortiz Ruiz, en la casa de su propiedad sita en la calle San Pedro nº 11.

Id. Francisco Cobaleda 16º Conceder media paja de agua de la fuente de la Salud para uso doméstico, a Don Francisco Cobaleda Moreno, en la casa

de su propiedad sita en la calle San Luis n° 3.  
Id. Iridoro Pérez Ro  
17º Conceder media paja de agua de la fuente de la Salud,  
para uso doméstico, a Iridoro Pérez Rodríguez en la casa  
de su propiedad sita en la calle San Luis n° 3d.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se dio la  
reunión por terminada a las veintidós horas, de la que ex-  
tiendo la presente acta y certifico.-



*Marti*

*Alfonso Jiménez*

*J. M. Martínez*

Diligencia.- La pongo para hacer constar que la sesión correspondiente  
al día uno de los corrientes, no pudo tener efecto en primera  
ni en segunda convocatoria, por falta de asistencia de sus  
gestores.- Certifco.

*El Secretario,*

Otra.-

Para hacer constar que queda anulada la precedente  
por haber sufrido error. Certifco.

*El Secretario,*

*J. M. Martínez*



293 Sesión ordinaria de la Comisión Municipal Permanente

del día 27 de Julio de 1,946. - (2ª convocatoria)

Alcalde-Presidente.

Don Manuel Tendosa Carreño

1º. de Alcalde

Don Balbino Povedano Ruiz

Leovigildo Huerro de la Fuente

Secretario

Don José Marín Bocanegra.

En la Ciudad de Priego de Córdoba, siendo  
las veinte horas, cuarenta y cinco minutos del día  
veintisiete de Julio de mil novecientos cuarenta y  
seis, se reunieron en el Salón de Actos de esta

Casa Consistorial bajo la Presidencia del 2º  
Teniente de Alcalde Don Manuel Tendosa

Carreño, - por hallarse en uso de licencia el Alcalde pro-

ficario - y asistidos de mi el Secretario de la Corporación, los Hrs. Encuñados de Alcalde que forman la Comisión Municipal Permanente, con el fin de celebrar en segunda convocatoria, la sesión semanal ordinaria correspondiente al día veinticinco que no pudo tener efecto por la festividad del dia - Santiago Patron de España - , para la que habían sido citados en forma reglamentaria. Asiste también el Sr. Interventor de Fondos.

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde de su orden proce di a dar lectura al acta de la anterior, que se aprobó por todos.

Seguidamente y por unanimidad se adoptaron los acuerdos que acompañan se detallan:

Correspondencia y periódicos oficiales. 1º. Quedar enterados de la correspondencia de interés recibida en la pasada semana y de las disposiciones importantes publicadas en los periódicos oficiales en igual período de tiempo.

Relación n.º 27 de cuentas, facturas y recibos que presenta la Intervención de Fondos (n.º 579 al 598) por un importe total de cuatro mil setecientos siete pesos con cuarenta y siete céntimos.

Tómica Sub-famil. empleados. 3º Aprobar la nominativa del Subsidio familiar de los empleados del Municipio correspondiente al presente mes, por un total de tres mil ochocientos cincuenta y siete pesos con cincuenta céntimos; así como la de los sanitarios por pesetas novecientas veinticinco.

Tómica Sub. de Viudedad. 4º Aprobar la nominativa del Subsidio de Viudedad para igual mes de los empleados del Municipio por un total de ochenta y cinco pesos.

Tómica casa-hab. Sres. Maestros. 5º Aprobar la nominativa de la indemnización para casa habitación de los Hrs. Maestros Nacionales, relativa al mes actual, de pesetas tres mil trescientas.

Subvención corri- das feria. 6º Conceder a Don Antonio Enriquez Piedrola una subvención de trece mil pesos para atender a los gastos de organización de dos espectáculos taurinos durante la próxima feria de

Septiembre en la Plaza de esta Ciudad y conforme a las condiciones que figurau en un escrito de aquél al que doy lectura. El pago del alquiler de la Plaza, será de cuenta de este Ayuntamiento.

Contrato Plaza de

Toros.

1º Autorizar al Sr. Alcalde para que firme el contrato de arrendamiento de la Plaza de Toros con la propiedad de la misma, para dar en ella dos espectáculos taurinos durante los días 3 y 5 del próximo mes de Septiembre, por el precio de siete mil pesos, libres de toda clase de descuentos, y con disposición a las demás condiciones a las que doy lectura.

Retención sueldo Toré

Abalos Serrano.

2º Quedar enterados de una comunicación del Juegado Municipal en la que se nos notifica haberse decretado la retención del sueldo que percibe en este Ayuntamiento el empleado Toré Abalos Serrano, en la proposición legal, acordándose tener a disposición de dicho Juegado la suma correspondiente.

Solicitud fluido Fe-

ría "Electra".

3º Solicitar de la "Electra Industrial Española" el suministro de fluido con una potencia de cinco mil watos, para la caseta que ha de instalarse en la feria, durante los días uno al cinco del próximo mes de Septiembre.

Concursillo blanqueo

Ayuntamiento y Cuar-

tel Guía Civil.

4º Anunciar un concursillo para adjudicar al mejor postor la obra de blanqueo del edificio del Ayuntamiento y del Cuartel de la Guardia Civil, de acuerdo con las condiciones técnicas y económico-administrativas que se aprueban.

Licencia Claudio

Giménez Pérez.

Concesión de socorro

a Fta. Itzajibar.

5º Conceder quince días de licencia con sueldo al empleado de arbitrios de este Ayuntamiento Claudio Giménez Pérez, de acuerdo con lo que solicita y con los oportunos informes.

6º Conceder a Francisca Itzajibar Domínguez, un socorro en metálico de setenta y cinco pesos, con cargo al Cap<sup>to</sup> VIII, Art<sup>o</sup> 1<sup>o</sup>, y Epif. 3<sup>o</sup>, del siguiente presupuesto, para contribuir a los gastos de su traslado a Laujaron para tomar aguas. Dicha vecina se halla incluida en la Benc<sup>ta</sup> municipal.

Modificación acuerdo 13º. Cada lectura a un escrito que eleva a esta Corporación D. do artº sobre devolución José Bergillos Baena, relacionado con la devolución de la fianza I.G. Bergillos. za de quince mil pesos, nominales, que tiene constituida en el Banco Español de Crédito de esta plaza, en tres títulos de la Deuda Perpetua Interior al 4%, para responder de su gestión como recaudador de Impuestos municipales, tras detenida de liberación, se acuerda modificar el apartado q/ del acuerdo adoptado por esta Comisión Municipal Permanente en su sesión del once del actual, relativo a este asunto, en el sentido de que si bien puede realizarse la devolución a Don José Bergillos Baena de la fianza mencionada, para garantizar cualquier eventual responsabilidad de orden económico que pudiera derivarse de la citada gestión se acepte la garantía personal de Don José Bergillos Arjona hasta la suma de seis mil pesos y con duración hasta el 31 de Diciembre de mil novecientos cincuenta, según consta ofrecido en documento suscrito por este último, al que doy lectura; también se acuerda oficiar al Banco Español de Crédito a los efectos mencionados.

Licencia Sr. Interventor 14º (De igual forma y) Vista la necesidad de tener que gestionar asuntos oficiales. en Madrid asuntos relacionados con este Ayuntamiento, se acuerda por unanimidad conceder al Sr. Interventor de fondos, Don Saturnino Saavedra Marcos, en los días que le sea necesario licencia para hacer las gestiones pertinentes, quedando hecho cargo de esta Intervención a todos los efectos de un modo accidental el Oficial de la misma, Don Francisco Gausa les Peuche.

Id. Sr. Secretario pº 15º De igual forma y para solventar asuntos propios se acuerdan asuntos particulares. da conceder licencia por diez días al Secretario de esta Corporación Don José María Bocanegra, haciendo cargo de la Secretaría el Oficial Mayor Don Huberto Rosa Carrillo, a todos los efectos.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se dio la reunión por terminada a las veintidós horas, de la



que extiendo la presente acta y certifico.

Muel - Aburto  
Francisco González

D. Madrid  
Año.

Diligencia: La pongo para hacer constar que la sesión correspondiente al dia uno de los corrientes, no pudo tener efecto en primera ni segunda convocatoria, por falta de asistencia de tres Gestores. Certifico. = Priego, 3 - VIII - 1916. -

El Secretario,

Rosas



30<sup>a</sup> Sesión ordinaria de la Comisión Municipal Permanente  
del dia 8 de Agosto de 1916

Alcalde - Pl. Acosta

Don Manuel Gómez Carreño

Eter. de Alcalde.

Don Balbino Gómez Carreño

Don Leovigildo Huerto de la Fuente

Secretario. Acosta.

Antonio Rosa Carrillo.

En la Ciudad de Priego de Córdoba, siendo las veinte horas y treinta minutos, del dia ocho de Agosto de mil novecientos cuarenta y seis, se reunieron en el Salón de Actos de esta Casa-Consistorial, bajo la Presidencia del 2º Teniente de Alcalde Don Manuel Gómez Carreño, - por hallarse en uso de licencia el Alcalde propietario - y asistidos de mi, el Secretario Accidentado de Corporación, los tres Tenientes de Alcalde que forman la Comisión Municipal Permanente, con el fin de celebrar la sesión semanal ordinaria para la que habían sido citados en forma reglamentaria. Asiste también el Sr. Interventor de Jueces Acosta.

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde de su orden procedió a dar lectura del acta de la anterior, que se apro-

lo por todos.

Seguidamente y por unanimidad se adoptaron los acuerdos que a continuación se detallan:

Correspondencia y Periódicos oficiales. 1º. Quedar enterados de las disposiciones de interés local publicadas en los periódicos oficiales durante las dos últimas semanas y de la correspondencia de importancia recibida en igual período de tiempo.

Comisionado Reclutamiento a Lucena. - 2º. Designar a Don Antonio Rata Carrillo, Comisionado de este Ejercicio. Ayuntamiento, para que en nombre y representación del mismo pueda hacer entrega en la Caja de Recluta de Lucena de toda la documentación relativa al reemplazo de 1967.

Sargento tallador. 3º. Nombrar a Don Antonio Urbano Luque, Sargento tallador para las operaciones de reclutamiento del Recu-  
plaso de 1967, al que se le concede una gratificación de sesenta y cinco pesos por su trabajo con cargo al Capítulo I, Artículo 11 y Epígrafe 4º del Presupuesto.

Refrigerio Tuita. 4º. Que con cargo al Capítulo 2º, Artículo 1º, Epígrafe 2º del vigente Presupuesto y por un importe de sesenta y cuatro pesos, se ofrezca un refrigerio a los Jefes. Gestores y demás personas que forman parte de la Comisión encargada de presidir el acto de la clasificación y declaración de soldados del Recu-  
plaso de 1967.

Restricción llamada a los Sres. Médicos para las Aldeas. 5º. Que se comunique a los Alcaldes Pedáneos que las visitas de los Sres. Médicos a las aldeas deben quedar limitadas a los casos de urgente necesidad, suprimiéndose llamadas innecesarias cuando los pacientes pueden trasladarse a esta ciudad y evitándose así numerosos gastos de desplazamiento de dichos Sres. Médicos.

Relaciones nº 28 y 29 de Intervención. 6º. Aprobar las relaciones nº 28 y 29 (nº 599 a 629 y 630) comprendiendo diversas facturas, y cuentas y recibos que presenta la Intervención de fondos por un importe de Dos mil quinientos cincuenta y siete, sesenta y cinco céntimos. La nº 28, y de Dos mil ochocientos veinte y siete, cincuenta céntimos, la nº 29.

Datos recaudación 7º Quedan enterados de los siguientes datos de recaudación = Sr. Jefe de Exacciones, ochenta mil ciento veinte pesetas con  
seiscientos y cinco céntimos. - Con Daniel Sánchez Ruiz, mil quinientas  
cuarenta y ocho pesetas con veinte céntimos. - Con Francisco Chá-  
varri Pérez, seis mil quinientos veinticinco pesetas con cincuenta y cua-  
tro céntimos. Dichas cantidades fueron recaudadas en los  
días 21 al 31 de Julio próximo pasado.

Acuerdo q. Torre Ti- 8º Visto el informe del Pedáneo de Esparragal por el que co-  
munes Reyer. - munica que durante el pasado mes de Julio, ha prestado  
servicios como visitante sanitario en dicha Aldea el vecino  
Torre Timínes Reyer, por unanimidad se acuerda el abo-  
no de sus haberes a razón de cinco pesetas diarias, con cargo al Capítulo VIII, Artº 1º Epif. 42, del vigente presupuesto.

Id. q. Manuel Vil- 9º También se aprobó por unanimidad el abono a razón de  
ches García. - cuatro pesetas diarias, por los servicios extraordinarios pre-  
stados en la Aldea de Castil de Caupos, en el mes de  
Julio anterior a Manuel Vilches García, con cargo al Ca-  
pitulo VII, Artº 1º Epif. 42 del presupuesto en vigor.

Id. q. Manuel Ruiz 10º Dada cuenta de un oficio del Pedáneo de Esparragal  
Sicilia. - por el que participa que el vecino de aquella Aldea Manuel  
Ruiz Sicilia ha prestado servicios durante el pasado mes de  
Julio, por unanimidad se acuerda se le abone la canti-  
dad de treinta pesetas, con cargo al Capítulo III, Artº 3º Epif. 8º  
del Presupuesto de gastos.

Id. q. Eusebio Alcoba 11º A la vista de comunicación del Médico y Practicante  
Touriel. - de la Casa de Socorro, participando que Eusebio Alcoba  
Touriel viene prestando servicios de enfermero en la mis-  
ma, la Comisión Municipal permanentemente acuerda el pago  
de los haberes del mes de Julio pasado con cargo al Capítulo VIII,  
Artº 1º Epif. 33 del vigente Presupuesto.

Id. q. Francisco Tino- 12º Visto el Oficio del Pedáneo de Lagunillas, en el que comuni-  
josa Calagón. - ca que en el pasado mes de Julio, ha prestado servicios en  
referida Aldea Francisco Tinojosa Calagón, se acuerda que

como en meses anteriores se satisfaga a dicho Sr. la cantidad de treinta pesos, con cargo al Cap<sup>t</sup>. II, Art<sup>c</sup> 1º Epif. 62 del presupuesto en vigor.

Id. f. Yoilo Matas 13º Asimismo se acuerda el abono de los servicios prestados como Vigilante sanitario en la Aldea de Lamoranos, durante el pasado mes de Julio a razón de cinco pesos diarios a Yoilo Matas, Quienes, que se le abonaran del vigente presupuesto y con cargo al Cap<sup>t</sup>. VIII, Art<sup>c</sup> 1º Epif. 62.

Monasterio al fin. 14º Monasterio severamente al funcionario municipal D. Aut<sup>c</sup>cionario Sr. Lujue uio Lujue Requerrey, quien, segun manifiesta a esta Alcaldía el Sr. Inspector Provincial de Sanidad Veterinaria, ha formulado una denuncia contra los tres Veterinarios titulares, careciendo de certeza los hechos denunciados.

Resolucion Junta Sup- 15º Quedar enterados de una comunicacion del Ilmo. Sr. Dele-  
particular Gremios y Ofi- gado de Hacienda de la provincia en la que transcribe otra de  
cncias n<sup>o</sup> 9 y 22. = Ilmo. Sr. Secretario General de la Junta Superior de Precios en la  
que da cuenta de haber sido aprobada la Ordenanza fiscal n<sup>o</sup>  
9 de este Ayuntamiento relativa a la inspección y reconocimiento  
sanitario de diversos artículos destinados al abasto público, con  
las excepciones que cita; y la Ordenanza n<sup>o</sup> 22 referente al  
arbitrio sobre el consumo de carnes, sin excepción alguna.

Permiso G<sup>r</sup> Toré L. 16º Conceder una licencia de quince días con sueldo al  
Guardia municipal Toré Luis Gómez Campanz, de acuerdo  
con lo que solicita y con el informe correspondiente.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se dio la  
reunión por terminada a las veintidós horas, de la que extie-  
do la presente acta y certifico.



Acta Nro 177  
JULIO 1917  
francisco Gómez  
Toré

MMW

31<sup>a</sup> Sesión ordinaria de la Comisión Municipal Permanente

Alcalde - Pte. Accatal. del dia 17 de Agosto de 1946 - en 2<sup>a</sup> convocatoria -

Don Manuel Verdosa Carreño

Eter. de Alcalde

Don Balbino Povedano Ruiz.

... Leovigildo Huerto de la Fuente

Secretario -

Don José Marín Bocanegra

En la Ciudad de Triego de Córdoba, siendo las veinte horas y treinta minutos del dia diecisiete de Agosto de mil novecientos cuarenta y seis, se reunió en el Salón de Actos de esta Casa-Consistorial bajo la Presidencia del 2º Teniente de Alcalde D. Manuel Verdosa Carreño - por hallarse en uso de licencia el Alcalde propietario -, asistidos de un, el Secretario de la Corporación, los 3ºs. Tenientes de Alcalde que forman la Comisión Municipal Permanente, con el fin de celebrar en segunda convocatoria la sesión semanal ordinaria correspondiente al dia quince de los corrientes que no pudo tener efecto por coincidir con la fiesta de la Asunción de la Santa Virgen, para la que habían sido citados en forma reglamentaria. Asiste también el Sr. Interventor de Fondos accidentales.

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde de su orden procedió a dar lectura al acta de la anterior que se aprobó por todos.

Seguidamente, y por unanimidad, se adoptaron los acuerdos que a continuación se detallan:

Correspondencia y pa- 1º Quedar enterados de las disposiciones de interés publicadas riódicos oficiales. en los periódicos oficiales durante la última semana y de la correspondencia de importancia recibida en igual período de tiempo.

Días de fiesta local. 2º Considerar como días de fiesta local durante el presente año los días 3, 4 y 5 del próximo mes de Septiembre, lo que se hará público a los efectos oportuos.

Viaje a Córdoba 3º Que el Sr. Alcalde se traslade a Córdoba en viaje oficial el próximo dia 21 del mes actual, para gestionar diversos asuntos de interés del Municipio.

Anticipo a don Vi- 4º Conceder un anticipo de mil ochocientas pesetas, reintegrable

carte Ronchel Túñoz en doce mensualidades, al Sr. Depositario de Fondos Don Vicente Ronchel Túñoz, cuando las disponibilidades de la Caja lo permitan, sin desatender los pagos preferentes.

Anticipo a Don Francisco González Perche. 5º Conceder un anticipo de ~~trece~~<sup>dos</sup> meses de su haber, reintegrable en catorce mensualidades, al funcionario municipal Don Francisco González Perche, cuando las disponibilidades de la Caja lo permitan, sin desatender los pagos preferentes.

Concesión de media paja de agua a Manuel Cobos García. 6º Conceder media paja de agua de la fuente de la Salud al vecino Manuel Cobos García, para uso doméstico en la casa Manuel Cobos García de su propiedad sita en la calle Real nº 69, de acuerdo y en las condiciones fijadas por el Dr. Perito Aparejador en su correspondiente informe.

Relación nº 30 de cuentas, etc. 7º Aprobar la relación nº 30 de cuentas, fras. y recibos que presenta la Intervención de Fondos (nº 631 al 650) por un importe total de ochenta mil ciento ochenta y siete pesetas con noventa y un céntimos.

Datos de la recaudación. 8º Quedar enterados de los ingresos habidos en las diversas dependencias de Arbitrios durante la primera decena del presente mes, con un importe total de trece mil ciento cuarenta y siete pesetas con treinta y cinco céntimos.

Tomina Alcalá - 9º Aprobar la cuantía de las gratificaciones concedidas a los pedáneos 1º se-  
mestre 1946. - los Alcaldes pedáneos para gastos de notificaciones durante el primer semestre del año actual, cuya cuantía asciende a la suma de tres mil pesetas.

Recepción provincial. 10º Aprobar la certificación expedida por el Dr. Perito Aparejador Oficina Ejecutoria del Municipio, sobre recepción provisional de la obra de construcción de un local para oficina en la Plaza de Abastos, realizada por Don Félix García Bueno. El importe de dicha obra, (Pesetas mil setecientas quince con veinticuatro céntimos), se abonará con cargo al Capítulo XI, Artº 1º Partida 7º del siguiente presupuesto.

Certificación Perito. 11º Aprobar la certificación expedida por el Dr. Perito Aparejador Oficina Ejecutoria del Municipio respecto a la obra de blanqueo y limpieza juntamiento pieza realizada por Don Carlos Casolla Torres, en el edifi-

cio que ocupa la Casa-Consistorial. El importe de dicha obra de Peñar mil doscientas ochenta y nueve, con ochenta y tres céntimos, se abonará con cargo al Cap<sup>t</sup>. XI, Art<sup>o</sup> 1º Epif. 7º del vigente presupuesto.

12º Aprobar la certificación expedida por el Perito Alparejador municipal mediante la que se acredita la realización por Don Félix García Bueno de la obra de reparación y arreglo de la calle Herrera (pavimento) con arreglo al proyecto correspondiente. Procede el abono del importe de dicha obra (dos mil ciento once pesos con ochenta y seis céntimos) con cargo al Cap<sup>t</sup>. = Art<sup>o</sup> = y Partida=del vigente presupuesto, digo, con cargo a la Décima de Paro.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se dio la reunión por terminada a las veintiuna horas y treinta minutos de la que extiendo la presente acta y certifico. Interlineado "dos" vale. Tachado tiene no vale. Certifico.-



*Verde - Ilustre y Noble  
fran<sup>c</sup>o Gómez  
ces*

*D. Manuel  
Llorente*

822 Sesión ordinaria de la Comisión Municipal Permanente del  
Alcalde - Pte. Cicatil.

dia 22 de Agosto de 1946.

Don Manuel Meudosa Carreño

Excmo. Ayuntamiento de Alcalde

Don Balbino Povedano Ruiz

Leorrigido Cuero de la Fuente

Secretario

Toré Mariana Bocanegra.

En la Ciudad de Priego de Córdoba, siendo las veintiuna horas del dia veintidós de Agosto de mil novecientos cuarenta y seis, se reunieron en el Salón de Actos de esta Casa-Consistorial, bajo la Presidencia del S<sup>r</sup> Encargado de Alcalde Don Manuel Meudosa Carreño - por hallarse en uso de licencia el Alcalde propietario - y asistidos de mi, el Secretario de la Corpora-

ción, los Sres. Encargados de Alcalde que forman la Comisión Municipal Permanente, con el fin de celebrar la sesión semanal ordinaria para la que habían sido citados en forma reglamentaria. Asistió también el Sr. Interventor de Gastos.

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde de su orden procedió a dar lectura del acta de la anterior que se aprobó por todos.

Seguidamente y por unanimidad se adoptaron los siguientes acuerdos:

Correspondencia y 1º Quedar enterados de las disposiciones de interés local publicadas en los periódicos oficiales durante la semana pasada, y de la correspondencia de importancia recibida en igual período de tiempo.

Gratificación festiva 2º Acceder a lo que solicita el fontanero municipal Pablo Carrasco Canacho en escrito que se hallaba sobre la mesa, y, en su consecuencia, se le concede una gratificación de quinientas pesetas, como en años anteriores, por los trabajos extraordinarios que presta en esta época del año, con cargo al Capítulo IX, Art. 7º, y Epif. II del vigente presupuesto.

Indemnización Frase 3º Conceder una indemnización de mil pesetas al vecino Torner Gutiérrez por Francisco Torner Gutiérrez, con cargo al Capítulo I, Art. 9º, Epif. Vº del vigente presupuesto, por la cesión que hace a este Ejecutivo Ayuntamiento de sus derechos de propiedad sobre un Kiosko de madera, que se halla actualmente depositado en los almacenes del Municipio.

Anticipo a esta obra 4º Abonar la suma de dos mil pesetas a Don Carlos Caso, blanqueo Cuartel Torres, adjudicatario de la obra de blanqueo y limpieza del edificio que ocupa el Cuartel de la Guardia Civil, a cuenta del total importe de dicha obra, ya terminada y certificada su terminación por el Sr. Jefe de Oficio Aparejador. Este pago se hará con cargo al Capítulo XI, Art. 1º, Epif. 7º del vigente presupuesto.

Autorización de 5º Autorizar al Sr. Alcalde accidental Don Manuel Verdosa Calde, poder Dar aviso para que, dando cumplimiento a un acuerdo adoptado por el Ejecutivo Ayuntamiento pleno con fecha cuatro de mayo del año anterior,

otorgue poder especial, tan amplio y bastante como sea necesario en derecho, a favor del Banco Central de Córdoba, para que en sustitución de este Ejercicio. Ayuntamiento, perciba en la Depositaria-Pagaduría de la Delegación de Hacienda de dicha capital las cantidades asignadas en concepto de cupos anticipables correspondientes a los dos primeros trimestres del corriente año que importan en total la cantidad de cuatrocienas veintiocho mil novecientas diecisiete pesos con cuarenta y dos céntimos, y a los que sucesivamente se vayan asignando a este Ejercicio. Ayuntamiento por dicho concepto.

Tómica Sub-famil. 6º Aprobar la nómina del Subsidio familiar de los sanitarios más actual.

funcionarios sanitarios municipales, correspondiente al presente mes de novecientas veinticinco pesos.

Id. id. id. restantes 7º Aprobar la nómina del Subsidio familiar de los funcionarios municipales no sanitarios, del presente mes, hasta la suma de trece mil ochocientas nueve pesos, cincuenta céntimos.

Id. Sub-Vivienda. 8º Aprobar la nómina del subsidio de vivienda de Isabel Moreno Mouter del mes actual por ochenta y cinco pesos.

Tómica casa-habi- 9º Aprobar la nómina de los Pres. Maestros Nacionales tación Maestro Técnico que perciben indemnización por casa-habitación, correspondiente al presente mes, de trece mil trescientos pesos.

Relaciones nº 31 y 32 10º Aprobar las relaciones nº 31 y 32 de cuentas, facturas y recibos comprendidas de los nº 651 a 671, e importantes, dós mil trescientas setenta y nueve pesos con setenta y cinco céntimos, y ciento setenta y dos pesos con ochenta y cinco céntimos, respectivamente.

Comisionado para el 11º Nombrar Comisionado de este Ejercicio. Ayuntamiento al Trabajo de Clasificación Oficial mayor, Secretario habilitado en las operaciones de reclutamiento, Don Antonio Rosa Carrillo, para que acompañado del auxiliar Don Antonio Pérez Baudeus, comparezca el dia 28 del actual en la Junta de Clasificación y Revisión de

Luceña, y como Vocal - Representante legal del mismo, asistir al juicio de clasificación de todos los moros, padres y hermanos de éstos que han de ser reconocidos por el Tribunal en el mencionado dia, tomando nota de los fallos que se dicten.

Alquiler camión

12º Alquilar un camión para el transporte de los clasificados como inútiles por este Ayuntamiento.

Aprob. nominar socio 13º Aprobar la nómina de los socorros que han de facilitar los moros a Luceña, fársele a los moros y padres de éstos que el dia 28 del actual mes han de ser reconocidos por el Tribunal Médico Militar de Luceña, conforme a lo dispuesto en el Artº 188 del vigente Reglamento de Reclutamiento en relación con el pago de los citados socorros.

Ppto. obra cubrir-ma 14º Que por el Sr. Gerito Aparejador del Municipio se nombre "La Zarzuela" formule presupuesto de la obra necesaria para cubrir el manantial encallado en la finca La Zarzuela del término de Fuente Tojar que surte de agua potable a la Aldea del Cañuelo, de este término, y con objeto de evitar la contaminación de dicho agua potable, obra que se realizará de acuerdo con la Alcaldía del Municipio mencionado.

Completo pago obra 15º Alcanar a Don Carlos Casorla Torner la suma de mil cuatrocientas setenta y cinco pesetas para completo pago de la certificación de la obra de blanqueo y limpia del Cuartel de la Guia Civil, cuyo pago se hará con cargo al Capº XI, Artº 1, y Epifº 7º del vigente presupuesto.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se dio la reunión por terminada a las veintidós horas, de la que entiendo la presente acta y certifico.=



*J. M. Martínez  
J. M. Martínez  
Francisco Sánchez  
F. Sánchez  
J. M. Martínez  
F. Sánchez*

33 Sesión ordinaria de la Comisión Municipal Permanente

Alcalde-Dte. Acosta.

Cigarral dia 29 de 1.916

Don Manuel Meudoraa Carreño

Dte. de Alcalde

Baldino Povedano Ruiz

Leovigildo Huero de la Fuente

Secretario.

José Mariano Rocamora

Sou la Ciudad de Priego de Córdoba, siendo las veintiuna horas, treinta minutos del dia veintinueve de Agosto de mil novecientos cuarenta y seis, se reunieron en el Salón de Actos de esta Casa-Consistorial, bajo

la Presidencia del 2º Encargado de Alcalde Don

Manuel Meudoraa Carreño, - por hallarse en uso de

licencia el Alcalde propietario-, asistidos de mi, el Secretario de la Corporación, los tres Encargados de Alcalde que forman la Comisión Municipal Permanente, con el fin de celebrar la sesión semanal ordinaria, para la que habían sido citados en forma reglamentaria. Asiste también el Sr. Interventor de fondos.

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde, de su orden, procedió a dar lectura del acta de la sesión anterior que se aprobó por todos.

Seguidamente, y por unanimidad, se adoptaron los acuerdos que a continuación se detallan.

Correspondencia y periódicos oficiales.

1º Quedar enterados de la correspondencia de interés recibida en la pasada semana y de las disposiciones oficiales de importancia publicadas en los periódicos oficiales en dicha semana.

Socorro a la vecina Francisca Tengibar Domínguez.

2º Conceder a la vecina pobre Francisca Tengibar Domínguez, un socorro de cien pesos, para contribuir a los gastos de su traslado a Alhama, donde ha de someterse a tratamiento, cuyo gasto se hará con cargo al Capítulo VIII, Art. 1º, y partida 3º del siguiente presupuesto.

Concesión leche José Ortiz Alba.

3º Conceder al vecino pobre José Ortiz Alba, domiciliado en la aldea de Zamoranos, medio litro diario de leche para la cría de su hijo Antonio Ortiz Pérez, nacido el 30 de Abril del año actual, con cargo al Capítulo VIII, Art. 3º y Epif. 2º del siguiente

presupuesto.

No concesión leche 4º. Devegar lo solicitado por el vecino pobre Francisco García Varo dominiaciado en la Aldea de Lagrilla, por tener más de dieciocho meses de edad el hijo para el que pide le sea concedida leche para su crianza.

Expediente munici 5º. Abonar a don José María Carabias Tovar la suma de capitalización servicio. quinientas pesetas por la confección de los expedientes completos de municipalización del servicio de dispensación de medicamentos a familias inscritas en el Padrón de Beneficencia mediante la instalación de una farmacia municipal, según convenio con el Sr. Alcalde, cuyo pago se hará con cargo al Captº VI, Artº 1º, Epif. 43 del vigente presupuesto.

Adquisición 6º. Adquirir con destino a este Ayuntamiento las siguientes obras de consulta - Hasta "Haciendas Locales" setenta y cuatro pesetas. T. Ocas y Ocas Cañeja, "Notas sobre régimen municipal" veintidós. Este gasto se hará con cargo al Captº I, Artº 8º, Epif. 5º del vigente presupuesto.

Relación nº 33 de 7º. Aprobar la relación nº 33 de cuentas, facturas y recibos que cuentan por y ce presenta la Intervención de fondos (nº 672 a 691) con un importe total de trés mil novecientos diecisiete pesetas, cincuenta céntimos.

Escripto de Roi- 8º. Desestimar la solicitud formulada por el vecino Miguel Ro- quel Roachado chado Pérez, en petición de que le sea asignada con carácter in- Pérez. terino una plaza de vigilante de arbitrios, por disponer el Regla- miento de empleados municipales que se autorizan seis de las plazas a medida que se vayan produciendo vacantes por cual- quier causa, según hace constar el Sr. Interventor en el oportuno in- forme.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se dio la reunión por terminada a las veintidós horas y treinta minutos, de la que extiendo la presente acta y certifico.



*M. M. - J. M. M. M. M.*

~~342~~ Sesión ordinaria de la Comisión Municipal Permanente

Alcalde - Hr. Alcalde.

- te del dia 7 de Septiembre de 1946. - en 2<sup>a</sup> convocatoria

Don Manuel Meudosa Carreño

Eter. de Alcalde

Balbino Povedano Ruiz

Leomigildo Huaro de la Fuente

Secretario

José Tarina Bocanegra.

En la Ciudad de Puerto de Córdoba, siendo las veintiuna horas y treinta minutos del dia siete de Septiembre de mil novecientos cuarenta y seis, se reunieron en el Salón de Actos de esta Casa-Consistorial bajo la Presidencia del 2º Encargado de Alcalde Don Manuel Meudosa Carreño - por hallarse en uso de licencia el Alcalde propietario - asistidos de un, el Secretario de la Corporación, los Pres. Encargados de Alcalde que forman la Comisión Municipal Permanente, con el fin de celebrar en 2<sup>a</sup> convocatoria la sesión semanal ordinaria, correspondiente al dia cinco de los corrientes que no pudo tener efecto por coincidir con la feria Real de esta población, declarado fiesta local, para la que habían sido citados en forma reglamentaria. Asistió también el Sr. Interventor de Fondos.

Abierta la sesión por el Hr. Alcalde, de su orden procede a dar lectura del acta de la sesión anterior que se aprobó por todos.

Seguidamente y por unanimidad se adoptaron los acuerdos que a continuación se detallan:

Correspondencia y periódicos oficiales. - 1º Quedar enterados de la correspondencia de interés recibida en la pasada semana y de las disposiciones oficiales de importancia publicadas en los periódicos oficiales en dicha semana.

Forma pago al Monte - 2º Dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 48 y 49 del Decreto de 10 de Mayo del año actual por el que se aprueba el Reglamento del Montejo general para el pago de derechos pasivos a los Secretarios, Interventores y Depositarios de fondos de la Administración Local, y, en consecuencia, se acuerda concertar con dicho Montejo el pago usual de la fracción de pensión (7.269'24 pts. anuales) que corresponde abonar a este Ejecutivo Ayuntamiento en la concedida al que fue su Secretario, hoy jubilado, Don Antonio

Semipre Esteve.

- Corro Cirilo Teta. 3º Conceder un socorro de setenta y cinco pesetas al Asilo de las Hermanitas de los Pobres de Puerto Genil, con cargo al Captº VIII, Artº 6º Epif 2º del vigente presupuesto.
- Blanqueo Escuelas 4º Autorizar al Sr. Alcalde para que contrate el blanqueo y limpieza de las Escuelas Públicas del casco de población, con cargo al Captº XI, Artº 1º y Epif 7º del vigente presupuesto, en el precio máximo de dos mil pesetas y en las condiciones que se fijan en el oportun pliego de condiciones.
- Relación nº 34 de Intervención. 5º Aprobar la relación nº 34 de cuentas, facturas y recibos que presenta la Intervención de fondos (nº 692 a 732) por un total de nueve mil setecientos veinte y cinco pesetas con veinticinco céntimos.
- Cta. socorros Circo. 6º Aprobar la cuenta que riende el Jefe de la Guardia Municipal de Julio pda como encargado del Arresto municipal, de los socorros facilitados a detenidos en el referido Arresto durante el pasado mes de Julio, cuya cuenta arroja un saldo a favor del citado Jefe de cuarenta y siete pesetas con cuarenta céntimos.
- Cta. reintegro expte. 7º Aprobar la cuenta que riende el Sr. Oficial Mayor, Comisionado del Ayuntamiento en las operaciones de quintas, del total reintegro del expediente general del reemplazo de 1947 y sus copias, cuya cuenta arroja un saldo a favor de dicho Oficial de cuatrocientos ochenta y ocho pesetas con veinte y cinco céntimos.
- Cta. reintegro exppte. 8º Aprobar la cuenta que riende el mismo Oficial Mayor del total reintegro del expediente general de revisión de los reemplazos de 1943 y 1945, cuyo gasto asciende a la suma de trecientos cuarenta y diez pesetas con veinticinco céntimos.
- Datos recaudación 3º 9º Quedar enterados de la recaudación obtenida por las diversas deudas Agosto pda pendencias de Arbitrios durante la tercera decena del pasado mes de Agosto, que suma un total de diecinueve mil setecientos veinte y tres pesetas con treinta céntimos.
- Gestiones oficiales 10º Quedar, asimismo, enterados de las gestiones oficiales realizadas por el Sr. Alcalde accidental Don Manuel Mendoza Carreño, en ba.

reunión habida bajo la presidencia del Encmo. Sr. Gobernador Civil para secundar la campaña de abastecimiento de la vida y que se abone los dictos y gastos correspondientes.

Socorro para erección  
Céntrario Salesiano de  
Sonada (India)

11º Conceder un socorro de cien pesos al Colegio Salesiano de Sonada, Bengala, India, para contribuir a los gastos de erección de un Seminario para formar el clero indígena, con cargo al Cap<sup>t</sup>. 8º Art. 4º y partida 2º del vigente presupuesto, debiendo remitirse al referido socorro a Don Rafael Torre, Colegio Salesiano de Utrera (Sevilla).

Acordado 1º. T. Caruel  
Vilches García. -

12º Se aprobó por unanimidad el abono a razón de cuatro pesos diarias por los servicios extraordinarios prestados en la Aldea de Castillejos de Campos en el mes de Agosto anterior, a Manuel Vilches García, con cargo al Capítulo VI. Art. 1º, Epif. 42 del vigente presupuesto.

Id. 2º. Zoilo Matas  
Linares. -

13º Asimismo se acuerda el abono de los servicios prestados como Vigilante Sanitario en la Aldea de Láuoranos, durante el pasado mes de Agosto a razón de cinco pesos diarias a Zoilo Matas Linares, que se le abonaran del vigente presupuesto y con cargo al Cap<sup>t</sup>. VIII, Art. 1º, Epif. 42.

Id. 3º. Francisco Hinojosa  
T. Calagón..

14º Visto el oficio del Pedaneo de Laguillas en el que comunica que en el pasado mes de Agosto ha prestado servicios en referida Aldea Francisco Hinojosa T. Calagón, se acuerda que, como en meses anteriores se satisfaga a dicho Sr. la cantidad de treinta pesos, con cargo al Cap<sup>t</sup>. VI, Art. 1º Epif. 42, del vigente del presupuesto.

Id. 4º. T. Caruel Ruiz  
Sicilia..

15º Dada cuenta de un oficio del Pedaneo de Esparragal, por el que participa que el vecino de aquella Aldea T. Caruel Ruiz Sicilia, ha prestado servicios durante el pasado mes de Agosto, por unanimidad se acuerda se le abone la cantidad de treinta pesos con cargo al Cap<sup>t</sup>. VII, Art. 3º Epif. 8º del Presupuesto de gastos.

Id. 5º. José Jiménez  
Rayos. -

16º Visto el informe del Pedaneo de Esparragal por el que comunica que durante el pasado mes de Agosto, ha prestado servicios co-

uno Vigilante sanitario en dicha Aldea el vecino Toré Jiménez Reyos, por unanimidad se acuerda el abono a dicho Sr. a razón de cincos pesetas diarias, con cargo al Capt<sup>o</sup> VIII, Art<sup>o</sup> 1º Epif. 42 del u-  
gente presupuesto.

Id. v/ Eusebio Alco. 17º: A la vista de comunicacion del Médico y Tratante de la  
sa T.Curid. = Casa de Socorro, participando que Eusebio Alcoba T.Curid viene  
prestando servicios de enfermero en la misua, la Comisión  
Municipal Permanente acuerda el pago de lo devengado por estos  
servicios durante el mes de Agosto pasado con cargo al Capt<sup>o</sup> VIII  
Art<sup>o</sup> 1º Epif. 33 del uiente presupuesto.

Blanqueo Escuelas y 18º: Autorizar al Sr. Alcalde para que pueda proceder al  
Cuartel Guá Civil de blanqueo de las tres Escuelas Nacionales de la Aldea de Lauvra-  
nos y el Cuartel de la Guardia Civil, cuyo gasto se hará con car-  
go al Capt<sup>o</sup> XIº Art<sup>o</sup> 1º y partida 7º del presupuesto en vigor.

Inclusión en Benef<sup>o</sup>: 19º: Incluir en la Beneficencia municipal y en su distrito 5º  
de Francisco Povedano de Toledo, domiciliado en  
Toledo. - las Augustinas, a su esposa Trinidad Liñares Ordóñez e  
hijo Francisco Povedano Liñares.

Reclamación de Lira - 20º: Desestimar un escrito presentado por Don Agustín Molina  
Tomas, como empleado de la Liñarese de Electricidad, S.A.  
contra la Ordenanza de Electricidad. y en el que reclama contra la Or-  
denanza fiscal que grava los transformadores; se desestima  
de acuerdo con el informe de la Intervención de Hacienda y por  
haber terminado el plazo de exposición al público de la cita-  
da Ordenanza.

Devolución de fianzas. 21º: Que se devuelva a Don Manuel Corra Pedrajas las fianzas  
sais a Manuel Co- de cuatrocienas catorce pesetas con veintidós céntimos. y cierto setenta  
rrer Pedrajas. = y dos pesetas con un céntimo que en metalico tiene constituidas  
en esta Caja municipal para responder de la ejecución de  
las obras de reparación de los lavaderos y arreglo de la Plaza  
de la Iglesia y cascada de la fuente de la Aldea de Castil de  
Campos.

Abono cantidad total. 22º: Que se abone a la "Sociedad de Caradores" de esta ciudad

Casadores p<sup>r</sup> premiar la summa de quinientas pesetas que figurau en el Cap<sup>r</sup> 2 a los individuos dedicados IV, Art<sup>r</sup> 7<sup>r</sup>, y Epif. 1<sup>r</sup> del siguiente presupuesto para premiar a la cara animales dañinos, pero debiendo justificar mediante uanima firmada por los perceptores del premio, la inversión de la mencionada cantidad.

Daja Consumos suyo  
Hd. Timérez Diaz 23<sup>r</sup> Dar de baja en el impuesto de consumos de lujo a partir de 1<sup>r</sup> de Junio del corriente año, a D<sup>r</sup> María Jiménez Díaz, fallecida, y cuyo establecimiento se clausuró, segun se acredita en el respectivo expediente.

Anticipo a Don Art<sup>r</sup>  
Barón Yeper 24<sup>r</sup> Conceder un anticipo de dos meses de su haber reintegrable a razón de cierto cincuenta ptas. mensuales hasta su extinción, al Jefe de Neg<sup>r</sup>s de esta Secretaría Don Cintorio Barón Yeper, cuando las disponibilidades de la Caja lo permitan.

Id. a D<sup>r</sup> Toré Alvarez 25<sup>r</sup> Conceder, asimismo, dos mensualidades de su haber reintegrable en catorce, al Jefe de la Guardia Municipal Don Toré Alvarez Caro, cuando las disponibilidades de la Caja lo permitan, y sin desatender los pagos preferentes.

Id. a Domingo Cantero 26<sup>r</sup> Del mismo modo, se concede al Cabo de la Guardia Municipal Don Domingo Cantero Bonilla, un anticipo de quinientas pesetas reintegrables en diez mensualidades, cuando las disponibilidades de la Caja lo permitan.

Id. a Antonio Reira 27<sup>r</sup> También, al Guardia Municipal Don Antonio Reira Villena, y en las mismas condiciones que los anteriores, se le concede un anticipo consistente en un mes de su haber y reintegrable a la Caja Municipal en siete mensualidades.

Conceder agua del Río. 28<sup>r</sup> Conceder agua del Marqués para uso doméstico al vecino Antequera a don Cobo Romero río Cobo Romero para la casa de su propiedad sita en la calle San Marcos n<sup>o</sup> 21 de acuerdo con las condiciones señaladas por el Perito en su informe.

Id. de la Fte. de la Ca. - 29<sup>r</sup> Conceder agua procedente de la Fuente de la Salud para uso doméstico consistente en una paja a Manuel Expósito Calvo para su casa n<sup>o</sup> 10 de la calle Puertas Nuevas.

No habiendo más asuntos de que tratar se dió la reu-

sión por terminada a las veintiún horas, de la que extiendo la presente acta y certifico.



*Marij*  
Amor Sanguis

*Hbrius*  
*D. Mariano*  
*M. M.*

35º Sesión ordinaria de la Comisión Municipal Permanente.

Alcalde - Pte. Accdal.

del día 14 de Septiembre de 1915 - en 2º convocatoria -

Don Manuel Meendo Carreño

Exter. de Alcalde.

Don Balbino Povedano Ruiz

.. Leovigildo Húerto de la Fuente.

Secretario Accidental.

Antonio Barrón Yépar.

En la Ciudad de Priego de Córdoba, siendo las veintiuna horas del dia catorce de Septiembre de mil novecientos cuarenta y seis, se reunieron en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial bajo la Presidencia del 2º Teniente de Alcalde Don Manuel Meendo Carreño, - por hallarse en uso de licencia el Alcalde propietario, - asistidos de mi, el Secretario accidental, los tres Tenientes de Alcalde que forman la Comisión Municipal Permanente, con el fin de celebrar en 2º convocatoria la sesión semanal ordinaria, correspondiente al dia doce de los corrientes que no pudo tener efecto por falta de asistencia de número de sus Gestores. Asistió también el Sr. Interventor de Fondos.

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde, de su orden procedió a dar lectura del acta de la sesión anterior que se aprobó por todos. Seguidamente y por unanimidad se adoptaron los acuerdos que a continuación se detallan:

Socorro a Juan Duran Tinénez

1º Conceder un socorro de cien pesos a Don Juan Duran Tinénez, de estos vecinos, para que pueda trasladarse a Alhama (Granada) con el fin de someterse a tratamiento, visto los informes emitidos por los que se acredita ser pobre y existir disponibilidades en el Capit. VIII, Art. 1º, Epif. 3d.

Renta Casa Encuadra

2º Elevar a mil cincuenta pesos las rentas de las casas propiedad

Aldea Esparragal. = Se Dau Tomás Soriano Sucena que destriadas a Escuelas y  
habitaciou de los Ptes. Maestros de la Aldea de Esparragal  
lleva en arrendamiento este Excmo. Ayuntamiento, teniendo en  
consideracion las razones que alega en su instancia y con efecto  
desde primero de Enero del presente año.

Suscripción en beneficio del Hospital. = 3º Proponer al Excmo. Ayuntamiento que adquiera el cumplimiento de cubrir la suscripción abierta por el Patronato del "Hospital de San Juan de Dios" de conformidad con el ofrecimiento que hace el Sr. Presidente del mismo en un escrito de fecha 11 de los corrientes.

Relación nº 35 de recibo y facturas. = 4º Aprobar la 35 relación de facturas y cuentas, presentadas por la Intervención de fondos (nº 733 al 739) por un total de pesetas ochocientas setenta y una, con noventa y cinco céntimos.

Recaudación Arbitrios 1º decena. = 5º Quedar enterados de la recaudación obtenida por las distintas dependencias de arbitrios durante la 1º decena del presente mes que suman un total de trece mil ochocientas cincuenta y cuatro pesetas con cinco céntimos.

Cuenta justificada de Don José Alvaro Cano. = 6º Aprobar la cuenta justificada rendida por Don José Alvaro Cano, como Jefe del Ayuntamiento, por los socorros suministrados a breves durante el pasado mes de Agosto, con un saldo a favor de este Excmo. Ayuntamiento de cien pesetas con ochenta y cinco céntimos.

Convenio Blanqueo con Manuel Arjona. = 7º Por el Sr. Alcalde se manifestó que haciendo uso de las (atenciones) digo, autorización que le fué concedida en sesión del dia siete de los corrientes, había convenido con Don Manuel Arjona Villeja, el blanqueo de referencia en la cantidad de dos mil pesetas, blanqueo que ha sido realizado a satisfacción, por lo que proponía le fuese abonada la citada cantidad, siendo así acordado.

Hc de haber del Sr. Alcalde. = 8º Aprobar un he de haber del Sr. Alcalde en fechas 8º, 9º y 10º del mes de Septiembre, importante sesenta pesetas a que asciende las dietas del viaje a Córdoba de cuyas gestiones dio cuenta en la sesión anterior.

Donativo a la Cruz Roja Española. = 9º Conceder con cargo al Captº 8º, Artº 4º y Epif. 2º del organigrama presupuestario un donativo de quinientas pesetas a la Asamblea Su-

preua de la Cruz Roja Espa ola para contribuir a los gastos de tan benemerita Instituci n.

Autorizar al Sr. Alcalde para que con cargo a la partida n o 2 calde para sufragar del Capit o 2 , Art o. 12, supague los gastos que en representaci n de la gastos concierto violin y piano, se originen con motivo del concierto de violin y piano organizado por la Delegaci n Provincial de Educaci n Popular de la provincia de C ordoba, a cargo de los concertistas Manuel Bustos y Jos e M o Garrido.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se di  por terminada la reuni n a las veintid s horas, estudi『ndose la presente acta en este libro, de la que como Secretario acel., certifico.



*Muel. Alcalde  
S. M. J. G.  
Secretario acel.  
D. Manuel Bustos*

### 364 Sesión ordinaria de la Comisi n Municipal Permanente

Alcalde-Presidente Acel. del dia 24 de Septiembre de 1916, en 2  convocatoria.

Don Manuel Mendosa Carre o.

Teniente de Alcalde.

Don Balbino Povedano Ruiz

Leorigildo Huero de la Fuente

Secretario Acel.

Antonio Rosa Carrillo.

En la Ciudad de Priego de C ordoba, siendo las veintiuna horas treinta minutos del dia veintiuno de Septiembre de mil novecientos cuarenta y seis, se reunieron en el Salón de Actos de esta Casa-Consistorial bajo la Presidencia del 2  Teniente de Alcalde Don Manuel Mendosa Carre o - por hallarse en uso la licencia el Alcalde propietario - asistidos de m s, el Secretario accidental, los tres Tenientes de Alcalde que forman la Comisi n Municipal Permanente, con el fin de celebrar en segunda convocatoria la sesi n ordinaria, correspondiente al dia diecinueve de los corrientes que no pudo tener efecto por falta de asistencia de numero suficiente

de Sres. Gestores. Asiste tambien el Sr. Interventor de Fondos.

Abierta la sesion por el Sr. Alcalde, de su orden procedi a dar lectura del acta de la sesion anterior que se aprobo por todos.

Seguidamente se acuerda hacer constar en acta el fallecimiento de Don Cristobal Gómez Galis, padre del Sr. Alcalde - Presidente de este Excmo. Ayuntamiento.

A continuacion y por unanimidad, se adoptaron los siguientes acuerdos:

Correspondencia y p-  
1º Quedar enterados de la correspondencia de interes recibida en los periodicos oficiales. -

la pasada semana y de las disposiciones oficiales de importancia publicadas en los periodicos oficiales en dicha semana..

Socorro Huérfanos  
Carmelitas C. Alcala R. de cien pesos a la institucion benéfica Huérfanas Carmelitas Terciarias de Alcala la Real, con cargo al Cap. 8%, Art. 4º Epif. 1º, del Presupuesto en vigor

Id. id. a los 16<sup>os</sup> de Ag. 3º Aprobar otro decreto de la Alcaldia concediendo un donativo de treinta y cinco pesos a las Hermanas Desamparados de Cordoba, con cargo al Cap. 8%, Art. 4º, Epif. 1º. del Presup.

Adquisicion Mapas  
Adquirir vece mapas dobles de la Guinea para las escuelas de esta ciudad por un importe de trecientos veinticinco pesos, con cargo al Cap. 10%, Art. 1º, Epif. 3º. del siguiente Presup. de gastos.

Desestimar petición P-  
5º No acceder a lo solicitado por Don Pedro Rodriguez Tolo y otros Rodriguez y otros otros por prohibirle la ordenanza correspondiente ade mas de escapar al control establecido para la vigilancia de precios.

Licencia Guia. T. Gup.  
Cnel. Ortega Escobar. 6º Conceder quince dias de licencia al Guia Municipal Autonomo Ortega Espinuar, vistos los informes emitidos en su instancia debiendo participar al negociado de personal, el dia que comienza y que termina.

Excedencia de Rafael Pedrajas Durado. 7º Conceder la excedencia por un año sin sueldo al munico de 3º Rafael Pedrajas Durado, que solicita en su escrito de fecha 17 de los corrientes.

Concession agua a  
8º Autorizar a Joaquin Vida Garcia, para acometer a la red Joaquin Vida Garcia, de aguas de la fuente del Marques, de acuerdo con el informe

del Sr. Gerito Aparejador, y teniendo instalado el contador correspondiente.

Id. id. a Francisco Rosa 9º Autorizar a Manuel Rosa Fuentes, para acometer a la red de aguas de la fuente del Marqués, de acuerdo con el informe emitido por el Sr. Gerito Aparejador y siempre que se compruebe la instalación del contador.

Id. id. a Francisco Terraño 10º Autorizar, contando con que tenga instalado el contador necesario, a Francisco Terraño Montoro, para acometer a la red de aguas de la fuente del Marqués, de acuerdo con el informe emitido por el Señor Técnico.

Id. id. a Teodoro Arjona Rodríguez 11º Diciéndole se autoriza a Teodoro Arjona Rodríguez, para tomar una paja de agua de la red de la fuente de la Salud, de acuerdo con el informe pericial.

Cese ocupación puer. 12º Quedar enterados y pasar a Intervención a sus efectos las comunicaciones de cesar en la ocupación de puestos fijos de la Plaza de Alabos de los siguientes: Vicente Bermúdez, del nº 25, a partir de 1º de Agosto pasado; Francisco Muñoz Povedano del nº 49, a partir de la misma fecha; Manuel Castillo, del nº 45, a partir del 1º de Octubre y Ant. Albalos de los nº 39 y 40 a partir de dicho día 1º de Octubre.

Devolución fras. adi- 13º Aceptar la propuesta de Intervención y en consecuencia dar tránsito de Electricidad lado de la misma con devolución de las facturas que se citan en aquella a "Liwareuse de Electricidad, P. A." a sus efectos.

Rendición cta. del Dr. 14º Aprobar la cuenta rendida por el Sr. Presidente de la Comisión Ridente Com. Festejos. de Festajes Don León Gildo Cueso, de la inversión dada a la cantidad de cuarenta mil pesos, que le fueron libradas a justificar si libranientos nº 865 y 951 de veinticinco mil pesos y quince mil pesos respectivamente.

36 relación dectas, re- 15º Aprobar la 36 relación de facturas presentada por Intervención, cibos y fras. de Interven- comprensiva de los nº 740 al 788, importante catorce mil doscientos nueve pesos con ochenta y siete cént.

Instancia de Estuar- 16º. Visto el informe emitido por Intervención en instancia del Practicante Ballesteros, informe de la Beufº Don Eduardo Ballesteros Jiménez, sobre remuneración de servicios, se acuerda que con cargo a la partida habilitada para gratificar a los empleados por servicios extraordinario se le abone

quinientas pesetas, por los años 1943 y 1944 en que disfrutó igual sueldo que los demás Practicantes y por esta sola vez, no procediendo el abono de cantidad alguna por el resto.

Gratificar al Jefe de Exacciones con la cantidad de setecientas cincuenta pesetas en concepto de quebranto de moneda con cargo al Capt. 9º Pto. Habilitada.

Libranza Pedáneo La. 18º Ejecutar por administración librando a justificar al Sr. Alcalde que con las Reparaciones de Pedáneo de Lagunillas la cantidad a que asciende el presupuesto de obras formulado por el Sr. Perito Aparejador, para reparación de la conducción de aguas de aquella Aldea, con cargo al Capt. 7º Art. 1º Epif. 4º del presupuesto en vigor.

Facultar al Sr. Alcalde - 19º facultar al Sr. Alcalde para que en unión de los tres Secretarios que con los tres Señores e Interventor se trasladan a Córdoba para conocer el expediente en trámite e Int. se trasladar a que dará lugar el acta levantada a este Ayuntamiento por la a Córdoba gestionarán. Inspección de Hacienda en el día de ayer 20 de los corrientes por el concepto de Ilos y Consumos, tarifa 1º, concepto 2º, a la ver que para que preste su conformidad a dicho acto alegue lo que estime conveniente en defensa de los intereses municipales.

Aprobación Padrón Habitantes. 20º Aprobar el Padrón de Habitantes del Municipio realizado con referencia al 31 de Diciembre de 1945 y que se exponga al público durante el plazo reglamentario para oír reclamaciones, remitiéndose seguidamente al Sr. Jefe Provincial de Estadística.

Adquisición material Oficina aguas. 21º Adquirir a la Casa Florián Delgado de Madrid, un juego de escuadra y cartabón y dos rollos de papel vegetal, con destino a la oficina de obras y por un valor total de cuatrocientos veinticuatro pesetas.

No habiendo más asuntos de que tratar, se dio la reunión por terminada a las veintidós horas y treinta minutos, de la que expido la presente acta y certifico:



Muel Muel Domingo Jiménez Ruiz. Actel.

**37º Sesión ordinaria de la Comisión Municipal Permanente**

Alcalde-Presidente Electo.

del dia 26 de Septiembre de 1946.

Don Manuel Mendoza Carrasco

Eter de Alcalde

Don Baltino Pinedano Ruiz

" Leonel H. Cuero de la Fuente

Secretario.

Don José M. Carina Botanegro.

Bula Ciudad de Gringo de Córdoba, siendo las veinte horas y treinta minutos del dia veintiseis de Septiembre de mil novecientos cuarenta y seis, se reunió en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Teniente de Alcalde D. Manuel Mendoza Carrasco - por hallarse en uso de licencia el Alcalde Propietario - y asistidos de su, el Secretario de la Corporación y los tres Tenientes de Alcalde que forman la Comisión Municipal Permanente, con el fin de celebrar la sesión semanal ordinaria para la que habían sido citados en forma reglamentaria. Asiste también el Dr. Interventor de Fondos.

(A continuación, y por unanimidad, se adoptaron los) digo:

Abierta la sesión por el Dr. Presidente, de su orden procedió a dar lectura al acta de la anterior, que se aprobó por todos.

A continuación, y por unanimidad, se adoptaron los siguientes acuerdos:

Correspondencia y p. 1º Receder extractos de las disposiciones de interés publicadas en los periódicos oficiales durante la última semana, y de la correspondencia de importancia recibida en igual período de tiempo.

2º Abocar con cargo al Cap. 1º Art. 4º, 8º y 4º del siguiente presupuesto la suma de cinco tres pesos al Oficial Mayor, Jefe del Negociado de Rentas, por sus servicios en diversos reintegros realizados por el mismo durante el pasado año de 1945, y que por desidio no incluyó en las cuentas correspondientes.

Pago a cuenta sumis 3º Receder a lo solicitado por "Binomio de Electricidad S. A." en escrito nuestro "Binomio de Electricidad S. A." al que doy lectura, y, en su consecuencia, se acuerda librar a dicha "Binomio de Electricidad S. A." para la suma de cuatro mil cinco cincuenta pesos en cuenta y sus intereses, a cuenta de los suministros de fluido para alumbrado público durante el presente año, y con cargo al Cap. 4º Art. 1º 8º y 3º del vigente presupuesto.

Nominativa Subsidio Familiar 4º Aprobar la nómina del subsidio familiar de los empleados sanitarios Septiembre. Tasas del Municipio, correspondiente al presente mes pesetas noventa veinticinco.

Id. demás empleados 5º Aprobar la nómina del subsidio familiar de los demás empleados de la Corporación, y relativa al citado mes pesetas tres mil novecientos diecisiete con cincuenta centimos.

Id. subsidio vivienda 6º Aprobar la nómina del subsidio de Vivienda de Isabel Torres Septiembre. Montes del mes actual pesetas ochenta y uno.

Nominativa indemnización 7º Aprobar la nómina de los Dres. Maestros Nacionales a los que casa-habitación sus Maestros corresponde percibir indemnización por casa-habitación durante el presente mes: pesetas tres mil trescientos.

Socorro Traumático Quiso 8º Abonar al vecino Traumero Quiso Cobo, la suma de seis pesetas, cargo al Cap. II, Artº 3º, Obj. 1º del vigente presupuesto, con el fin de que termine la obra de arreglo de la calle Izquierdo en la parte correspondiente a la casa de su propiedad sita en el número

Relaciones nº 37, 38 y 39 9º de la citada calle.

de cuentas pes. etc. 9º Aprobar las relaciones números 37, 38 y 39 de cuentas, facturas y recibos que presenta la Intervención de Fondos por un importe de tres mil trescientas cincuenta y siete pesetas con noventa centimos; cuarenta mil quinientas ochenta y cinco pesetas con diez centimos y cincuenta y cinco pesetas con cincuenta centimos. - Las citadas relaciones comprenden los nros 789 a 819.

Gastos recaudación 2º de - 10º Quedan autorizados de la recaudación habida en las diversas oficinas de Arbitrios durante la segunda decena del mes actual. El total recaudado asciende a la suma de dos mil novecientos setenta y seis pesetas con cincuenta centimos.

Adquisición materiales - 11º Aprobar una moción de la Alcaldía-Presidenta en la que se propone la adquisición por este Ayuntamiento del diverso material que detalla, con destino a las Escuelas Nacionales, y con cargo al Cap. 1º, Artº 1º Obj. 3º del presupuesto en vigor. En su consecuencia, se autoriza al Dr. Alcalde para que adquiera directamente el citado material en las mejores condiciones económicas para el Ayuntamiento.

Prptº reparación viviendas 12º Aprobar el presupuesto de reparación de tres de las viviendas

de la Moraleda

propiedad del Ayuntamiento sitas en la Moraleda, formulado por el Dr. Góritz Aparejador y que importa la suma de setecientas ochenta y cinco pesetas con cincuenta y cinco céntimos. La citada obra se realizará con cargo al Cap. 11º artº 1º 8 pp. 7% del siguiente presupuesto.

Liberamiento a justicia- 13º Que mensualmente se libre al Jefe de Oficinas Municipales con cargo al Cap. 8% artº 3º 8 pp. 2% del presupuesto, la cantidad precisa para adquirir la leche que se suministra en el Centro Maternal, debiendo justificar la inversión de lo librado también mensualmente.

Licencia Guardia Rafael Bueque Guzmález 14º Conceder licencia de quince días con sueldo, para asuntos propios, al guardia municipal Rafael Bueque Guzmález, de acuerdo con lo que solicita y con el informe favorable correspondiente.

Subvención a Quelha 15º Que se libren con cargo al Cap. 8%, artº 4º, y 8 pp. 2% del presupuesto social con motivo puesto en vigor la suma de trescientas treinta pesetas al delegado local de "Quelha Social," en concepto de subvención al gasto habido por dicha Institución con motivo de las comidas extraordinarias facilitadas a los necesitados durante los pasados días de feria.

Pago habersestrada- 16º Que se abone al músico de esta Banda Gregorio Carrillo Abalos, dentro del mismo Gregorio los estímulos correspondientes a la categoría 3º, desde el día 6 de Carrillo Abalos.

Diciembre de 1945 al 15 de Febrero del corriente año, de acuerdo con lo solicitado por el Dr. Director de la citada Banda y con el informe del Dr. Interventor de Cuentas, debiendo creditarse la suma de paseo del músico citado con anterioridad al pago de los mencionados haberes.

Presupuesto terminación obras 17º Aprobar el presupuesto que formula el Dr. Góritz Aparejador del Municipio de la obra de terminación del arreglo de la Plaza del Parque, cuyo gasto, que asciende a la suma de dos mil doscientas sesenta y seis pesetas con veinte céntimos se realizará con cargo al Cap. 11º artº 3º, y partida 1% del presupuesto en vigor.

Escrito vecinos calle 18º Quedar enterados del contenido de un escrito de diversos vecinos de esta ciudad, domiciliados en la calle del Campo de Deportes, en cuyo escrito solicitan que se instale alumbrado público en dicha calle y que se arregle el pavimento. Se acuerda acceder a lo primero, para lo cual se darán por el Dr. Alcalde las órdenes oportunas al electricista municipal y que por el Dr. Góritz Aparejador municipal se formule el co-

respective project for the repair of the pavement.

Ampliación licencia Sr. 19º Ampliar por <sup>dos meses</sup> más la licencia de dos meses concedida al Sr. Alcalde Presidente en sesión de la Comisión Municipal permanentemente de fecha once del pasado mes de Julio, debiendo continuar desempeñando la Alcaldía el 2º Of. de Alcalde D. Manuel Mendoza Carrasco.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se dio la reunión por terminada a las veintidós horas, de la que asistiendo la señora acta y certifico:

Entre parentesis: "un vale". No vale. Interlineado: ~~desigual~~. Vale.

A circular blue ink stamp. The outer ring contains the text "AYUNTAMIENTO DE PRIEGO DE CÓRDOBA" at the top and "ALCALDÍA" at the bottom. The center of the stamp features a detailed illustration of a person standing next to a large animal, possibly a bull or a bear, in a dynamic pose.

*M.M. - M.M. - 8209*

J. Mutter  
dis.

38<sup>a</sup> Sesión ordinaria de la Comisión Municipal Permanente  
Electoral. del día 3 de Octubre de 1946

Alcalde-Ste. Acctal.

Don Joaquin Tondra Carrero

*Cter. de Giralde*

• Balbino Povedano Ruiz

Leovigildo Hueso de la Fuente  
Sexto

Secretario

"Sorè Mariana Bocanegra.

En la Ciudad de Triego de Córdoba, siend  
do las veinte horas treinta minutos del dia tres de  
Octubre de mil novecientos cuarenta y seis, se reu  
nieron en el Salón de Actos de esta Casa-Cousistorial  
bajo la Presidencia del 2º Encuadre del Alcalde-por  
hallarse en uso de licencia el Alcalde propietario-

asistidos de mi, el Secretario de la Corporación, los Hrs. Encargados de Alcalde que forman la Comisión Municipal Permanente, con el fin de celebrar la sesión semanal ordinaria, para la que habían sido citados en forma reglamentaria. Asiste también el Sr. Interventor de Fondos, accidental.-

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde, de su orden procedió a dar lectura del acta de la anterior que fue aprobada por todos.

A continuación, y por unanimidad, fueron adoptados los si-

quietos acuerdos:

Correspondencia y 1º. Quedar enterados de las disposiciones de interés publicadas en los periódicos oficiales periódicos oficiales durante la pasada semana y de la correspondencia de importancia recibida en igual período de tiempo.

Acuerdo 1º. Eusebio 2º. A la vista de comunicación del Médico y Practicante de la Casa Alcoba Tocuriel de Socorro, participando que Eusebio Alcoba Tocuriel, viene prestando servicios de enfermero en la misiva, la Comisión acuerda el pago de los servicios del mes de Septiembre, con cargo al Captº 8º, Artº 1º Epif. 33 del vigente presupuesto de gastos.

Id. 2º. Francisco 3º. Visto el oficio del Pedáneo de Lagunillas, en el que comunica que Hinojosa Tocagón en el mes de Septiembre ha prestado servicios en referido aldea Francisco Hinojosa Tocagón, se acuerda que igual que en meses anteriores se satisfaga a referido Sr. la cantidad de treinta pesos con cargo al Captº 6º, Artº 1º, Epif. 42 del vigente presupuesto.

Id. 3º. Manuel 4º. También se acordó por unanimidad, el abono a razón de cuatro pesos por los servicios extraordinarios prestados en la Aldea de Castillo de Caupos, durante el mes de Septiembre anterior, a Manuel Vilches García, con cargo al Captº 6º, Artº 1º, Epif. 42 del vigente presupuesto.

Id. 4º. Manuel Ruiz Sicilia. 5º. Dada cuenta de un oficio del Pedáneo de Esparragal, por el que participa que el vecino de aquella aldea Manuel Ruiz Sicilia, ha prestado servicios durante el pasado mes de Septiembre, por unanimidad se acuerda se le abone la cantidad de treinta pesos, con cargo al Captº 7º, Artº 3º, Epif. 8º, del vigente presupuesto.

Id. 5º. Toré Tinéres 6º. Visto el informe del Pedáneo de Esparragal, por el que comunica que del 1 al 30 de Septiembre anterior, ha prestado servicios como Vigilante Sanitario en dicha aldea el vecino Toré Tinéres Reyer, por unanimidad se acuerda el pago de dichos servicios a razón de cinco pesos diarios, con cargo al Captº 8º, Artº 1º, Epif. 42, del vigente presupuesto.

Id. 6º. Toilo Tocater 7º. Asimismo se acuerda el abono de los servicios prestados como Vigilante Sanitario en la Aldea de Lauorauos, durante el pasado mes de Septiembre a razón de cinco pesos diarios, a Toilo Tocater Linares que se le abonaría con cargo al Captº 8º, Artº 1º, Epif. 42 del vigente pptº.

- Relaciones n.º 10 y 11  
de dar, fras. y recibir
- 8º. Aprobar las relaciones n.º 40 y 41 de cuentas, fras. y recibos que presenta la Intervención de Fondos, comprendiendo los n.º 820 al 835 e importantes las sumas de dos mil setecientos diecinueve pesos con cincuenta y seis céntimos y mil seenta y nueve ptas. con veintay dos céntimos, respectivamente.
- Cta. reintegros y franquico 3º Trimestre 1946.
- 9º. Aprobar la cuenta justificada que ciude el Sr. Secretario de la Corporación de los gastos de reintegros y franquico de la correspondencia realizados durante el tercer trimestre del año actual. Dicha cuenta arroja un saldo de cuatrocienas treinta pesetas con ochenta céntimos a favor de este Ayuntamiento.
- Adquisición dos máqui- 10º. Autorizar al Sr. Alcalde para que adquiera directamente, nas escribir para Oficinas con destino a las Oficinas de Secretaría, dos maquinillas de escri- Secretaria.
- Secretaria.
- M. 40.1 al representante oficial para esta provincia y al precio de tarifa debiendo cargarse el gasto al Capitº 6º, Artº 1º, Epif. 47 del presupuesto.
- Blanqueo edif. Plaza 11º. Autorizar, asimismo, al Sr. Alcalde para que contrate directamente la ejecución del blanqueo de la Plaza de Abastos, Mataderos y Pescadería, tanto interior como exterior, por los precios respectivamente de cuatrocienas cuarenta y siete ptas., quinientas treinta y seis ptas. y novecienas noventa y cinco ptas. conforme consta en el oportuno presupuesto y con cargo al Capitº 11, Artº 1º, y Epif. 7º del presupuesto en vigor.
- Licencia Tuta. 12º. Conceder una licencia de quince días, con sueldo, al Tore Abalos Serrano, guardia municipal Tore Abalos Serrano, de acuerdo con lo que solicita y con los impresos oportunos.
- Comisión municipal de Abastos.
- 13º. Constituir la Comisión municipal de Abastos, cumpliendo lo dispuesto en el artº 7º del Decreto de 30 de Agosto pasado (B.O. del Estado del 13 de Septiembre siguiente); formarán parte de la misma, bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Delgado local de Abastecimientos, los siguientes Sres.: Don Leongildo Gómez de la Fuente, Encargado de Alcalde; Don José Perroquero Fernández y Don Alfredo Ayaua Matas, Gestores municipales; Don Fermiando Guisado Machado, en representación de la Sociedad de Labradores y Gau-

deros y Don Enrique Bojarano Sánchez, Inspector Veterinario municipal; como Secretario actuará el Jefe del Negociado de Actas del Municipio.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se dio la reunión por terminada a las veintidós horas, de la que extiendo la presente acta y certifico..



*M. M. M. / 11/11/16  
F. Molina  
Pato Caballero*

392 Sesión ordinaria de la Comisión Municipal Permanente

Alcalde de Acotá.

~ del día 12 de Octubre de 1916 en 2<sup>a</sup> convocatoria.

Don Manuel Meudosa Carreño

Extr. de Alcalde.

Don Balbino Loredano Ruiz.

Secretario.

Don José Marín Bocanegra.

En la Ciudad de Priego de Córdoba, siendo las veinte horas treinta minutos del dia doce de Octubre de mil novecientos cuarenta y seis, se reunieron en el Salón de Actos de esta Casa-Consistorial bajo la Presidencia del 2º Teniente de Alcalde Don Manuel Meudosa,

Carreño, - por hallarse en uso de licencia el Alcalde propietario- asistidos de mi. el Secretario de la Corporación el Sr. Teniente de Alcalde que figura al margen, con el fin de celebrar en 2<sup>a</sup> convocatoria la sesión ordinaria correspondiente al dia diez de los corrientes, que no pudo tener efecto por falta de asistencia de tres Concejales. Asiste también el Sr. Interventor Acotá de Jaén.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, de su orden procedió a dar lectura al Acta de la anterior, que se aprobó.

A continuación, se adoptaron los siguientes acuerdos:

Correspondencia y  
periódicos Oficiales.

1º. Quedar enterados de las disposiciones de interés publicadas en los periódicos oficiales durante la pasada semana y de la correspondencia de importancia recibida en igual período de tiempo.

Relación nº 42 de

2º. Aprobar la relación nº 42, comprendida de los nº 836 al 862 de

clar frás. etc.

cuentas facturas y recibos que presenta la Intervención de fondos por un importe de trece mil trescientos doce pesos con cinco céntimos.

Cuentas socorros a presos  
Septiembre pasado

3º Aprobar la cuenta que presenta el Jefe de la Guardia Municipal encargado del Arresto, de los socorros facilitados en el mismo a presos y detenidos durante el pasado mes de Septiembre, cuya cuenta arroja un saldo a favor de este Ayuntamiento de cierto treinta pesos, veinte céntimos.

Pago obra blanqueo  
Plaza Abastos, Matadero  
y Pescadería.

4º Abonar a Don Manuel Ayjona Villega, con cargo al Capítulo 11, Artículo 1º, Epif. 7º, del siguiente presupuesto, la suma de mil novecientos setenta y ocho pesos, importe del presupuesto de la obra realizada de blanqueo interior y exterior de la Plaza de Abastos, del Matadero y de la Pescadería, para cuya contratación directa fue autorizado el Sr. Alcalde en virtud de acuerdo de esta Comisión Municipal Permanente de fecha tres de los corrientes.

Anticipo a Don Manuel  
Carrillo-Torino Ortiz.

5º Conceder a Don Manuel Carrillo-Torino Ortiz, funcionario municipal, un anticipo reintegrable de mil pesos, que devolverá a la Caja en diez mensualidades, de a cien pts. cada una. Este gasto se hará con cargo al Capítulo 1º, Artº 10, y Epif. 13º, del siguiente presupuesto, condicionando su concesión a que las disponibilidades de la citada Caja lo permitan, sin desatender los pagos preferentes.

Concesión de agua a  
Don José Molina Campos.

6º Conceder a Don José Molina Campos, el uso de media faja de agua de la fuente de la Salud para uso doméstico en la calle de San Luis nº 11, duplicado, debiendo observarse las condiciones detalladas por el Sr. Perito Aparejador en el correspondiente informe.

Concesión agua a Don  
Manuel Chavarrí Pérez

7º Conceder a Don Manuel Chavarrí Pérez, el uso de media faja de agua de la fuente de la Salud, para uso industrial en la calle Ramón y Cajal sin número, debiendo observarse las condiciones detalladas por el Sr. Perito Aparejador en el correspondiente informe.

Id. a Don Manuel  
Torres Corralvo

8º Conceder, asimismo, a Don Manuel Torres Corralvo, el uso de agua de la fuente del Marqués, para su casa nº 11, de la calle Málaga, de acuerdo con las condiciones detalladas por el Sr. Perito Aparejador en el correspondiente informe.

Deregar concesión 9º No acceder a lo que solicita el vecino Francisco Jiménez Mirau  
agua solicitada por da, en escrito al que doy lectura, de que se le autorice a dotar de  
Franco Jiménez Torriente agua a una casa de su propiedad sita en la calle Cerrillo  
nº 2, ya que pretende conducir el agua por tubería de barro  
con el consiguiente peligro para la salud de los usuarios de  
aquella por la posibilidad de su contaminación.

Adquisición acceso- 10º Adquirir diversos accesorios y obras para la Banda munici-  
pial de música, y reparar varios instrumentos de la misma,  
la Banda de Música - según presupuesto que presenta el Sr. Director de aquella. El gasto  
que importa ciento cincuenta y dos pesos con setenta centavos, se hará  
en cargo al Capítulo 10, art. 6º y epif. 10 del vigente presupuesto.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se dio la reu-  
nión por terminada, a las veintiuna horas y treinta minutos, de  
la que entiendo la presente acta y certifico.



*Muller*

*Patto Catallay*

*O. Marín*

### 10º Sesión ordinaria de la Comisión Municipal Permanente

Alcalde Pte. Acosta.

del día 17 de Octubre de 1.946.

Don Manuel Montoya Carrasco

Excmo. Alcalde

Don Balbino Povedano Ruiz

Leonardo Huerta de la Fuente

Secretario

Don José Toribio Bocanegra.

Su la Ciudad de Priego de Córdoba, siendo las  
veinte horas, treinta minutos del día diecisiete de Octubre  
de mil novecientos cuarenta y seis, se reunieron en el  
Salón de Actos de esta Casa-Consistorial bajo la Presi-  
dencia del Excmo. Encargado de Alcalde - por hallarse en  
uso de licencia el Alcalde propietario -, asistidos de  
mí el Secretario de la Corporación, los Sres. Encargados de Alcalde  
que forman la Comisión Municipal Permanente, con el fin de celebrar  
la sesión semanal ordinaria, para la que habían sido citados en forma

reglamentaria. Asiste tambien el Ch. Interventor de Fondos.

Abierta la sesion por el Sr. Alcalde de su orden procedio a dar lectura del acta de la anterior que se aprobo por todos.

A continuacion, se adoptaron por unanimidad los siguientes acuerdos:

Correspondencia y periódicos Oficiales. 1º Quedar enterados de las disposiciones de interes publicadas en los periodicos oficiales durante la pasada semana y de la correspondencia de importancia recibida en iguales periodo de tiempo.

Cuenta caudales 3º. 2º Vista la cuenta de caudales de este Ayuntamiento, correspondiente al tercer trimestre del año actual, con los documentos justificativos que la acompañan y el informe de la Intervencion que antecede, despues de examinada y hallada conforme, acuerda por unanimidad prestarle su aprobacion.

Relacion nº 43 de cuentas fars y recibos. 3º Aprobar la relaciou nº 43 de cuentas y facturas que presenta la Intervencion de Fondos, comprensiva de los nº 863 al 877, e importante la suma de tres mil cuarenta y cuatro pesos con cua-  
renta centimos.

Datos recaudacion arbitrios 1º dentro mes actual. 4º Quedar enterados de la recaudacion obtenida durante la primera decena del mes actual en las diversas dependencias de Arbitrios, por un total de doce mil seiscientas siete pesos con treinta centimos.

Adquisicion impresos Justicia 1947. + 5º Adquirir los impresos necesarios para confeccionar en la Secretaria los documentos cobratorios de Justicia para el proximo año, cuyo importe asciende a ciento dieciocho pesos, cantidad que sera librada con cargo al Captº 6º, Artº 1º y Epigr. 43 del siguiente presupuesto a nombre del Sr. Depositario, quien retirara el correspondiente reembolso de la Oficina de Correos.

Anticipo a Juan T. Catagon. 6º Conceder un anticipo de dos mensualidades de su haber, reintegrable en catorce plazos mensuales, al Guardia Municipal Juan T. Catagon Julido, con cargo al Captº 1º, Artº 10 y Epif. 13, pero condicionando su concesion a cuando las disponibilidades de la Caja lo permitan y sin desatender los pagos preferentes.

Anticipo a Don Salva 7º Conceder un anticipo de mil pesos reintegrable en catorce me-

don Tomás Fernández, sualidado a Don Salvador Tomás Fernández, funcionario del Municipio, con cargo al Capt.º 1º, Art.º 10º, Epif. 13, pero condicioneando su concesión a cuando las disponibilidades de la Caja lo permitan y sin desatender los pagos pendientes.

Autorización al Sr. 8º Autorizar al Sr. Alcalde Accidental Don Manuel Meudora Ca-  
Alcalde firma escrita, para que, en nombre y representación de este Ayunta-  
tura Centro Maternal Taurito, otorgue la escritura pública correspondiente a la subar-  
ta adjudicada definitivamente a Don Rafael Moreno Ortiz, por acuerdo  
municipal de once de Septiembre del pasado año de mil novecien-  
tos cuarenta y cinco, para la construcción de un Centro Maternal y  
Cocina Infantil Dietética en el edificio de la Sub-Brigada Sanita-  
ria de esta Ciudad.

Obra blanqueo Ce- 9º Autorizar al Sr. Alcalde para adjudicar directamente la obra  
mentorio municipal. de blanqueo y limpieza del Cementerio municipal y de todas sus  
 dependencias al autor de la proposición más ventajosa de entre las  
 que acudan al concurso que habrá de anunciar. El gasto que  
 se produzca se cargaría al Capt.º 7º, Art.º 3º, Epif. 9º del vigente pprº.

Adquisición mobiliaria 10º Autorizar al Sr. Alcalde para que adquiera directamente,  
en las mejores condiciones para el Ayuntamiento, doce sillas para  
de El Cañuelo. las mesas planas y un sillón para la Sra. Maestra de la Escuela  
 Nacional de niñas de la Hda de El Cañuelo. El gasto se libraría  
 con cargo al Capt.º 10º, Art.º 1º y Epif. 3º del vigente presupuesto.

Blanqueo Arresto 11º Autorizar al Sr. Alcalde para que adjudique directamente la  
municipal. obra de blanqueo y limpieza del Arresto municipal (oficinas, lo-  
 cutorio, celdas, pasillo y patio) de acuerdo con el correspondiente  
 presupuesto y con cargo al Capt.º 11º, Art.º 1º y Part.º 7º del presupuesto  
 en vigor.

Autorización provi- 12º Autorizar al Sr. Alcalde para que pueda conceder, con carac-  
rional obras menores ter provisiones, permiso para ejecutar obras cuyo comienzo deba ser  
 tan urgente que no permita esperar el que sea concedida la oportuna licencia por esta Comisión Municipal Tenuamente en su prime-  
 ra reunión semanal y premios los trámites que marca la Ordenanza  
 correspondiente.

Ampliar plazo obra  
Centro Maternal.

13º Ampliar hasta el dia treinta de Noviembre proximo el plazo concedido a Don Rafael Serrano Ortiz, en el pliego de condiciones correspondiente, para terminar las obras de instalacion de un Centro Maternal en el edificio de la antigua Sub-Brigada Sanitaria.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se dio la reunion por terminada a las veintidós horas, de la que estando la presente y certifico. Interlineado "setenta" vale. Borrado "treinta" no vale. Certifico.



*Muriel* *Murcia* *J.J.*  
*J. Muriel*  
*fmo.*

AE

Sesión ordinaria de la Comisión Municipal Permanente  
del dia 24 de Octubre de 1946.

Alcalde de Pleno Poder.

Don Manuel Fernández Carrión  
Exter de Alcalde.

Don Baltasar Povedano Ruiz  
" Leovigildo Muñoz de la Fuente.  
- Secretario -

Don José Garina Bocanegra.

En la Ciudad de Priego de Córdoba, siendo las veinte horas y treinta minutos del dia veinticuatro de Octubre de mil novecientos cuarenta y seis, se reunieron en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial bajo la Presidencia del segundo Encuentro de Alcalde - por hallarse en uso de licencia el Alcalde propietario - asistidos de mi, el Secretario de la Corporación, los tres Encuentros de Alcalde que forman la Comisión Municipal Permanente, con el fin de celebrar la sesión semanal ordinaria para la que habían sido citados en forma reglamentaria. Asiste también el Sr. Interventor de Fondos.

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde de su orden procedió a dar lectura del acta de la anterior que se aprobo por todos.

A continuación, se adoptaron por unanimidad los siguientes acuerdos:

Correspondencia 1º Quedar enterados de las disposiciones de interés publicadas en los periódicos oficiales durante la pasada semana y de la correspondencia de importancia recibida en igual período de tiempo.

Reorganización 2º Aprobar una moción del Sr. Alcalde en la que propone la reorganización de la Junta municipal de Beneficencia, de la que formaran parte como vocales electivos los siguientes: 1º El Sr. Alcaldes.º. 2º. Don Enrique Antacho del Rincón, Gestor municipal, miembro de la Comisión municipal de Beneficencia. - 3º. Don Luis Ruiz Castillo, Inspector farmacéutico municipal. - 4º. Don Enrique Aranda Pérez, Maestro Nacional. - 5º. Dña. Purificación Melendo Cruz, Maestra Nacional. - 6º. Don Manuel Gámez Luque, Delegado local de Auxilio Social. - 7º. Don Jerónimo Molina Siquiera, Presidente de la Hermandad de San Vicente de Paúl y 8º. Dña. Trinidad García de la Maza, Presidenta de las Damas de Acción Católica. - Los citados vocales electivos, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, con la colaboración del voto Don Alberto Rivadeneyra Pauches, en su carácter de Inspector municipal de Ciudad más antiguo, y asistidos como Secretario del que lo es del Ayuntamiento, formaran la referida Junta municipal de Beneficencia. -

Vocales de la Junta municipal de Educación. 3º. Designar a los tres Gestores Don Leovigildo Pueyo de la Fuente y Don Alfredo Arjona Matos para que representando a la Corporación formen parte de la Junta municipal de Educación Primaria.

Confección matrices Urbanas. - 4º. Que las matrices de los recibos de la Contribución Urbana para 1947 sean confeccionadas, como en años anteriores por el personal temporero de la Administración de Propiedades de la Delegación de Hacienda, cuyo gasto de doscientos dieciocho pesos se hará con cargo al Captº 18º, Artº Unico y Epif. 1º del ppº en vigor.

Cuenta especial gastos de Feria. 5º. Quedar enterados de la cuenta especial de ingresos y gastos habidos durante la pasada feria, que presenta el Señor Teniente de Alcalde, Presidente de la Comisión de Festivis. Importan los ingresos de donativos, venta de invitaciones para la Caseta, etc., la suma de veintitrés mil cuatrocientas setenta y cuatro pesos. Importan los gastos, según justificantes que exhibe, veinte mil ciento cincuenta y nueve pesos con treinta y cinco céntimos.

timos. Sobraute a favor del Excmo. Ayuntamiento que se ingresa-  
rá en Caja como extraordinario o impuesto trece mil trescientas ca-  
torce pesetas con setenta y cinco céntimos.

Licencia al Guardia 6º Conceder licencia de quince días con sueldo para asuntos  
~~Torrijos~~ propios al Guardia municipal Torrijos Sánchez Gómez, de acuerdo  
con lo que solicita y con los oportunos informes.

Antonio García Gutiérrez. 7º Conceder un anticipo de dos mensualidades de su haber, reintegrible  
~~Torrijos~~ en Caja en catorce mensualidades, al Guardia Municipal  
Antonio García Espinar, con cargo al Captº 1º Catº 10º Epif. 13, del  
vigente presupuesto, de acuerdo con lo propuesto por la Intervención  
en su informe.

Idem. a Eugenio Rodil. 8º Conceder un anticipo de treinta y seis pesos de su haber reintegrible a  
Caja en seis mensualidades al Sepulturero municipal  
Eugenio Rodilina García, de acuerdo con el informe emitido por  
la Intervención de Fondos.

Idem. a Artº Pérez 9º Conceder un anticipo de un mes de su haber, reintegrible a  
Baudens. Caja a razón de cincuenta pesos mensuales, al Ordendanza munici-  
pal Antonio Pérez Baudens, de acuerdo con el informe emitido por  
el Sr. Interventor de Fondos.

Concesión agua a 10º Conceder media paja de agua para uso doméstico de la fuente  
Carlos Comino. de la Salud, al vecino Don Carlos Comino Ferraro, para la casa de  
su propiedad sita en la Carretera Nueva nº 15, siempre que obtenga  
previamente permiso de la Delegatura de Obras Públicas, ya que la obra  
necesaria para tomar el agua afecta a la pavimentación de dicha Carre-  
tera. También habrá de sujetarse la instalación que se pretende hacer  
a las demás condiciones fijadas por el Perito Aparejador en el correspon-  
diente informe.

Concesión agua a 11º Conceder media paja de agua para uso doméstico, y procedente  
Manuel Barrientos. de la Fuente de la Salud, al vecino Don Manuel Barrientos Díaz  
para la casa de su propiedad sita en la calle Real nº 55. La con-  
cesión se halla condicionada a que se cumplan por el peticonario  
los requisitos indicados por el Perito Aparejador en el informe co-  
respondiente.

- Concesión agua a 12º: Conceder al vecino Don Autasio Tesio Fernández, el uso de don M. I. Serrano del agua de la fuente del Marqués para el edificio de su propiedad sito en la calle de Gracia n.º 12, siempre que posea contador y cumpla todos los requisitos señalados por el Sr. Perito Apprejador en su informe.
- Pago obra blanqueo 13º: Que se abone a Don Francisco Morales Olgado, con cargo al Capt. 7º Art. 3º y Epif. 9º del vigente pplo, la suma de cuatrocientas cincuenta pesetas en que le fue adjudicada por el Sr. Alcalde la ejecución de la obra de blanqueo y limpieza del Cementerio municipal en virtud de la autorización que le concedió a este efecto la Comisión Municipal Permanente en su sesión del día 17 de los corrientes.
- Relación n.º 44 de 14º: Aprobar la relación n.º 44 de cuentas, facturas y recibos que cuentas, fras. y recbos presenta la Intervención de fondos (n.º 878 al 894) por un total de dos mil seiscientas cincuenta pesetas con veinte céntimos.
- Ingresos Arbitrios 15º: Quedar enterados de lo recaudado en las diversas Oficinas de Arbitrios durante la segunda decena del mes actual, ascendente a la suma de once mil quinientos treinta y tres pesetas con cincuenta y cinco céntimos.
- Resolución Delegado Hacienda y Or-16º: Quedar enterados del contenido de una resolución del Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de la provincia en relación con la reclamación interpuesta por las Campañas de electricidad contra la Ordenanza n.º 15 reguladora de las exacciones por ocupación de la vía pública con postes, palomillas, etc., acordándose que se le dé el oportunuo cumplimiento.
- Material Eléctrico 17º: Autorizar al Sr. Alcalde para que disponga lo necesario con objeto de suministrar 24 lámparas y seis metros de cordón blanco para el alumbrado público de la Aldea del Esparragal, con cargo al Capt. 4º, Art. 1º, y Epif. 4º del vigente presupuesto.
- Plazo para abonos 18º: Conceder un plazo de siete días naturales para que los deudores Uso y Consumo, por el concepto de Usos y Consumos, según la relación a que soy lectura, realicen sus pagos en período voluntario.
- Adquisición pícon 19º: Autorizar al Sr. Alcalde para que adquiera a "Unión Oroyera",

S. d. el picau preciso para la calefaccion de los Oficinas municipales, con cargo al Cap<sup>t</sup>. 6<sup>o</sup>, Art<sup>o</sup> 1<sup>o</sup>, y Epif. 49 del Presupuesto en vigor.

Recargos municipales 20º fijar en el veinticinco por ciento (25%) el recargo municipal ordinario sobre la C. Industrial y mayor sobre la Contribucion Industrial y de Comercio para el año q. alumbrado. fijar, asimismo, en el diezuenta por ciento (60%) el recargo municipal sobre el impuesto del consumo de electricidad para uso domestico y en el veinticinco por ciento en los demás casos, segun prescribe el art<sup>o</sup> 65 del Decreto de 25 de Enero del año actual regulador de las Haciendas Locales.

Obras blanqueo Cta. 21º Autorizar al Sr. Alcalde para que con cargo al Cap<sup>t</sup>. 11º demia Turística Art<sup>o</sup> 1<sup>o</sup>, Epif. 7<sup>o</sup>, encargue el blanqueo de la Academia de Música a Don Manuel Arjona Villara a razón de cuarenta céntimos el metro cuadrado.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se dio la reunión por terminada a las veintidós horas, de la que extiendo la presente acta y certifico.



Muriel / M. M. / J. M. Gómez  
q. Muriel  
Hijo.

A2º Sesión ordinaria de la Comisión Municipal Permanente  
Alcalde Pl. Actas.  
Don Manuel Gómez Carrero  
Tres. de Alcalde  
Don Balbino Povedano Ruiz  
- Leovigildo Huerto de la Fuente  
Secretario Actas.  
Don Antonio Rosa Carrillo.

En la Ciudad de Priego de Córdoba, siendo las veinte horas y treinta minutos del dia treinta y uno de Octubre de mil novecientos cuarenta y seis, se reunió en el Salón de Actos de esta Casa-Consistorial bajo la Presidencia del segundo Teniente de Alcal-

de - por hallarse en uso de licencia el Alcalde propietario.- asistidos de cui el Oficial de este Ayuntamiento, en funciones de Secretario Acctas. del mismo, los tres Encuadres de Alcalde que forman la Comisión Municipal Permanente, con el fin de celebrar la sesión semanal ordinaria para la que habian sido citados en forma reglamentaria. Asiste tambien el Sr. Interventor de Fondos.

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde de su orden procedió a dar lectura del acta de la anterior que se aprobo por todos.

A continuación, se adoptaron por unanimidad los siguientes acuerdos:

Correspondencia y 1º Quedar enterados de las disposiciones de interés publicadas en periódicos Oficiales. los periódicos Oficiales durante la pasada semana, y de la correspondencia de importancia recibida en igual período de tiempo.

Concesión acometida 2º Conceder al vecino Manuel Parraza Orueta, el que pueda variar a Manuel Parraza la acometida a la red de abastecimiento de aguas, si bien la variación deberá tener lugar dentro de la proyección de la longitud de la fachada del edificio sobre la tubería que se finca de la calle Solana como solicita, de conformidad con el informe del Sr. Perito Aparejador y debiéndose cortar la acometida que tiene actualmente.

Autorización firma 3º Autorizar al Señor Alcalde para que firme la adición nº 1 Adición nº 1.º. I. polizas G. a las polizas suscritas por este Ayuntamiento en la Caja Nacional del Seguro de Accidentes con los números 36.037 y 36.038.

Acometida agua de 4º No acceder a lo solicitado por Don Federico Sofía Sarrazo, taurino. D. Federico Sofía Sarrazo do en consideración el informe del Sr. Perito, en el que se manifiesta que no deben practicarse acometidas directas a la tubería general, por existir acuerdo que lo prohíbe.

Solicitud de acomete. 5º Interesar del Sr. Perito Aparejador, la ampliación del informe emitido de D. Francisco Ortiz, todo en expediente que se trauila a instancia a Don Francisco Ortiz, en el sentido de que se amplie información sobre el apartado C) de su informe.

Instancia de Camilo 6º Quedar sobre la mesa el escrito presentado por Don Camilo Saburro Barone, en solicitud de mejora de haberes.

Denuncia vaciadero y 7º Pasar a informe del Sr. Gerito Aparejador, el escrito presentado por Don Enrique Artacho, sobre existencia de vaciadero y pozo negro en la calle Puerto Almarcha nº 6, autorizando al Sr. Alcalde para tomar las medidas precisas, en caso afirmativo, de conformidad con lo que se informe.

Instancia de Vicente Gil s/casa Moraleda 8º Dejar sobre la mesa la instancia de Vicente Gil Jiménez, en la que solicita se le alquile una de las casas construidas por este Ayuntamiento en la Moraleda, que se dice deshabitada, hasta tanto se emitan los informes precisos.

Escrito de Juan Puerto Cobo. 9º Pasar a informe de Intervención el escrito presentado por el Juan Puerto Cobo, J. deol. de cantidad dia Municipal Don Juan Puerto Cobo, sobre devolución de cantidades descuentadas en concepto de equipo.

Escrito de Francisco Campa. 10º Manifestar a los firmantes del escrito, que el Ayuntamiento y otros q. derogue de lo suyo puede obrar más que dentro de su competencia, y que por tanto la cuestión civil que se plantea cae fuera de la misma, por lo que la Comisión Municipal Permanente, se limita a reiterar lo manifestado por la Alcaldía, en oficio de fecha 15 de los corrientes, dejando al arbitrio de los interesados el acamantar a la alcantarilla de la calle San Marcos, ó a la acequia de riego que se dirige al partido de San Marcos.

Anticipo a D. Eduardo Ballenteras. 11º Anticipar el haber de dos mensualidades importante ochocientas setenta y seis pesetas con veinte y seis céntimos al Practicante de Asistencia Pública Municipal Don Eduardo Ballenteras Jiménez. Se acuerda con el informe de Intervención, a reintegrar a razón de setenta pesetas mensuales, que se retendrán al verificarse el ingreso en la Maicomunidad Sanitaria, en los meses sucesivos de conformidad con lo autorizado, debiendo se comunicar a dicha Maicomunidad, a Intervención y Depositaria a los efectos oportunos.

Suministro de pícon 12º Autorizar al Sr. Alcalde para que a solicitud de los Ptes. para las Escuelas públi. Maestros Nacionales, ordene la expedición de los vales precisos para suministro de pícon, sin que la cantidad exceda de un saco por mes y escuela, durante los meses de Noviembre a Abril, inclusive, con con-

go al Capt<sup>o</sup>. 10<sup>o</sup>, Art<sup>o</sup> 1<sup>o</sup> y Epis. 5<sup>o</sup> del Presupuesto.

Tomina de Subsidio y Poderes. 13º Aprobar la cuantia de Subsidio familiar de empleados del mes de la fecha importante (ochenta y cinco pesos con cincuenta centimos); la de Subsidio de Viudedad, del citado mes importante) digo, tres mil novecientos cincuenta pesos con cincuenta centimos; la de Sanitarios, por el mismo concepto y mes, importante novecientos ochenta y cinco pesos con cincuenta centimos; la de Subsidio de Viudedad, del citado mes, importante ochenta y cinco pesos, y la de indemnización por casa-habitación a los Pcs. Maestros, del mes de la fecha, importante tres mil trescientas pesos.

Adquisición Pericial - 14º Autorizar al Sr. Alcalde para que libre a justificar al Señor depositario pesos quinientos con cargo al Capt<sup>o</sup>. 8<sup>o</sup> Art<sup>o</sup> 1<sup>o</sup> y Epis. 31 acuerdo de adquirir 1.000,000 de unidades de pericilina, para los enfermos de la Benef<sup>o</sup> Municipal que la precisen, conforme a las uniones siguientes: El Médico que lo estime preciso lo propondrá al Sr. Alcalde en certificado que expedirá de que no admite sulfamidas, el cual será pasado a otro Médico de la Beneficencia, para que envíe su informe, dándose la orden de entrega por la Alcaldía al depositario caso afirmativo. También puede la Alcaldía facilitarlos a personas pudientes a condición de reposición en el plazo más breve posible.

Adquisición útil Escuelas. 15º Aceptar la Moción del Sr. Alcalde, en la que propone la sustitución de las tres cajas de Sospesas, tres esferas de relojeteros y tres construcciones fröbelianas a que se hacía referencia en la reunión de 24 de Septiembre último, aprobada en sesión del dia 26, por las pizarras, cartillas y tiza que indica.

Devolución cantidad 16º Devolver a Don Antonio Rafael Royo Villena, dorsal de la D. Ant<sup>o</sup> R. Royo, ta y tres pesos con veintiocho centimos, que según expediente instruido ingresó indebidamente por Repartimiento General de Utilidades, 1º trimesbre de 1945, la que deberá tener lugar como minoración de los ingresos del mismo concepto y presupuesto durante el ejercicio actual.

Cuentas justificadas 17º Aprobar las cuentas revidadas por Don Leovigildo Huaro de la

- Leche lactantes. 22º Fuente, de las cautidades percibidas en concepto de a justifican en el pago de leche para su suministro a niños pobres durante los meses de Septiembre y Octubre, de las que resulta un saldo a su favor de cuatrocientos veinte y cinco pesos.
- Relación facturas recibidas 18º Aprobar la 45 relación de facturas presentadas por Inter-  
vención importante trece mil ciento diez pesos con cinco céntimos y  
comprehensiva de los n.º 895 al 919.
- Instancia de D. Remedios 19º Pasar a conocimiento del Plemo la instancia de D. Remedios  
Mocela, sobre indemnización por rota de casa como Maes-  
tra de la Escuela militar de Castille de Campos, dada las cir-  
cunstancias que concurren, como así bien, la de la Sra. Maestra  
Doña Encarnación López de Cercos.
- Promedio reyes de cerdo 20º Pasar a conocimiento del Plemo el oficio del Sr. Jefe de  
Brigaciones, relacionado con la matanza de cerdos en do-  
mesticos particulares a los efectos de determinar el promedio  
correspondiente para su abono a los tres Veterinarios.
- Fiesta de la Flor 21º Autorizar al Sr. Alcalde, para que, oido el informe del  
Sr. Interventor, libre con cargo al Cap.º 13º, Art.º 3º, Epif.º pesos cincuenta a que han ascendido los gastos originados con motivo  
de la fiesta de la flor celebrada en esta Ciudad el dia 1º de  
Septiembre.
- Recetas beneficencia 22º Interesar de los tres Médicos de Asistencia Pública Domi-  
ciliaria, Médicos de la Casa de Socorro, Ecólogo y Odontólogo,  
que no expidan recetas que no estén dentro del petitorio y en caso  
de verdadera necesidad suficiadas para las familias in-  
cluidas en el Fondo de Beneficencia, rogándoles limiten las  
cautidades a lo imprescindible, y manifestar a los tres farmaceu-  
ticos, que no se abonará receta alguna, que impida este acuerdo,  
visto el aumento de los suministros que en los tres trimestres pasados  
han agotado la cantidad, ya de por si elevada, prohibiéndose  
la firma de recetas por el Sr. Alcalde, a no ser que exista acuerdo  
de la permanente para cada caso particular.
- Autorización recetas. 23º Autorizar la firma de una receta de "Oroxauil" para el en-

fermo beneficiario Francisco López Espárito, el cuál se encuentra inscrito en el distrito 4º y en posesión del carnet n.º 5.

Adquisición mate - 24º Autorizar al Sr. Alcalde para que con cargo al Capitº 10º, vital escolar Escuelas Artº 1º, Epif. 3º del vigente presupuesto, adquiera diez baúlas que de Esparragal. le ha ofrecido Don Rafael Sánchez, en la cantidad de seiscientas siete pesetas, con destino a las Escuelas de niñas y niños de Esparragal.

Incrementar número 25º Incrementar el número de vocales de la Junta municipal de vocales Tuta Tapas de Beneficencia (de las Conferencias de San Vicente de Paul, Beneficencia.: (Sección femenina), que actualmente lo), digo, con la Sra. Presidenta de las Conferencias de San Vicente de Paul (Sección Femenina), que actualmente lo es Dolia María Aguilera, Aguilera viuda de Ruiz Santaella.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se dio la reunión por terminada a las veintidós horas y treinta minutos, de la que estiendo la presente acta y certifico.



*Muriel - H. C. C. - 1946  
M. M. J. - 1946  
M. M. J. - 1946*

Alcalde-Pt. Octal A3º Sesión ordinaria de la Comisión Municipal Permanente  
Don Manuel Fernández Carrión del día 7 de Noviembre de 1946

Órdenes de Alcalde

Don Baltasar Lloredano Ruiz  
Leorigildo Huerto de la Fuente  
Secretario Octal.

Don Antonio Rosa Carrillo.

En la Ciudad de Priego de Córdoba, siendo las veinte horas treinta minutos del dia siete de Noviembre de mil novecientos cuarenta y seis, se reunieron en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial bajo la Presidencia del segundo Concejal Alcalde - por hallarse

391

en uso de licencia el Alcalde propietario - asistidos de eui el Oficial Mayor de este Excmo. Ayuntamiento, en funciones de Secretario Acotral del mismo, los Tres Encuadres de Alcalde que formau la Comisión Municipal Permanente, con el fin de celebrar la sesión semanal ordinaria para la que habian sido citados en forma reglamentaria. Asist tambien el Sr. Interventor de Fondos.

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde, de su orden procedió a dar lectura del acta de la anterior que se aprobo por todos.

A continuación se adoptaron por unanimidad los siguientes acuerdos:

Correspondencia y pa-

1º Quedar enterados de las disposiciones de interés publicadas en los periódicos Oficiales durante la pasada semana y de la correspondencia de importancia recibida en igual período de tiempo.

Obra conducción agua  
Campo- Nubes

2º Autorizar al Sr. Alcalde, para que, como estime más conveniente a los intereses municipales proceda a ordenar la terminación de las obras de canalización de las aguas potables de Campo-Nubes, cuyo coste máximo de quinientas cincuenta pesetas se hará con cargo al Cap<sup>t</sup>º 7º, Artº 1º, Epif. Vº del vigente P.P., visto el informe favorable de Intervención.

Tratado fuente.

3º Autorizar al Sr. Alcalde para proceder al traslado de la fuente pública emplazada en el Corazón de Jesús a la Plaza de San Pedro con cargo al Cap<sup>t</sup>º 7º, Artº 1º, Epif. Aº sin que el importe máximo de las obras exceda del presupuestado importante sescientas cuarenta y dos, visto el informe favorable de Intervención.

Acerado en calle  
Abad-Palomino.

4º Autorizar al Sr. Alcalde, para que, con cargo al Cap<sup>t</sup>º 11º, Artº 3º, Epif. 1º, pueda ordenar el acerado de la calle del Abad-Palomino, en su límite con el Monumento al Sagrado Corazón de Jesús, siempre que su importe no exceda de mil seiscientas diez-cinque pesetas con sesenta céntimos, visto el informe favorable de Intervención.

Instalación eléctrica

5º Autorizar al Sr. Alcalde para que con cargo al Cap<sup>t</sup>º 4º

Art. 1<sup>o</sup>, Epif. d*i*. del siguiente presupuesto y visto el informe favorable proceda a la instalación del alumbrado público en la calle contigua al Campo de Deportes, siue que su importe exceda de seiscientas cincuenta y tres pesetas con cuarenta céntimos a que asciende el presupuesto.

Permiso Guardia 7<sup>o</sup>. Visto el informe favorable emitido en instancia del Guardia Municipal Felipe Ordóñez, concederle quince días de licencia, que empleará a disputar cuando se incorporen los que le disfrutan actualmente.

Subvención Colegio 7<sup>o</sup>. Pasar a conocimiento del Pleno instancia de Soc. Benéfica de San Esteban, Superiora del Colegio de Ntra Sra de las Augustas de esta Ciudad en la que solicita subvención.

Anticipo pago a Don Pablo Caballero 8<sup>o</sup>. Conceder un anticipo de dos mensualidades de su haber, importe tauto mil quinientas pesetas al Jefe de Negociado Don Pablo Caballero García, el cual reintegrará a la Caja Municipal en catorce mensualidades.

Id. id. a Don Claudio Blanco González 9<sup>o</sup>. Conceder un anticipo de dos mensualidades de su haber importe tauto mil cuatrocientas ocho pesetas treinta y dos céntimos, al Auxiliar de 1<sup>o</sup> Don Claudio Blanco González, el cual reintegrará en catorce mensualidades, condicionando la concesión a las disponibilidades presupuestarias.

Cuenta socorros a presos 10<sup>o</sup>. Aprobar la cuenta justificada que presenta el Encargado del Arresto Municipal por socorros suministrados a detenidos en el mes de Octubre con un saldo a favor del Ayuntamiento de setecientos setenta y dos pesetas con ochenta y cinco céntimos.

Relación n° 46 de facturas 11<sup>o</sup>. Aprobar la 46 relación de facturas por suministros presentada por Intervención, importante setenta y una mil quinientas noventa y nueve pesetas con ocho céntimos, comprendida de los n° 920 al 937.

Ingresos 3<sup>o</sup> decena 12<sup>o</sup>. Quedar enterada de que la recaudación en la 3<sup>o</sup> decena del mes de Octubre en las Oficinas Centro de Arbitrios, Aduana de Arbitrios y Plaza de Abastos, han ascendido a quince mil setecientos cincuenta y una pesetas con quince céntimos.

Glorio a Don Eusebio Cobas 13<sup>o</sup>. Abonar a Don Eusebio Cobas Curid, ciento cincuenta pesetas

- bio Akoba Turiel. por servicios prestados con cargo al Capt<sup>o</sup> 8º, Artº 1º, Epif. 33 del presupuesto en vigor, visto el oficio de los Ptes. Médicos de la Casa de Salud y correspondiente al mes de Octubre.
- Ebono a Francisco Hinojosa Tocagón 14º, Abonar a Don Francisco Hinojosa Tocagón, treinta pesos, por servicios prestados en el mes de Octubre, con cargo al Capt<sup>o</sup> 6º, Artº 1º, Epif. 42 del vigente presupuesto.
- Ebono a Manuel Vilches García. 15º Abonar a Don Manuel Vilches García, ciento veinticuatro pesos, por servicios prestados en el mes de Octubre, con cargo al Capt<sup>o</sup> 6º, Artº 1º, Epif. 42 del presupuesto.
- Ebono a Manuel Ruiz Sicilia 16º Abonar a Don Manuel Ruiz Sicilia, la cantidad de treinta pesos por servicios prestados en el pasado mes de Octubre, con cargo al Capt<sup>o</sup> 7º, Artº 3º, Epif. 8º del presupuesto en vigor.
- Ebono a José Timé 17º Abonar a Don José Timé Reyer, la suma de ciento cincuenta y cinco pesos, por servicios prestados durante el pasado mes de Octubre, con cargo al Capt<sup>o</sup> 8º, Artº 1º, Epif. 42 del presupuesto.
- Ebono a Zoilo Gómez Lirares 18º Abonar a Don Zoilo Gómez Lirares, la suma de ciento cincuenta y cinco pesos, por servicios prestados durante el mes de Octubre próximo pasado, con cargo al Capt<sup>o</sup> 8º, Artº 1º, Epif. 42 del presupuesto de gastos en vigor.
- Ebono a Banco Cen. 19º Abonar al Banco Cívicas pesetas cinco mil setenta y siete, noventa y (siete centimos) digo, cuatro centimos, por intereses y comisión de la cuenta de crédito abierta a este Ayuntamiento, hasta el día 6 de los corrientes con cargo al Cap<sup>o</sup> 1º, Artº 3º, Epif. 2º.
- Relación morosos. 20º Pasar a la Agencia Ejecutiva una relación de moros por el impuesto de 'Usos y Comunios', si en el plazo de cuarenta y ocho horas no hacen efectivos sus descubiertos.
- Obra cuartillo Yamo. 21º Visto el informe favorable de Intervención sobre disponibilidad para llevar a cabo la obra de adaptación de local para cuartillo en la Aldea de Zamoranos, librar al Alcalde Pedáneo de dicha Aldea con el carácter de a justificar la cantidad de mil novecientos diez pesos a que asciende el presupuesto, con cargo al Capt<sup>o</sup> 11º, Artº 1º, Epif. 7º, de cuya cantidad deberá reunir la oportuna cuenta antes de final de año.

- Gbono renta local 22º: Abonar con cargo al Capti 13º, Artº 3º, Epº 3º la cantidad de seiscientas pesetas a Don Antonio Luque García, por renta del local ocupado por la Garada de Semanales, durante el año actual.
- Viaje a Córdoba 23º: Que se traslade el Sr. Alcalde y Concejales que lo deseen a Córdoba con el fin de saludar al Excmo. Sr. Gobernador y exponerle varios asuntos de interés local.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se dio por terminada la reunión a las veintidós horas, quince minutos, de la que extiendo la presente acta y certifico:-



*M. M. - H. Gómez - P. J. L. - J. M. M. - J. M. M.*

44º: Sesión ordinaria de la Comisión Municipal Permanente del día 24 de Noviembre de 1946.

Alcalde-Dict. Cicatil.

Don Manuel Meendoza Carreño

Tesorero Alcalde.

Don Balbino Paredano Ruiz.

Leorigildo Huerto de la Fuente

Secretario

Don José Marín Bocanegra.

En la Ciudad de Triego de Córdoba, siendo las veinte horas treinta minutos del día veinticuatro de Noviembre de mil novecientos cuarenta y seis, se reunieron en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del seguidamente nombrado Sr. Alcalde Don Manuel Meendoza Carreño, -por hallarse en uso de licencia el Alcalde propietario-, asistidos de un, el Secretario de la Corporación, los Sres. Encargados de Alcalde que forman la Comisión Municipal Permanente, con el fin de celebrar la sesión semanal ordinaria para la que habían sido citados en forma reglamentaria. Asiste también el Sr. Interventor de Fondos.

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde, de su orden procedió

a dar lectura del acta de la anterior que se aprobó por todos  
A continuación se adoptaron por unanimidad los siguientes acuerdos:

Sentimiento de la Comisión 1º Que se haga constar en acta el sentimiento de esta Comisión  
Dipartiente por fallecimiento Municipal Permanente, por el fallecimiento de Don Francisco Gómez  
padre 1º Ete. de Alcalde don Roldán, padre del primer Encargado de Alcalde Don Balbino  
Gómez Ruiz.

Correspondencia y periódicos 2º Quedar enterados de las disposiciones de interés publicadas  
en los periódicos oficiales durante la pasada semana y de  
la correspondencia de importancia recibida en igual período  
de tiempo.

Alumbrado público 3º Solicitar de la "Unión de Electricidad" S.A. que se suministre  
en el Campo Deportes y C. Maternal trecientos vatios de fluido para el alumbrado público de la  
calle contigua al Campo de Deportes.

Reparación camino vecinal 4º Solicitar de la Excma. Diputación provincial el arreglo del ca-  
nal km 13 Priego al Salobral mino vecinal que parte del kilómetro 13 de la carretera de Priego  
al Salobral a la de Jaén a Córdoba por Cañada-Ribes y el  
Cerrajón, ya que se halla cortado por varios puntos, impidiendo la  
normal comunicación en una zona productora que comprende di-  
versos términos municipales de esta provincia.

Transporte efectos para - 5º Facultar al Sr. Alcalde para que insista en la petición formula-  
da al Depósito de Fincas de Córdoba sobre pago de transportes de  
efectos, y que se abonen las mil doscientas diez pesetas a que asciende  
dicho gasto, al transportista D. Carlos Camariego de la Torre, oido  
el informe del Sr. Interventor, y con cargo al Capt. 1º Art. 11. Epif. 2º  
del vigente Reglamento.

Arreglo Plaza Abad 6º Autorizar al Sr. Alcalde, visto el informe favorable de la Interven-  
toria, para que con cargo al Capt. 1º Art. 3º. Epif. 1º proceda a encomendar el arreglo de la Plaza del Abad Palomino a D. Francisco  
Mata García en la cantidad de dos mil quinientas pesetas.

Gastos transporte ban- 7º Abonar con cargo al Capt. 1º Art. 1º. Epif. 3º. el transporte de  
cos Escuela del Espa- las diez baulas adquiridas para la Escuela del Esparragal, cuyo  
rragal. gasto asciende a la suma de ciento veinticinco pesetas.

- Firma receta de Rafael Aguilera. 8º Autorizar al Sr. Alcalde para que firme una receta de medicamentos no incluidos en el petitorio oficial, a favor del enfermo por Rafael Aguilera, domiciliado en la calle Doña nº 13, por un importe de cuarenta y seis pesetas con cuarenta céntimos.
- Representante en la Gobernación. 9º Designar a D. Leorigildo Huco de la Fuente, tercer teniente de Gobernación Alcalde, para que represente al Ayuntamiento en la Junta de Mancomunidad del partido para aprobación del presupuesto, cuentas y demás asuntos.
- Relación nº 47 de cuentas y facturas. 10º Aprobar la relación nº 47 de cuentas y facturas que presenta la Intervención de Hacienda, que comprende los nºs 938 al 950, e importa la suma de tres mil pesetas con sesenta y cinco céntimos.
- Datos de recaudación de arbitrios. 11º Quedar enterados de los ingresos habidos en las diversas oficinas de arbitrios durante la primera decena del mes actual, cuyo importe asciende a la suma de diez mil cuatrocientas tres pesetas con sesenta y cinco céntimos.
- Cuentas Agentes en la Capital 2º y 3º Trimestre 1946. 12º Aprobar las cuentas justificadas que presenta Don Federico Carlos Martín de Aguirre, Representante o Poderado de este Exmo. Ayuntamiento en Córdoba, de las cantidades percibidas y abonadas por cuenta de la Corporación durante los trimestres 2º y 3º del año actual, visto el informe favorable de la Intervención de Hacienda. La primera arroja un saldo de quinientas doce pesetas a favor del mencionado Agente y la segunda un saldo de quinientas cuatro pesetas con sesenta y cinco céntimos, también a favor del mismo.
- Confección proyecto nicheras. 13º Que por el Sr. Perito Aparejador del Municipio se confeccione su proyecto para la construcción de nicheras en el Cementerio municipal dada la escasez de las existentes.
- Ecritura finca Granja Agrícola. 14º Autorizar al Sr. Alcalde para que haga las gestiones precisas para llegar al otorgamiento de la escritura de la finca vendida al Ayuntamiento por D. Pedro Sarrano Carrillo para ser destinada a Granja Agrícola, por la cual percibió el vendedor veintitrés mil quinientos pesetas a cuenta de los treinta y seis mil quinientos pesetas en que realizó la venta, segun acuerdos de 19 de Julio y de 6 de Septiembre de 1934.
- Confección rejillas al Capítulo 7º, Artículo 1º, Baja de 2º
- Confección rejillas al Capítulo 7º, Artículo 1º, Baja de 2º

de su vigente presupuesto, adjudique directamente a D. José Fernández Grau la confección de las veinte rejillas que faltan en el alcantarillado público, por un importe total de mil cuatrocientos noventa pesos.

Concesión leche niño D. 16º Conceder al vecino pobre Gregorio Luciano Rojas, domiciliado en la aldea de la Concepción, medio litro diario de leche para la cría de su hijo José Luciano Rojas, nacido el dia 16 de Julio del año actual. Dicho gasto se hará con cargo al Captº 8º, Artº 38, partida 2º del vigente presupuesto.

Tto concesión leche 17º No acceder a lo que solicita Rafael Luque González, Guardia municipal, de que le sea concedida leche para la cría de su hijo, ya que no está incluido en el Padrón Benéfico en consideración al cargo que disputa.

Baja en nómina de la 18º Dada lectura de mi escrito de D. Luis Velasco Cerrano, en limpiador de la Dársena, en el que solicita que se eleve a cuatro pesetas el jornal que percibe actualmente por la limpieza de las varias oficinas que menciona, se acuerda darla de baja en máxima a partir del dia 1º de Enero próximo ya que la limpieza del local del Depósito municipal, al ser trasladado al edificio Consistorial, está a cargo del Encargado, y para el pago de la limpieza de la Oficina de la Policía Gubernativa no existe condición presupuestaria.

Cambio acometida agua D. Luis Fernández. 19º Acceder a que D. Luis Fernández Cerrano varíe la acometida del agua del Marqués para la casa de su propiedad sita en la calle Málaga nº 51, desde la toma actual a la calle Santo Cristo siempre que obtenga el correspondiente permiso de la Defensoría de Obras Públicas, lleve la acometida por la acera y cumpla los demás requisitos detallados por el Sr. Perito Aparejador en el informe que envíe al escrito de petición del interesado.

Cumplación recibos agua 20º Acceder a lo que solicita D. Carmen Ruiz Cabello, Vda. de Saúl González Fernández, de que se anulen los recibos pendientes de pago por el concepto de arbitrio sobre aguas, pero limitando dicha anulación a los correspondientes al año actual y debiendo, por consiguiente, abonar los tres trimestres adeudados del año anterior, ya que no cursó oportunamente la baja en forma reglamentaria.

Adquisición por la de 21<sup>o</sup>. Adquirir un árbol-percha para el despacho del Sr. Secretario de  
árbol para la secretaria la Corporación, con cargo al Capit<sup>o</sup> 6<sup>o</sup>, Art<sup>o</sup> 1<sup>o</sup> y Epif 48 del presupuesto  
vigente, por un importe de setenta pesetas, y oido el informe precio del Sr.  
Interventor.

10  
No habiendo más asuntos de que tratar, se dio la reunión  
por terminada a las veintidós horas, de la que entiendo la presente acta  
y certifico.



~~Menil - success~~ <sup>from camp no.</sup>  
J. Manner  
his.

~~45~~ Sesión ordinaria de la Comisión Municipal permanente del día 21 de Noviembre de 1946.

Alcalde Hte. Acctal

*Don Manuel Fernández Carrión*

*Eter de Alcalde*

Balbino Povedano Ruiz

## Leovigildo Huaro de la Fuente

# *Sacra*

*Decurso*  
Don José Teixeira Bocanegra.

En la Ciudad de Puerto de Córdoba, siendo las veinte horas treinta minutos del día veintiuno de Noviembre de mil novecientos cuarenta y seis, se reunieron en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del segundo Teniente de Alcalde Don Manuel Verdosa Correón, -por

hallarse en uso de licencia el Alcalde propietario-, asistidos de mi, el Secretario de la Corporación, los Sres. Encargados de Alcalde que forman la Comisión Municipal Permanente, con el fin de celebrar la sesión semanal ordinaria para la que habían sido citados en forma reglamentaria. Asiste también el Sr. Interventor de Fondos.

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde, de su orden de lectura  
al acta de la anterior que se aprobó por todos.

A continuación, y también por unanimidad, se adoptaron los siguientes acuerdos:

Correspondencia y L Quedar enterados de las disposiciones de interés publicadas en

periódicos oficiales. los periódicos oficiales durante la pasada semana y de la correspondencia de importancia recibida en igual período de tiempo.

Comisión Utilidades be- 2º Aprobar la memoria formulada para el pago del impuesto nefi familias numerosas. de Utilidades a los beneficiarios de familia numerosa corres- pondiente al 1º, 2º y 3º trimestre del año en curso, importante  
siete mil ochocientos tres pesos con treinta y seis céntimos.

Nueva licencia al Sr. Alcalde. 3º Prorrogar por un mes más la licencia que viene disfrutando el Sr. Alcalde Don Manuel Giménez Luque, y que continúe desempeñando las funciones asignadas a aquél el segundo trimestre de Alcalde Don Manuel Meudora Carreño.

Reparto juguetes Reyes Magos. 4º Designar al Gestor municipal Don Manuel Alfériz egi- lera para que, como en años anteriores, se encargue de la dis- tribución a los niños indigentes de los juguetes que adquiera el Ayuntamiento para la fiesta de los Reyes Magos.

Gestor-Vocal Junta Sindical Agropecuaria del Sr. Gestor municipal Don Alfredo Arjona Tocino para que, D. Alfredo Arjona Tocino, en representación de este Ayuntamiento, forme parte de la Junta Sindical Agropecuaria propuesta a constituirse en esta Her- riada Comarcal Sindical.

Nuevo precio tenazas p.º el servicio Veterinario 6º Aceptar el nuevo precio autorizado de las tenazas pedidas para el Servicio Veterinario en virtud de acuerdo de esta Comisión Municipal firmado el día 14 de febrero pasado. Dicho nuevo pedido representa un gasto suplementario sobre el acordado de treinta y nueve pesos con noventa céntimos.

Relación n.º 48 de ctas. fras. etc., 7º Aprobar la relación n.º 48 de cuentas, facturas y recibos que presenta la Intervención de Hacienda, (comprehensiva de los n.º 951 a 981) e importante la cantidad de dos mil quinientas setenta pes- tas con cincuenta y seis céntimos.

Datos recaudación 2º 8º Quedar esterados de la recaudación obtenida en la segu- da decena del presente mes, en las diversas oficinas de Arbitrios por un total de once mil seiscientas noventa y dos pesos con cuarenta y cinco céntimos.

Yo habiendo visto asuntos de que tratar se dio la reunión por terminada a las veintidós horas treinta minutos, de la que extiendo la presente acta y certifico.



*Muel*

*J. M. M. M. 28/11/46  
Muel*

**46<sup>a</sup>** Sesión ordinaria de la Comisión Municipal Permanente del día 28 de Noviembre de 1946. -

Alcalde Dic. Gómez.

Don Manuel Fernández Carreño  
Tesorero Alcalde.

Don Balbino Povedano Ruiz  
Leovigildo Huerto de la Fuente  
Secretario

Don José Tarina Bocanegra.

Su la Ciudad de Priego de Córdoba, siendo las veinte horas treinta minutos, del día veintidós de Noviembre de mil novecientos cuarenta y seis, se reunieron en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del segundo Teniente de Alcalde -por hallarse en uso de licencia el Alcalde propietario- asistidos de mí, el Secretario de la Corporación, los tres Tenientes de Alcalde que forman la Comisión Municipal Permanente, con el fin de celebrar la sesión semanal ordinaria para la que habían sido citados en forma reglamentaria. Asiste también el Sr. Interventor de Fondos.

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde, de su orden procedió a dar lectura al acta de la anterior que se aprobó por todos.

A continuación, y también por unanimidad, se adoptaron los siguientes acuerdos.

Correspondencia y 1º. Quedar enterados de las disposiciones de interés publicadas periódicos oficiales en los periódicos oficiales durante la pasada semana y de la correspondencia de importancia recibida en igual período de tiempo.

Recip. provisional 2º. Recibir provisionalmente la obra de pavimentación de un tramo de

obra acerado c/ Abad - acerado de la calle Abad-Palomino en su límite con el Palomino.

Monumento al Sagrado Corazón de Jesús, de acuerdo con lo consignado en el respectivo pliego de condiciones, obra cuya ejecución fue adjudicada por el Sr. Alcalde, debidamente autorizado, a Don Antonio Gómez Torrecilla, en virtud de concursillo; y aprobar la certificación del Sr. Perito Apa- rejador del municipio en la que consta la obra realizada, cuyo importe líquido a abonar al adjudicatario asciende a la suma de mil cuatrocientos cincuenta y dos pesos con noventa y siete céntimos.

Toominia Sub-famil. Sanitaria mes Noviembre.

3º Aprobar la nómina del Sub-familiar de los funcionarios sanitarios del Municipio correspondiente al presente mes, que importa la suma de novecientos ochenta y cinco pesos con cincuenta céntimos.

Toominia Sub-familiar funcionarios no sanitarios

4º Aprobar la nómina del Sub-familiar de los restantes funcionarios del Municipio, del presente mes, con un importe de trés mil setecientos noventa y tres pesos.

Toominia Sub-videdad

5º Aprobar la nómina del subsidio de viudedad del mes actual por ochenta y cinco pesos.

Toominia indemnización ca-  
pita-habitación Roastreto de deminuración por casa-habitación correspondiente al presente mes por un total de tres mil trescientos pesos.

Comisionado para in-  
gresos moros 1947 en Caja de Recluta.

7º Nombrar al Oficial mayor Don Antonio Ron Carrillo, para que, como Comisionado de este Excmo. Ayuntamiento, efectúe el dia cuatro del proximo mes de Diciembre, en la Caja de Recluta de Lucena, el ingreso de los moros del reemplazo de 1947.

Diversas pagos a la Sec. 8º Aprobar la propuesta del Sr. Alcalde de que se libren a la  
ción Femenina de F.E.C. Jefe Local de la Sección femenina de F.E.C. y de las 20 R.F. Ita.  
Aurora Oviedo Luque, con cargo al Captº 1º Artº 10º y Partida 11º  
del siguiente presupuesto las siguientes cantidades y por los conceptos que  
se detallan: seiscientos pesos para los hatillos que han de repartirse a nacidos indigentes con motivo de las fiestas de Navidad  
y doscientos cincuenta pesos para subvencionar a la Escuela de

